



# PADEM 2022

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL



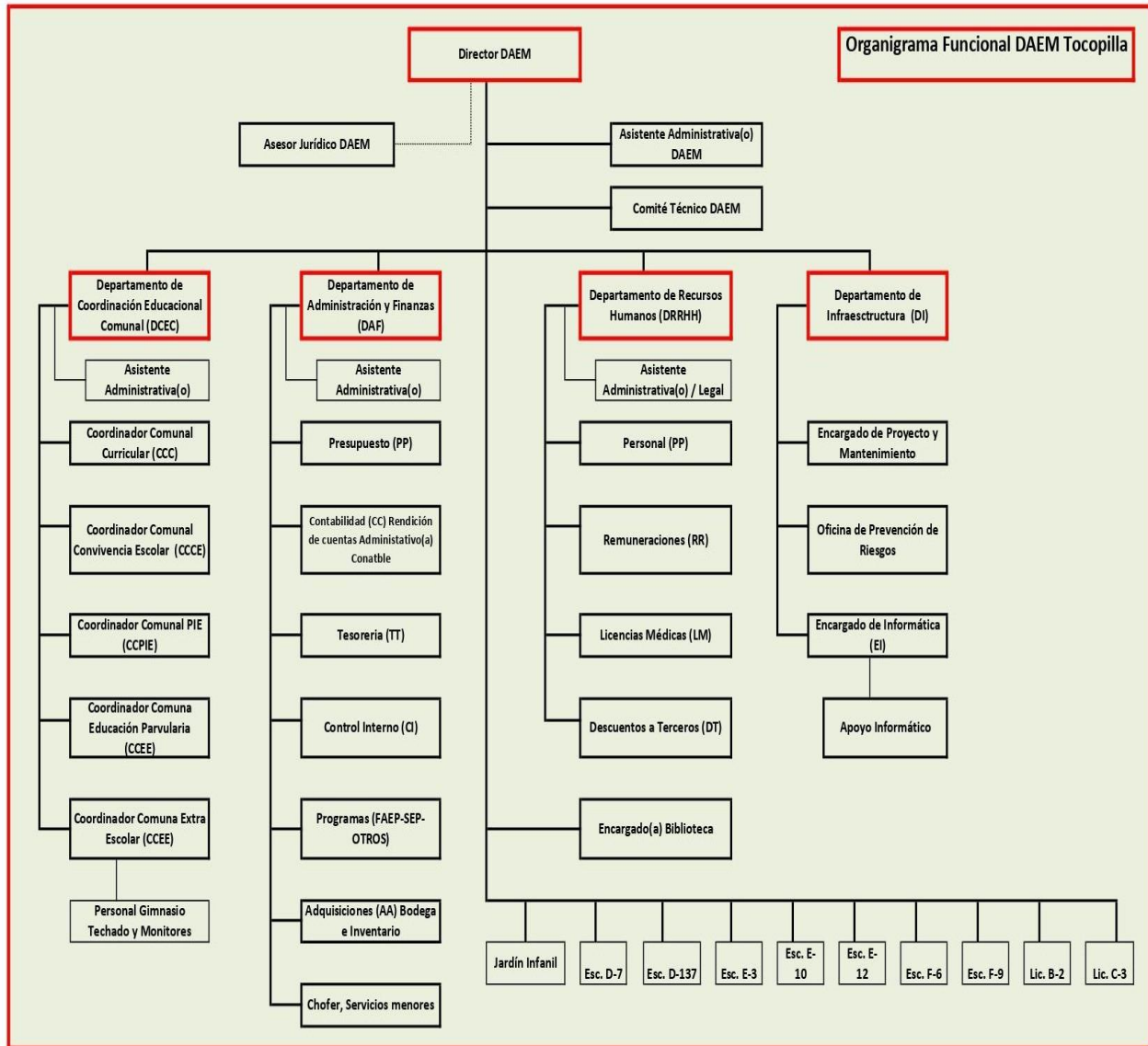
## INDICE

### Tabla de contenido

1. ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL .....	4
2. PRESENTACION .....	5
3. RESUMEN DEL PLAN .....	7
4. MARCO ESTRATEGICO DEL SISTEMA EDUCACIONAL DE TOCOPILLA .....	9
5. DIAGNOSTICO COMUNA DE TOCOPILLA AÑO 2021-2022 .....	14
<b>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS .....</b>	<b>17</b>
<b>DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS .....</b>	<b>18</b>
<b>DEPARTAMENTO DE COORDINACION EDUCACIONAL COMUNAL Y TECNICO PEDAGOGICO .....</b>	<b>19</b>
• PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME) .....	19
• RESUMEN PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVA .....	20
• LA SUPERINTENDENCIA .....	32
• PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2021 .....	33
• PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA ESCOLAR EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19 .....	34
• ACCIONES REALIZADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EN TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19.....	35
• ELEMENTOS PARA CONSIDERAR EN LA PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES.....	37
• ESTUDIANTES QUE NO HAN TENIDO VINCULO PERMANENTE CON EL ESTABLECIMIENTO COVID-19 .....	37
• PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES - CONTEXTO COVID-19 .....	38
• LEY SEP .....	38
PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL PSP-2021 .....	39
ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO) 2020/2021 .....	40
EVALUACION DOCENTE 2020 .....	42
ABRIR LAS AULAS PASO A PASO .....	45
EDUCACION EXTRAESCOLAR 2021 .....	53
PROYECCION TORNEOS DEPORTIVOS AÑO 2022 .....	59
PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR 2022 .....	61
COORDINACION CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL AÑO 2021 .....	68
COORDINACION COMUNAL PARVULARIA .....	95
<b>DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR .....</b>	<b>107</b>
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR .....	107
• OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE .	107
• PROYECTOS NUEVOS .....	107
• PROYECTOS DE EMERGENCIA.....	107
• PROYECTOS VIA CONCURSOS PUBLICOS.....	107
• PROYECTOS DE OBRAS MENORES.....	107
• PROYECTOS DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO.....	107
PREVENCION DE RIESGOS DAEM .....	133
• OBJETIVO GENERAL .....	133

• DETALLE DE ACTIVIDADES .....	133
• PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) .....	138
• CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO .....	142
• COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD .....	143
• ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE PANDEMIA COVID-19 .....	144
<b>UNIDAD DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC) .....</b>	<b>148</b>
• RENOVACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE PLATAFORMAS TECNOLOGICAS EN AULAS DE CLASE .....	148
• CONTINUACION DE IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA G SUITE, A TRAVES DEL MINEDUC .....	149
• INCREMENTO DE VELOCIDAD DE RED PARA LABORATORIOS COMPUTACIONALES, TALLERES Y OTROS DISPOSITIVOS .....	150
• RENOVACION LICENCIAS MICROSOFT OFFICE PARA ALUMNOS, LABORATORIOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS .....	150
• ENTREGA NUEVOS TABLET EN APOYO AL APRENDIZAJE EN PERIODO DE CONTINGENCIA POR PANDEMIA, A ALUMNOS DE LA COMUNA .....	151
• ADQUISICION DE COMPUTADORES PARA DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES .....	151
• ENTREGA DE LINEAS DE BANDA ANCHA MOVIL DE INTERNET, PARA ALUMNOS, DOCENTES Y ASISTENTES A LA EDUCACION .....	152
• IMPLEMENTACION DE CABLEADO DE RED EN AULAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES .....	153
• IMPLEMENTACION CAMARAS ALTA DEFINICION EN AULAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES .....	154
<b>PROGRAMAS HABILIDADES PARA LA VIDA III .....</b>	<b>155</b>
• OBJETIVOS GENERALES .....	155
• OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	155
• NIVELES DE INTERVENCIÓN .....	156
• EQUIPO PROFESIONAL .....	158
• DESAFIOS AÑO 2022 .....	158
• PERFILES DE INGRESO AL PROGRAMA .....	159
• DATOS DE CONTACTO DEL PROGRAMA .....	159
<b>PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA .....</b>	<b>161</b>
• HABILIDADES PARA LA VIDA I .....	161
• HABILIDADES PARA LA VIDA II .....	161
• UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO PSICOSOCIAL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	161
• UNIDAD DE DETECCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES.....	162
• UNIDAD DE PREVENCIÓN DE PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y DE SALUD MENTAL.....	162
• UNIDAD DE DERIVACIÓN A ATENCIÓN ESPECIALIZADA.....	162
• UNIDAD DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE APOYO LOCAL.....	162
• UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN Y RESULTADOS.....	162
• CONVENIO.....	162

1. ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL





## 2. PRESENTACION

**“La Educación es el arma más poderosa que podemos usar para cambiar el mundo”.** Frase de Nelson Mandela que hoy cobra más sentido que nunca, sin embargo, hemos, durante el presente año y gran parte del próximo, de enfrentar la pandemia que de una u otra manera ha acrecentado la brecha en la educación de nuestro país.

La Educación ha vivido importantes cambios durante el periodo de crisis sanitaria. Las escuelas y las familias han debido adaptarse a las nuevas formas de generar aprendizajes y, conjuntamente, resolver brechas de accesibilidad en materia de comunicación, tecnología y distribución territorial. En el caso de nuestra ciudad, las directrices emanadas desde el Ministerio de Educación nos han orientado a generar las instancias adecuadas para que, durante la pandemia, podamos diseñar, implementar y vivir los procesos de enseñanza-aprendizaje desde el hogar.

Frente a la crisis, tenemos el enorme desafío de velar por el aprendizaje en un escenario donde no se están realizando clases presenciales, sólo mediante la aplicación de clases Sincrónicas y Asincrónicas. Sabemos que la tecnología ha sido una respuesta clave, y hoy, las plataformas educativas *online* son una realidad que llegó para quedarse, expresión que en reiteradas oportunidades las señalé en reuniones con los equipos directivos y técnicos pedagógicos de nuestra ciudad. En nuestro país, y según datos estadísticos, uno de cada diez estudiantes de escuelas vulnerables no tiene conexión a internet en sus hogares, y algunos, en medio del confinamiento, deben subir a los techos de sus casas para intentar captar una señal de internet. Otros no cuentan con computadores, o simplemente, no tienen las competencias para su utilización, ni las condiciones mínimas para estudiar en casa. En nuestra ciudad, en cambio, hemos logrado desde un comienzo, buscado las instancias para ir en ayuda de todos nuestros educandos, dotándolos de todos los medios disponibles para reducir esa brecha entregando conexiones gratuitas de internet, computadores, chips, preparación de los profesores y alumnos para esta nueva modalidad, y dotar de las herramientas necesarias para que nuestros educandos no claudiquen en el proceso educativo. Debo valorar la preocupación de los directivos, docentes y equipos psicosociales de nuestras escuelas y liceos para concurrir, no sólo a las casas de nuestros estudiantes, sino además visitarlos en caletas ubicadas a lo largo del litoral de la comuna, brindándoles canasta de alimentos y guías de aprendizajes de diversas asignaturas y diferentes niveles. Medidas que desde un comienzo se tornaron urgentes.

Así, el covid-19 nos está poniendo a prueba. La actual crisis sanitaria también nos está dando una oportunidad de repensar nuestros sistemas educativos y nuestras prioridades en el mundo del conocimiento y el aprendizaje. Podemos resolver los problemas de manera diferente, en este caso, aprovechando las nuevas modalidades educativas que se han debido poner en práctica, pero ahora creando las condiciones, para que la educación, -esa arma tan importante para cambiar el mundo- esté al alcance de todos.

Otro tema de relevancia, y que no puede quedar al margen en la planificación y elaboración de este instrumento Padem 2022, es la puesta en marcha de la Ley 21.040 que crea el Nuevo Sistema de Educación Pública, (NEP) que transfiere los establecimientos educacionales desde la administración de los 345 municipios

existentes en nuestro país a 70 nuevos Servicio Locales de Educación Pública (SLEP) con el propósito de construir y consolidar un sistema local y nacional altamente profesionalizado, cuyo foco será desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales.

Por tal motivo, y en cumplimiento a este marco normativo, con fecha 24 de marzo de 2021, se publicó el Decreto N° 20 del Ministerio de Educación, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones estos Servicios Locales de Educación Pública. El citado decreto dispone como fecha de entrada de funcionamiento del Servicio Local Licancabur el 1° de marzo de 2022, el que comprenderá las comunas de Calama, Ollagüe, San Pedro de Atacama, María Elena y por supuesto nuestra comuna Tocopilla.

Todas estas nuevas políticas y cumplimiento normativo, no ha estado exento de preocupaciones e incertidumbre en las comunidades educativas de nuestra ciudad, especialmente en Docentes, Asistentes de la Educación y fundamentalmente en los funcionarios que laboran en dependencias del Departamento de Administración Educacional (DAEM) por cuanto este proceso de instalación generará cesantía en quienes no son traspasados a estos servicios locales, más aún, viviendo y conviviendo bajo la amenaza mundial de la pandemia Covid19.

Lo anterior, ha sido una latente preocupación de nuestra autoridad edilicia, por cuanto la alcaldesa, señora Ljubitzka Kurtovic Cortes, hija de profesores y además del exalcalde de la comuna, don Alexander Kurtovic, no ha estado al margen de este proceso de instalación, generando las acciones para que, junto a los nuevos alcaldes de la región ha solicitado a las autoridades gubernamentales la postergación de la ley 21.440.

Es nuestro deseo y el mío propio, el que nuestras autoridades tomen las más acertadas decisiones en que esta nueva figura educacional a nivel de nuestra comuna se realice sin los costos ni sacrificios laborales de quienes ejercemos la más linda de las profesiones, como es la docencia y el trabajo directo con los niños, niñas y jóvenes de nuestro querido puerto.

Víctor Alvarado Zepeda

Director DAEM

### 3. RESUMEN DEL PLAN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, es un instrumento de gestión que permite contar con una visión previa para guiar el proceso educacional en forma articulada y coherente, frente a uno o más objetivos, desde el nivel central o Ministerio de Educación, hasta cada uno de nuestros establecimientos educacionales. En este sentido, obtener buenos resultados y avanzar en un sistema educativo que brinde oportunidades para que todos los estudiantes tengan las herramientas para cumplir sus sueños y buscar aquello que los hace felices, es indispensable contar con este Plan Estratégico a corto, mediano y largo plazo compartido con todos.

Cada año, la Dirección de Educación pone en conocimiento de la comunidad el Plan Anual de Educación Municipal, instrumento de planificación mediante el cual se da a conocer la caracterización comunal y de nuestra población escolar, revisión de nuestra gestión educativa, revisión de los planes de acción llevados a cabo durante el año que termina y una proyección y planificación de las estrategias que se pondrán en marcha para el año 2022.

La propuesta de objetivos estratégicos y plan de acción, se diseñaron en concordancia con los Proyectos Educativos Institucionales , y los Planes de Mejoramientos de los establecimientos educacionales, priorizando y focalizando las acciones de manera articulada con la realidad y contexto de cada uno de ellos, generando así una sinergia que nos permita avanzar hacia el mejoramiento de los resultados con una mirada sistémica, sobre la base de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el sistema educativo, en el marco del modelo de gestión que considera las dimensiones de Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

#### Ley 19.410/95

Como se ha señalado es a través de la ley 19.410, la que determina que la Educación Municipalizada, a través de sus Departamentos de Educación o de las Corporaciones municipales, deben anualmente formular un Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, en el que se debe considerar un diagnóstico de la situación en el año en que se formula y los propósitos, objetivos y metas a conseguir en el ejercicio del año siguiente, como una manera de regularizar las acciones que permitan conseguir resolver las dificultades y mejorar en lo posible los resultados que se han ido obteniendo. Por ello es importante que las comunidades educativas internalicen en su interior, el significado que tiene este instrumento administrativo y técnico-pedagógico, para alcanzar una administración exitosa con los medios y recursos que al ser utilizados permitan conseguir administrarlo para la relevancia, pasando por la eficiencia la eficacia y la efectividad, en los procesos de aprendizajes de los alumnos y obtener así una educación de calidad. Sin más dejamos a consideración lo dispuesto en los artículos 4° 5° y 6° para su lectura análisis y orientación del trabajo que se debe efectuar.

Artículo 4°.- A contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, a lo menos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el Consejo de Profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantil de enseñanza media.
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar. La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico - pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5° de la ley No.19.070, indicando, además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las corporaciones educacionales.
- d) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada Establecimiento y en la comuna.
- e) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Dicho Plan será elaborado tomando en consideración el Proyecto Educativo del establecimiento, en conformidad con el artículo 15 de la Ley No. 19.070, se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas técnico - pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

Artículo 5°.- El Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de acuerdo con los artículos 79 y siguientes de la ley No. 18.695. Simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones.



Los Departamentos Provinciales de Educación y los establecimientos educacionales de la comuna examinarán el Plan y enviarán un informe y las observaciones, según corresponda, al Departamento de Administración Municipal o a la Corporación en un plazo que no podrá exceder de 15 días desde su recepción, informes y observaciones que deberán ser acompañados para la consideración del Concejo al aprobar el Plan. Si transcurrido dicho plazo el Departamento de Administración de Educación Municipal no recibiere los informes y observaciones mencionados se entenderá que la proposición no les merece objeciones.

El Plan anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación.

Artículo 6°. Al término de cada año escolar, los directores de los Establecimientos educacionales elaborarán un informe donde darán cuenta de los resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en sus respectivos Planes de Desarrollo Educativo. Este informe será dado a conocer a la comunidad escolar y remitido al Departamento de Administración Educacional o a la Corporación, según corresponda.

Dichos informes servirán de base para la evaluación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, que deberá presentarse al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social.

#### 4. MARCO ESTRATEGICO DEL SISTEMA EDUCACIONAL DE TOCOPILLA

##### - VISION

Toda acción educativa se centra en una visión general que abarca aspectos filosóficos, religiosos, sociológicos e ideológicos que permiten tener una concepción sobre el ser humano, la sociedad y el mundo en este marco general de ideas, el sistema educacional municipal de la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, se inscribe en una concepción humanista cristiana del ser humano en un sistema político democrático, en una sociedad solidaria basada en principios morales de la tradición cristiana occidental, en una búsqueda de la verdad basada en la ciencia, en el arte, la pertinencia cultural y en todos los aspectos espirituales que tiendan a desarrollar y perfeccionar al ser humano, en una sociedad pluralista, progresiva y en permanente cambio.

El marco específico de esta visión permite constituir un sistema de educación municipal que forma personas con mentalidad progresista, con un sentido positivo de la vida, que tengan espíritu innovador, que internalicen la ciencia, la tecnología, las artes, los oficios y que sean capaces de superar la pobreza en forma creativa, con espíritu emprendedor y solidario ante las personas, más desvalidas.

Lo más importante de esta visión es la superación de la pobreza en que vive la comuna, mediante la tarea educativa. Esto significa que para alcanzar el desarrollo económico es imprescindible educar a las personas, a los niños y jóvenes, que constituyen los ejecutores de las acciones de superación. Vista así la educación debe proporcionar las tareas prioritarias en el accionar municipal, por tanto, se quiere tener un sistema educativo municipal que tenga las siguientes connotaciones:

- **HUMANISTA:** Se quiere tener un Sistema Educacional Municipal que tome en cuenta al ser humano como persona, que atienda sus características individuales y que además desarrolle su espíritu colectivo y objetivado.

- **MORAL:** Tiende a tener una educación que considera la formación valórica moral y estética de las personas, con el objeto de transmitir los valores y normas morales de nuestra tradición occidental cristiana.

- **PERTINENTE:** Se debe considerar del aspecto nacional, el aspecto particular y regional de la comuna, con objeto de responder a los requerimientos propios de las personas que viven en la comuna de Tocopilla, para que, de este modo, puedan contribuir a su desarrollo. También debe ser capaz de valorizar la cultura local, su entorno, su historia y tradiciones, poniendo énfasis en el cuidado del ambiente y en la valorización del entorno natural, trascendiendo sus acciones hacia la comunidad.

- **INTEGRAL:** Requerimos un sistema educacional que entregue una formación integral a sus alumnos, que tome en cuenta no solo aspectos intelectuales, sino también los aspectos afectivos, volitivos, y físicos de las personas consideradas en forma individual y en forma social.

- **COORDINADA:** Se necesita que el sistema educacional funcione en coordinación con el plan de desarrollo comunal, de modo que constituyan un sistema eficiente y organizado administrativamente con lo técnico pedagógico, en administración de personal, en lo financiero, en la planificación y cuidado de la infraestructura y equipamiento educacional, para que pueda atender adecuadamente al sector. La práctica docente deberá caracterizarse por su responsabilidad profesional, con la evaluación permanente y retroalimentación dinámica y adaptable al cambio.

- **INTEGRACION ESCOLAR:** La educación como un proceso dinámico que pretende alcanzar la formación sin exclusión de los alumnos, tiene como objetivo atender los requerimientos de los niños con necesidades educativas especiales, de tal modo que una discapacidad no sea obstáculo para que estos educandos queden marginados del derecho a la educación, asegurándoles así un lugar en la vida en comunidad y del trabajo.

- **CONVIVENCIA ESCOLAR:** Es de suma importancia crear un clima organizacional de respeto dentro de las comunidades educativas, fortaleciendo las relaciones humanas y anticipándose a los conflictos para que los procesos educativos se realicen en un ambiente de sana convivencia.
- **INCLUSIÓN:** El sistema educacional debe darle igualdad de oportunidades a todos los educandos cualquiera que sea su condición evitando la discriminación en su concepción más amplia para que a través de la integración se le aprecie y se le respete el derecho a sus características y condiciones individuales, no importando sus diferencias de géneros, religiosas, raciales y socioeconómicas.
- **MISIÓN:** Formar seres humanos integrales y trascendentes, provistos de valores éticos y principios morales, mentalidad creativa, competencias y destrezas que les permita incorporarse al quehacer social y productivo de la comunidad de Tocopilla y del país y forma responsable y con espíritu emprendedor y progresista en una sociedad de constantes cambios y que por lo tanto perfectible.

La dinámica del sistema educacional municipal de la comuna se hará realidad en escuelas y liceos y otras instancias educativas, con identidad propia comunal, autonomía y gestión dinámica y eficiente en pos de objetivos y metas claras.

La educación pondrá énfasis en potenciar, en sus educandos una mentalidad analítica, un espíritu creador y digno entregando, competencias que les permita conseguir los aprendizajes para adquirir un oficio, prepararse para la incorporación a las demandas ocupacionales en el entorno y al mismo tiempo crear otras fuentes de trabajos o continuar estudios superiores.

La misión de la educación en nuestra comuna se enmarca en los valores humanistas y democráticos de la sociedad chilena. En consecuencia, se orienta a formar seres humanos integrales y trascendentes con mentalidad creativa, valores éticos y principios morales, con competencias que les permitan una participación, responsable y con espíritu emprendedor en la comunidad en que nos encontramos insertos y en una sociedad humana progresista y en permanente cambio.

La dinámica del sistema de educación municipal de nuestra comuna debe centrarse en escuelas y liceos con identidad, autonomía y poder de gestión dinámica, cohesionada y eficiente con visión de futuro y con objetivos y metas claras.

Se deberá desarrollar y potenciar el espíritu creativo para entregar las competencias necesarias que permitirán incorporarse a las demandas ocupacionales de trabajo de su entorno en las áreas prioritarias que demande el medio y las personas

## PRINCIPIOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR PARA CUMPLIR LA MISIÓN:

1. La misión de la comuna de Tocopilla, como se ha dicho se establece en el marco de los valores humanistas y democráticos de la sociedad chilena comprometiéndose a entregar una educación que:

1.1. Asegure el libre acceso sin discriminación en los niveles prebásicos, básica, especial, Media H.C., Media T.P., y Educación Básica y Media de Adultos.

1.2. Nuestro sistema educativo debe formar personas, que posean una estructura físico espiritual, tanto a nivel individual como a nivel social. Esta consideración debe estar por sobre toda otra concepción que pretenden considerar a las personas solamente como agente productivo o político.

1.3. Considera una educación centrada en el alumno y en la formación valórica, permitiendo la pertinencia, la creatividad, participación, espíritu crítico reflexivo y de innovación, voluntad de acción, visión optimista que conduzca a la realización del proyecto de vida individuales de la familia y planes de desarrollo de la comuna, de la región y del país.

1.4. Fomentar los avances científicos de la comuna.

1.5. Formar ciudadanos con espíritu innovador, de mentalidad creativa que internalicen la ciencia, la tecnología, las artes, el folklor, la artesanía, con espíritu emprendedor, con habilidad y destrezas para la vida del trabajo con espíritu inquisitivo.

1.6. Crear condiciones básicas para el desempeño profesional de los docentes, es decir, los servicios básicos (luz, agua), vivienda movilización, facilitando el perfeccionamiento docente y la integración de los profesores por sectores.

2.- La función metodológica – pedagógica y administrativa de la unidad educativa, debe caracterizarse por ser innovadora, creativa, flexible, eficiente, pertinente, como soporte para un servicio educativo de mejoramiento continuo.

3.- La educación debe tener una orientación general centrada en la personal del alumno, promoviendo su participación, reflexión, creatividad y pertenencia cultural, tendiendo a desarrollar un proyecto de vida en el educando.

4.- Incentivar el uso adecuado del tiempo disponible en actividades curriculares de libre elección como, por ejemplo: científicas, artísticas, deportivas, recreativas, colocando énfasis en la participación grupal y en la creatividad individual y social.

5.- Fomentar el espíritu emprendedor e investigativo, adquisición de habilidades y destrezas para una posterior continuación de estudios y/o incorporación a la vida del trabajo

6.- Promover e incentivar perfeccionamiento y auto – perfeccionamiento continuo del personal docente y asistentes de la educación, creando a la vez, condiciones básicas para un buen desempeño profesional.

7.- Incentivar la comunidad de Tocopilla para que actúe como colaboradora del sistema educacional municipalizado, contribuyendo a que la cultura escolar que se



genere en las diferentes unidades educativas esté comprometida con la comuna y sea trascendente con la sociedad Tocopillana.

8.- Promover e incentivar las capacidades o la adquisición de oficios a personas que no han concluido la educación básica y/o media.

9.- Incentivar y motivar a los docentes y asistentes de la educación, a través de mejoramiento, dentro de lo posible, de sus remuneraciones, de tal manera que su situación económica les permita cumplir con los intereses del educando sin fijar su atención en otras fuentes de ingresos.

10.- Promover la adjudicación de los recursos necesarios que permitan la mantención, ampliación y mejoramiento de los establecimientos educacionales, considerando dependencias y equipamiento suficientes para asegurar una atención cómoda a la totalidad de la población escolar.

11.- Para hacer realidad los nuevos principios que se han ido incorporando y orientan a la educación pública, de manera específica a las unidades educativas del sistema, deberán utilizar los contenidos de las políticas de la sana convivencia escolar, lo que significa atender al alumnado con necesidades educativas especiales para conseguir los aprendizajes y la integración que le permitan prepararse para la vida del trabajo o la prosecución de estudios. Junto con ello también deberán ejecutarse y mantener programas que permitan una convivencia escolar donde prime las buenas relaciones humanas el respeto y los valores concordantes con un clima organizacional de respeto al interior de las unidades educativas. También es importante que se ponga en funciones evitando la discriminación en su concepción más amplia para que a través de la integración se le aprecie y se le respete el derecho a sus características y condiciones individuales, no importando sus diferencias de géneros, religiosas, raciales y socioeconómicas. Una concepción moderna de la educación debe asegurar que estos tres principios: Integración, Convivencia e Inclusión, deben ser considerados como pilares fundamentales de los procesos de enseñanza actuales.

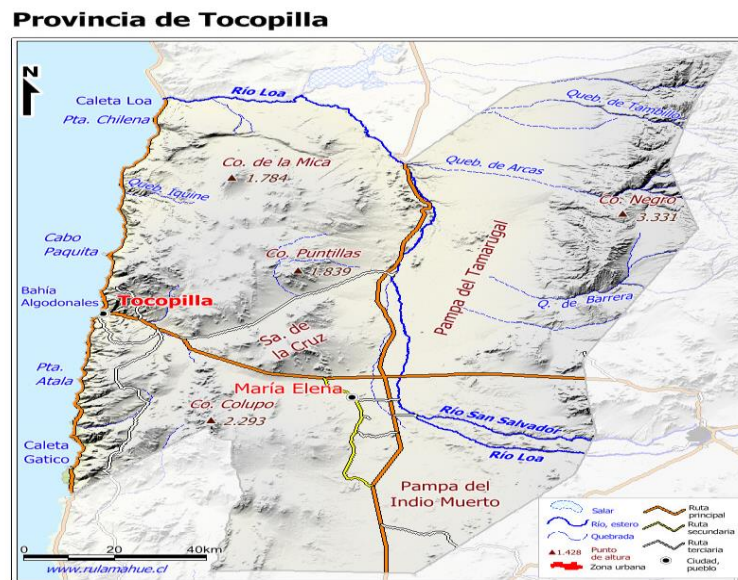
“Para conseguir la CALIDAD en la educación de nuestro alumnado, apliquemos los CRITERIOS que nos permitan alcanzarla.” Ejemplo:

- EDUCACIÓN DE CALIDAD ES LA SUMATORIA DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE= EQUIDAD + INCLUSIÓN + DIVERSIDAD + PERTINENCIA + EDUCACION INTEGRAL.

- EDUCACION CONTINUA Y PERMANENTE = CALIDAD

5. **DIAGNOSTICO COMUNA DE TOCOPILLA, AÑO 2021-2022**

- a) Red Vial: La comuna y ciudad de Tocopilla está conectada a través de una red caminera asfaltada que la une con distintas comunas de la Segunda Región, expresadas en kilómetros como se puede apreciar en el cuadro que aparece a continuación.
- b) Ubicación: La comuna y ciudad de Tocopilla se encuentra ubicada en la parte norte de la segunda región Antofagasta siendo sus coordenadas 22° 04'00 S "12'00" 0 22° 04'00 "S 70° 12'00 "O



CUADRO DISTANCIA EN CARRETERA

MARIA ELENA	CALAMA	SAN P. ATACAMA	TOCONAO	OLLAGUE	PASO SICO
70	160	260	386	351	585

RIO LOA	QUILLAGUA	CHUQUICAMATA	ANTOFAGASTA	TALTAL	PASO JAMA
104	150	150	190	421	410

Para Tocopilla es fundamental contar con la carretera que la une con las dos ciudades más importante del norte grande cuyo trazado mayormente es por el borde costero, desde Antofagasta a Tocopilla 190 kms. y desde Tocopilla a Iquique 231kms.

#### c) Equipamiento comunitario

Nuestra ciudad cuenta con casi sin excepción o mayoritariamente los servicios esenciales completos de red de agua potable, alcantarillado, luz eléctrica domiciliaria y red pública lo que entrega un plus importante a la calidad de vida de la población.

#### d) Servicios Hospitalarios:

La salud pública cuenta con un moderno hospital construido e inaugurado el 27 de julio del 2011. El nuevo recinto médico cuenta con 40 camas, distribuidas en 14 habitaciones, cada una de ellas con baño privado y un cupo máximo de tres pacientes por sala, tal como lo contempla el nuevo modelo de salud familiar.

#### e) Fuentes Laborales:

En nuestra Comuna fundamentalmente las actividades laborales y principales fuentes de trabajos tienen relación directa con la generación eléctrica, la minería, en las que podemos como ejemplo de lo anterior señalar: las termoeléctricas ENGIE, AES-GENER, quienes generan la energía que se conecta al sistema interconectado del norte grande.

En la minería en los sectores costeros se explotan a través de la minera Mantos de la Luna y además se trabajan en distintos puntos de la costa con el trabajo de extracción de cobre por medio de pirquineros, el cobre principalmente lo que da trabajo a un sector de la pequeña minería, pero la actividad más importante y la que tradicionalmente ha dado mayor parte de empleo lo constituye la Sociedad Química y Minera de Chile a través de su puerto de embarque y brazo mecanizado, por el que se exporta el salitre que aún se produce y especialmente el yodo y litio. Lamentablemente en la actualidad dejó de funcionar el ferrocarril de Tocopilla a la Pampa que durante décadas trajo al puerto la producción del salitre y el yodo.

El Gobierno a través de Sernapesca entrega recursos al sector pesquero, por medio de fondos para fortalecer la inversión productiva de la pesca artesanal, orientándola hacia la actividad de extracción, a fin de mejorar el desarrollo del sector, lo que puede permitir el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores y sus familias.

Servicios Públicos: Entre los servicios públicos para contabilizar número de trabajadores hay que considerar: Gobernación Provincial, Aduanas, Servicio de Impuestos Internos, Correo, Sernapesca, Servicio Nacional de Salud, Área Hospitalaria, Ilustre Municipalidad, Educación Municipalizada, Tribunales de Justicia, Instituto Previsión Social, etc.

Además, la ciudad de Tocopilla cuenta con un amplio y diverso comercio establecidos formalizado, además, de un gran número de comerciantes ambulantes.

#### f) Diagnóstico sector Educación

El Sistema de Educación Municipalizado cuenta con nueve establecimientos que atienden los niveles prebásico, básico, especial, en el que destaca un Liceo Polivalente Técnico Profesional, adultos básicos y adultos medios y uno Técnico Profesional, además de un Jardín Infantil VTF (vía Transferencia de fondos) bajo los lineamientos JUNJI. Se desglosa como se indica en el cuadro a continuación:

NOMBRE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	EDUCACION PRE-BASICA	BASICA	EDUCACION ESPECIAL	MEDIA C-H	MEDIATP	ADULTOS BASICOS	ADULTOS MEDIOS
"GABRIELA MISTRAL"	X	X					
CARLOS CONDELL DE LA HAZA	X	X					
BERNARDO O'HIGGINS R.	X	X					
ARTURO PRAT CHACON	X	X				X	
REPUBLICA EE.UU.N.A.	X	X					
ESCUELA "PEDRO AGUIRRE C.	X	X	X				X
ESCUELA PABLO NERUDA	X	X					
LICEO POLIVALENTE "DOMINGO LATRILLE L.				X	X		X
LICEO "DIEGO PORTALES P.					X		

También es importante destacar que el sistema comunal de educación absorbe toda la demanda de matrícula de los alumnos cuyas familias viven en los sectores de las caletas ubicadas entre Tocopilla y el Rio Loa y entre Tocopilla y Caleta El Fierro, es decir abarca todo el sector costero de nuestra comuna que limitan al sur con la comuna de Mejillones y al norte con el Rio Loa. Los alumnos son transportados por cuenta del Ministerio de Transporte diariamente quien licita el recorrido con empresas de la localidad.

**Actividades desarrolladas a la fecha por los Departamentos que integran la Dirección de Educación Municipal en el año del 2021 y acciones proyectadas para el año 2022:**

De acuerdo con la estructura de la Dirección de Educación Municipal de nuestra Comuna, las Unidades que conforman la Dirección de Educación, tienen sus propios lineamientos o procesos administrativos que permite procesar la información de entrada y salida, que radica en el cumplimiento, financiero, contable, pedagógico, infraestructura y recursos humanos, así como al cumplimiento de respuestas jurídicas a través del profesional de esa área. A continuación, se exponen por cada Departamento lo que se ha logrado durante el año y lo que se proyecta para el próximo.



## 1.1 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

La **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, tiene la función de asesorar a la alcaldesa en la administración financiera de los bienes de la Dirección de Educación, mediante la dirección eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria del DAEM Tocopilla, y la mantención de sistemas que permitan proveer de los materiales necesarios para la adecuada gestión interna del servicio.

Depende jerárquicamente del director D.A.E.M. a quién asesorará constante y continuamente en materias Financieras, Presupuestarias y documentaciones Legales en cuestión. Agilizar los procesos Financieros, de manera que no obstaculicen el óptimo y eficiente funcionamiento de la organización. Dirigir el equipo de trabajo, con un alto grado de profesionalismo y en un ambiente, que favorezca plenamente el buen desempeño, la concentración y productividad.

Ejercer el desarrollo financiero y contable de las actividades del Departamento de Educación, utilizando como herramienta los registros de movimientos de fondos contables y complementarios, a través de Sistema CAS hile, con módulos operativos que permiten el trabajo en línea y sistemático, que reúne las condiciones para la entrega de información oportuna y clara.

Controlar la ejecución presupuestaria y financiera, verificando las disponibilidades de fondos e imputaciones de gastos, de acuerdo con el clasificador presupuestario.

De la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, dependerán:

- a) DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
- b) PRESUPUESTO
- c) TESORERÍA
- d) ADQUISICIONES
- e) BODEGA E INVENTARIO
- f) PROGRAMAS
- g) RENDICION DE CUENTAS

### **FUNCIONES:**

1. Estudiar, caracterizar programas y evaluar el proceso de desarrollo del Dpto. de Educación Municipal, en sus aspectos económicos y presupuestario.
2. Elaborar, proponer y programar en coordinación con el director del Departamento de Educación, la inversión de los recursos financieros.
3. Integrar el Comité Técnico, con el fin de monitorear mensualmente la marcha de Ingresos y Gastos. Además del control de los Ingresos por Administración de Fondos o cuentas Complementarias. Validando las rendiciones mensuales correspondientes a los programas en Administración.

4. Mantener actualizada la información financiera, presupuestaria y contable, poniéndola en conocimiento del director de Educación Municipal, para ser presentada ante el Sra. Alcaldesa, cuando corresponda y amerite como así también al Cuerpo de Concejales y Directores de los distintos establecimientos Educativos de la Comuna.
5. Llevar la contabilidad del Departamento de Educación Municipal, en conformidad con las normas de contabilidad gubernamental y las instrucciones que dicte la Contraloría General de la República al respecto.
6. Analizar junto al equipo Directivo las planillas de Remuneraciones para los vistos buenos correspondientes.
7. Estudiar, calcular, proponer y controlar cualquier tipo de ingreso o egreso, imputándolo o Ítems presupuestario que corresponda.
8. Confección y revisión de planillas de Inventarios, y control del Activo Fijo.
9. Llevar control de documentación que dicen relación con: órdenes de compra, cotización y otros respecto a las adquisiciones para los establecimientos educacionales.
10. Cumplir con las demás funciones que le encomiende su superior directo, y de acuerdo con la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del Marco Legal.
11. Se cuenta con un equipo encargado de realizar rendiciones de cuentas en la Plataforma destinada para ello.

## 1.2 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

La Unidad de Recursos Humanos, considera en su personal a todos los establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna que depende del DAEM, la Dirección de administración Establecimientos Municipales, Gimnasio Techado (polideportivo) y Jardín Infantil VTF, de acuerdo con el marco legal y normativo vigente

La Unidad de Recursos Humanos es responsable de toda la información y procesamiento del personal dependiente del Departamento de Educación. Sus funciones más relevantes son:

- Propone y ejecuta las políticas generales de administración en relación con los recursos humanos que el sistema educacional necesita.
- Tiene a cargo los procedimientos para el ejercicio de los derechos de carácter contractual y administrativo del personal; de la misma forma velar por el cumplimiento de sus obligaciones de este.
- Tramitar los nombramientos del personal docente, confeccionar los contratos de trabajos y anexos del personal asistente de la educación; incluidos finiquitos.
- Ejerce el control directo de las órdenes de trabajo del personal docente y asistente de la educación que ejerzan sus funciones en los establecimientos educacionales.
- Aplicar la legislación en materia del personal docente y asistente de la educación.
- Velar porque las relaciones laborales se desarrollen en un buen ambiente, manteniendo interacción tanto con el personal de forma individual como a través de

las instituciones a través de las cuales ellos se organicen.

En la ejecución de las tareas que guardan relación con el personal la unidad de Recursos Humanos, deberán mantener una carpeta individual actualizada que contiene toda la información relacionada con los funcionarios Docentes Directivos, Técnicos, docentes propiamente tales y asistentes de la educación, en el que se van incorporando todos los antecedentes que le afecten, sean estos permisos (con y sin goce de remuneraciones), registro de licencias.

La Unidad RR. HH, es responsable de confeccionar las planillas de remuneraciones y liquidaciones individuales de sueldos de la totalidad del personal que depende del departamento de educación municipal, para su correcto funcionamiento, con estricta sujeción a la legislación vigente.

### **1.3 DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN EDUCACIONAL COMUNAL Y TECNICO PEDAGÓGICO (DCEC)**

Nuestra Coordinación comunal brinda apoyo técnico pedagógico a las 9 Establecimientos Educativos de la comuna, más el Jardín VTF Junji “Estrellita del Pacífico” a través de la coordinadora de educación parvulario.

Implementamos el Plan Mejoramiento Educativo en todas sus dimensiones: Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Recursos Humanos y Pedagógicos, realizando acompañamientos, seguimientos y monitoreos sistemáticos y en terreno.

Coordina variados programas complementarios específicos que permiten definir acciones y cumplir metas delineadas en los programas propuestos a nivel comunal y ministerial.

Trabajo coordinado y en equipo con las diversas coordinaciones: Coordinación Comunal Curricular, Convivencia Escolar, PIE, Educación Parvulario y Extraescolar, para fortalecer lazos y realizar un trabajo colaborativo con instancias de talleres, acompañamientos en capacitaciones, colaboraciones técnicas en escuelas, etc.

#### **1.3.1 PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)**

##### **SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR (SAC).**

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (SAC) es la nueva institucionalidad en educación que suma a los organismos ya existentes, Ministerio de Educación y Consejo Nacional de Educación, dos nuevas instituciones, la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación.

Fue creado con la publicación de la Ley N.º 20529, promulgada el 11 de agosto de 2011 por el Presidente de la República, y su objetivo es asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación integral, la fiscalización pertinente, y el apoyo y orientación constante a los establecimientos.

Esta ley también redefine algunas funciones del Ministerio de Educación, las que pasaron a ser desempeñadas íntegramente por la Agencia de Calidad y la

Superintendencia de Educación Escolar. EL Mineduc es el órgano rector del SAC y diseña e implementa las políticas educacionales para todo el sistema educativo. La Agencia de Calidad tiene como fin evaluar los logros de aprendizaje, los Indicadores de desarrollo personal y social, anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, y el desempeño de las escuelas, para poder orientarlas en su quehacer institucional y pedagógico e informar a la comunidad escolar de estos procesos.

### 1.3.2. RESUMEN PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVOS



#### 2. LICEO POLIVALENTE DOMINGO LATRILLE LASTAUNOU

##### ACCIÓN:

- Apoyo al Desarrollo de Estudiantes.

##### DESCRIPCIÓN:

Propiciar a la comunidad estudiantil lo necesario para cubrir necesidades académicas, sociales, emocionales, disciplinarias y culturales que impiden un correcto desarrollo educativo, así como también estrategias que potencien los intereses académicos y habilidades individuales en contexto pandemia COVID 19.

##### ACCIÓN:

- Compromiso a la Comunidad Educativa.

##### DESCRIPCIÓN:

Asegurar un correcto funcionamiento del establecimiento y de toda su comunidad escolar, promoviendo la cultura colaborativa, el trabajo de reflexión pedagógica, de autonomía, de pertenencia estimulante, de las altas expectativas, del apoyo socioemocional y así cuidar de la salud física y mental de todos y todas para el logro de una verdadera comunidad de aprendizaje en el contexto pandemia.

##### ACCIÓN:

- Desarrollo Integral de los Estudiantes.

##### DESCRIPCIÓN:

Promover el desarrollo integral de los estudiantes, de altas expectativas, vida saludable, responsabilidad social, medioambiental, democrática, participación en lo académico, cultural, deportivo, artístico, laboral y lingüístico.



**ACCIÓN:**

- Gestión de Recursos.

**DESCRIPCIÓN:**

Proporcionar la sustentabilidad, equipamiento y recursos didácticos que aseguren la infraestructura y buen funcionamiento del establecimiento.



**3. LICEO POLITÉCNICO DIEGO PORTALES PALAZUELOS**

**ACCIÓN:**

- Monitoreo y Seguimiento de la Gestión Pedagógica y Curricular.

**DESCRIPCIÓN:**

Se aplican pruebas de cobertura curricular, Inicial, Intermedia y Final para la medición de logros de los aprendizajes a través de plataforma educativa, realizando adecuaciones de acceso a la evaluación, monitoreando los estados de avance implementando el Plan de Mejora y Plan de Acción Pedagógica en Lenguaje y Matemática, para estudiantes descendidos.

**ACCIÓN:**

- Apoyo a los Talleres de Especialidad TP.

**DESCRIPCIÓN:**

Se realizan talleres de especialidad para favorecer los aprendizajes de los estudiantes mediante el conocimiento declarativo y la práctica experiencial, incorporando tres asistentes al área industrial quienes apoyan a los docentes en actividades efectuadas tanto al interior como exterior del establecimiento; actividades prácticas, pasantías y salidas a terreno.

**ACCIÓN:**

- Potenciando las Plataformas de Gestión y Comunicación.

**DESCRIPCIÓN:**

La página web institucional e insumos tecnológicos se utilizan como medios de soporte para la gestión de información y comunicación, satisfacer y potenciar el trabajo técnico y administrativo de cada estamento frente a requerimientos específicos. Actúan también como herramientas para el almacenamiento de datos, información, evidencia y difusión de las distintas actividades realizadas.

**ACCIÓN:**

- Fortalecimiento de Redes de Colaboración.

**DESCRIPCIÓN:**

Estas redes de colaboración pertenecen al programa nacional de articulación de redes territoriales en todo el país, que promueven una cultura de colaboración y de trabajo conjunto entre actores e instituciones regionales relacionados con el sector TP, para mejorar la calidad y pertinencia de la formación que entregan los liceos técnicos profesionales presentes en el territorio.

**ACCIÓN:**

- Formando Líderes Portaleanos, CAP.

**DESCRIPCIÓN:**

Promover espacios de participación estudiantil y vida democrática al interior del establecimiento, propendiendo a la formación de líderes que integrarán los futuros Centros de Alumnos Portaleanos, CAP. Conducir y orientar mediante el asesoramiento de un docente efectuando consejos, reuniones, talleres, etc. junto a estudiantes y directivas de cursos.

**ACCIÓN:**

- Central de Abastecimiento para el Fortalecimiento de las Especialidades TP del Liceo PP.

**DESCRIPCIÓN:**

La jefa Técnica y la Coordinadora TP, efectúan levantamiento de información respecto de las necesidades que requieran las cinco especialidades del Liceo DPP, procura contar con todos los recursos materiales, implementación de maquinaria, insumos, herramientas, EPP, que habitualmente se utilizan en la enseñanza media TP considerando la inclusión como eje fundamental en ello.

**ACCIÓN:**

- Actualización del Plan de Contingencia en Contexto de Crisis Sanitaria.

**DESCRIPCIÓN:**

Considerando la crisis sanitaria debido a COVID-19, es importante la política de seguridad escolar y parvulario. En este sentido, se hace necesario efectuar la actualización de protocolos de seguridad dentro de la prevención de riesgos y el autocuidado personal las cuales tienen por objeto dar respuesta oportuna frente a situación de riesgo o emergencia sanitaria.

**ACCIÓN:**

- Actividades Prácticas de los Estudiantes de Especialidades TP.

**DESCRIPCIÓN:**

Planificar las actividades prácticas e inclusivas de los estudiantes pertenecientes a las especialidades TP, correspondientes al 60% del plan. Seleccionar las instituciones o empresas de acuerdo con el plan de Alternancia y necesidades de infraestructura. Determinar los Aprendizajes esperados y el marco de cualificaciones a trabajar en las salidas pedagógicas.



**4. ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA HAZA**

**ACCIÓN:**

- Plan de Apoyo Pedagógico a los Estudiantes 2021.

**DESCRIPCIÓN:**

Identificar a los estudiantes desde Transición Mayor a Octavo Básico que presentan bajo nivel de logro en las asignaturas de Lenguaje y Matemática para incorporarlos en el Plan de apoyo pedagógico 2021, con el propósito de mejorar y nivelar sus aprendizajes, a través del apoyo de los profesionales del Programa de Integración, Docentes y Asistentes de la Educación.

**ACCIÓN:**

- Promoviendo el DPD en los Docentes y Asistentes de la Educación.

**DESCRIPCIÓN:**

La directora prioriza las necesidades de desarrollo profesional Directivo, Docente, de los profesionales asistentes de la educación, levanta un diagnóstico participativo y elabora un programa semestral de acciones formativas, considerando los principios básicos de DPD y principalmente de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

**ACCIÓN:**

- Apoyo Emocional a los Estudiantes y otros Actores de la Comunidad Educativa.

**DESCRIPCIÓN:**

El Equipo de Convivencia Escolar desarrolla iniciativas que apoyen el desarrollo y bienestar socioemocional de los estudiantes y funcionarios de la comunidad educativa. Para ello, diseñan actividades de prevención, autocuidado y contención socioemocional. Los Profesores jefes asumen rol de detección, orientación y derivación hacia profesionales que brinden apoyo oportuno y pertinente.

**ACCIÓN:**

- Estimulando a los Estudiantes y otros Actores de la Comunidad Escolar.

#### DESCRIPCIÓN:

El Equipo Directivo y de Convivencia Escolar, desarrollan instancias de estímulo para reconocer a los estudiantes y otros actores de la comunidad educativa que destaquen en asistencia remota e híbrida, actividades deportivas, medioambientales, rendimiento académico, responsabilidad, etc. Del mismo modo, se estimulará el desempeño y desarrollo profesional Docente y Técnico de los funcionarios.

#### ACCIÓN:

- Equipamiento de Apoyo a la Labor Docente y del Establecimiento.

#### DESCRIPCIÓN:

Adquisición de recursos educativos, tecnológicos y de comunicación, que permitan potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje remoto e híbrido de los estudiantes. Asimismo, se necesita material deportivo, medioambientales, de oficina y de seguridad para la implementación de los protocolos sanitarios que protejan la integridad de todos los actores de la unidad educativa en contexto Covid-19.



## 5. ESCUELA GABRIELA MISTRAL

### ACCIÓN:

- Incorporación e Implementación de planes de Apoyo y de Nuevas Metodologías de Aprendizaje.

### DESCRIPCIÓN:

Implementación de planes de apoyo al fomento de la lectura y del pensamiento lógico matemático; que nos permitan el desarrollo de habilidades en nuestros estudiantes de forma remota, semipresencial y/o presencial; para luego a través de evaluaciones tipo SIMCE, identificar ejes y habilidades descendidas, como también niveles de logro en las diversas asignaturas; generando planes remediales.

### ACCIÓN:

- Revisión, Análisis, y Difusión del Proyecto Educativo Institucional.

### DESCRIPCIÓN:

Socialización y difusión de forma remota, semipresencial y/o presencial de nuestro Proyecto Educativo Institucional, sus sellos y valores declarados con toda la Comunidad Educativa, Directivos, Docentes, Estudiantes, Asistentes de Educación, Padres y/o Apoderados; a través de diversos talleres ejecutados de forma online, semi presencial y/o presencial.

### ACCIÓN:

- Implementación de Estrategias de Convivencia Escolar.

### DESCRIPCIÓN:

Como estrategia se implementarán los planes de seguridad, sexualidad, formación ciudadana, medio ambiente y convivencia escolar a través de actividades deportivas, artísticas, cuidado medio ambiente y de pensamiento crítico relevando un clima propicio para el desarrollo de los aprendizajes. Todo lo anterior a través de plataformas virtuales y/o remotas, autocuidados e intervenciones de mediadoras.



**ACCIÓN:**

- Implementación y/o Mejoramiento del Plan de Trabajo C.R.A. y/o Espacios Educativos.

**DESCRIPCIÓN:**

Incrementar la Biblioteca C.R.A. con textos de todo tipo, además de actividades para la celebración mundial del día del libro; que ayuden a fortalecer el gusto por la lectura, ya sea de forma remota, semipresencial y/o presencial. Implementación y mejoramiento además de estos espacios educativo, que faciliten el aprendizaje y bienestar de nuestros estudiantes.

**ACCIÓN:**

- Compra de Insumos.

**DESCRIPCIÓN:**

Compra de insumos que aseguren un desarrollo óptimo e igualitario del proceso de enseñanza aprendizaje y de las condiciones sanitarias mínimas requeridas para asegurar el bienestar de toda la comunidad educativa. Disponer de insumos, material de oficina, material educativo, equipamiento computacional, multicopiadoras, impresoras, textos, tintas para impresoras y/o multicopiadoras, etc.



## 6. ESCUELA PABLO NERUDA

### ACCIÓN:

- Plan Curricular.

### DESCRIPCIÓN:

- Organización de horarios y calendarización de actividades. - Definición de políticas y lineamientos comunes en asignaturas. - Elaboración y revisión de planificaciones y material educativo. - Implementación de acompañamiento y retroalimentación a docentes. - Definición e implementación de Educación a distancia.

### ACCIÓN:

- Formación Asistentes Educación.

### DESCRIPCIÓN:

Talleres de apoyo a clases remotas. - Talleres de buen trato a la comunidad. - Talleres de apoyo a estudiantes con NEE. - Talleres de aspectos didácticos y pedagógicos. - Talleres de seguridad escolar - Otros talleres que defina el equipo de gestión- Capacitación según necesidades detectadas.

### ACCIÓN:

- Formación e Identidad Nerudiana.

### DESCRIPCIÓN:

1. Fortalecer el rol del profesor jefe. 2. Promover hábitos de vida saludable y prevenir conductas de riesgo. 3. Promover que padres y apoderados se involucren en el proceso educativo. 4. Identificación de aspectos distintivos del PEI. 5. Celebraciones de fechas importantes, actividades y premiaciones que promuevan la participación, los principios y valores institucionales.

### ACCIÓN:

- RR. HH y Materiales de Apoyo Pedagógico y Administrativo.

### DESCRIPCIÓN:

Análisis de necesidades de recursos humanos y materiales. - Selección y contratación de personal de acuerdo con requisitos estipulados en estatutos docentes y de asistentes de la educación. Solicitud de recursos operacionales para el funcionamiento institucional.



## 7. ESCUELA L. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME

### ACCIÓN:

- Empoderamiento en Temáticas de Gestión Educativa para la Educación Remota y/o Presencial.

### DESCRIPCIÓN:

Capacitación a directivos, asistentes y docentes en temáticas específicas tanto de asignaturas, como temas transversales, manejo de conflictos, altas expectativas en contextos vulnerables, gestión y liderazgo pedagógico, así como también intercambio de buenas prácticas y proyectos pedagógicos para mejorar la gestión docente y promover la efectividad en los aprendizajes de los y las estudiantes.

### ACCIÓN:

- Apoyo Pedagógico a través de Asistentes o Tutores de Aula.

### DESCRIPCIÓN:

Cubrir necesidades de apoyo pedagógico de primero a cuarto básico incorporando asistentes o tutores de aula, fijando tareas definidas para focalizar su trabajo en el apoyo directo a los y las estudiantes, ya sea en instancias de educación remota y/o presencial.

### ACCIÓN:

- Buen Clima y Cohesión para todos los Integrantes de la Comunidad Educativa.

### DESCRIPCIÓN:

Generar espacios que contribuyan a fortalecer las buenas relaciones interpersonales, el trabajo en equipo y sentido de pertenencia a través de acciones que nos distingan como comunidad educativa tanto de forma presencial como en redes sociales u otros medios digitales y/o con la intervención equipo psicosocial, HPV y otras redes de apoyo.

### ACCIÓN:

- Recursos de Equipamiento, Materiales Educativos y de Sanitización.

### DESCRIPCIÓN:

Adquirir equipamiento y materiales que ayuden a cubrir las necesidades que se presenten tanto de aprendizajes en apoyo de las diferentes asignaturas y niveles educativos, como de sanitización y cuidado personal de todos los integrantes de la comunidad educativa en el contexto de pandemia COVID 19.



## 8. ESCUELA ARTURO PRAT CHACÓN

### ACCIÓN:

- Apoyo con Docentes, Asistentes de Aula y Monitores al Aprendizaje de los Estudiantes.

### DESCRIPCIÓN:

Se potencian las habilidades cognitivas, destrezas deportivas, artísticas, culturales, medio ambientales y computacionales con apoyo de profesores, asistentes de aula y monitores, con implementación adecuada, favoreciendo las actividades curriculares y extracurriculares de todos los estudiantes.

### ACCIÓN:

- Acompañamiento con Apoyo en la Contención Socioemocional y Sentido Pedagógico.

### DESCRIPCIÓN:

Acompañamiento con apoyo Socio emocional y sentido pedagógico en contexto del COVID 19 a los estudiantes prioritarios, PIE, y destacados en las diversas actividades curriculares y extracurriculares que realiza el establecimiento durante el año.

### ACCIÓN:

- Implementación y Aseguramiento de las Medidas Sanitarias y de Salud para todos los Estamentos.

### DESCRIPCIÓN:

Adquisición de recursos, materiales, de acuerdo con las necesidades del Establecimiento, para el resguardo de las medidas de seguridad, higiene, salud y de bienestar para los estudiantes, profesores, asistentes de la educación y apoderados.



## 9. ESCUELA ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

### ACCIÓN:

- Diseño y Ejecución de Proyectos Pedagógicos.

### DESCRIPCIÓN:

Docentes de prekínder a 6TO básico, desarrollan y contextualizan contenidos aprendidos a través de proyectos pedagógicos innovadores y articulados entre asignaturas cuyas estrategias de enseñanza impacten en los resultados de aprendizaje en clases presenciales y/ o remota de todos los estudiantes utilizando herramientas tecnológicas y /o salidas pedagógicas

### ACCIÓN:

- Reconocimiento a los Estudiantes por Logros Académicos, Artísticos, Culturales, Deportivos, Convivencia.

### DESCRIPCIÓN:

Director, equipo técnico directivo y docentes promueven una cultura de altas expectativas, destacando sus habilidades y competencias en los ámbitos, académicos, deportivos, culturales, artísticos, sociales, cívicos mediante la entrega de variados reconocimientos.

### ACCIÓN:

- Fortalecimiento Relación y Comunicación Familia - Escuela.

### DESCRIPCIÓN:

Fortalecimiento de los lazos y comunicación con toda la comunidad educativa especialmente padres y apoderados mediante reuniones informativas, de análisis y propuesta de mejora escolar. Entrega de libretas de comunicaciones, que contengan Reglamentos, protocolos, programación anual. Talleres de desarrollo de habilidades socioemocionales para padres/hijos(as).

### ACCIÓN:

- Monitoreo a la Ejecución e implementación de PME.

### DESCRIPCIÓN:

Contratación de profesional que cumpla funciones de gestión y cotización, compra, distribución de recursos materiales SEP; PIE, realización de inventario de recursos percibidos y actualización periódica, documentación de requerimiento del personal docente y asistente de la educación. Monitoreo al cumplimiento de las acciones PME.





## 10. ESCUELA ESPECIAL PEDRO AGUIRRE CERDA

### ACCIÓN:

- Trabajo Colaborativo.

### DESCRIPCIÓN

Instaurar espacios de trabajo colaborativo en forma remota donde se socializarán lineamientos para establecer nuevas estrategias y metodologías, para los estudiantes que requieren recuperación de aprendizajes, lo que facilitará un fortalecimiento pedagógico entre pares docentes y equipo multidisciplinarios.

### ACCIÓN:

- Educación en Contexto COVID 19.

### DESCRIPCIÓN:

Reuniones virtuales con los diferentes estamentos para definir lineamientos de trabajo para abordarlos en forma remota e híbrida y garantizar una educación basada en la importancia de contención socioemocional y aprendizaje continuo de todos los estudiantes

### ACCIÓN:

- Contención a Distancia

### DESCRIPCIÓN:

Implementar medidas de contención socioemocional para estudiantes padres y apoderados y comunidad en general en contexto COVID 19, a través de llamados telefónicos vídeos llamadas y autocuidados.

### ACCIÓN:

- Participación de Redes

### DESCRIPCIÓN:

Continuar en participación de docentes y asistentes a las diversas instancias de aprendizajes para fortalecer prácticas pedagógicas, reforzando lo aprendido en redes tales como: Redes escuelas especiales, matemáticas, lenguaje, Comité de crisis CRA, inglés UTP, convivencia, en forma remota.

### 1.3.3. La SUPERINTENDENCIA

Tiene la tarea de fiscalizar el uso de los recursos y el cumplimiento de la normativa educacional, atender denuncias y reclamos, y establecer sanciones, de manera que las escuelas cumplan con las necesidades mínimas que los estudiantes requieren, Por último, el Consejo Nacional de Educación revisa y aprueba el currículo y el Plan Nacional de Evaluación, entre otras tareas.

## LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO Y SUS PRINCIPALES FUNCIONES

### ¿QUÉ INSTITUCIONES CONTEMPLA EL SISTEMA Y CUÁLES SON SUS PRINCIPALES FUNCIONES?

El sistema de Aseguramiento contempla cuatro instituciones que velan por la calidad de la educación, la mejora continua de los aprendizajes y el fomento de las capacidades de gestión de los establecimientos.



### 1.3.4. PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2021

En su calidad de órgano rector del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, el Ministerio de Educación pone a disposición de las comunidades educativas el documento “Ciclo de Mejoramiento en Establecimientos Educativos. Orientaciones para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo 2021”.



Dada la situación que estamos atravesando como sociedad, producto de la emergencia sanitaria COVID-19, informamos a las comunidades educativas que, para el periodo 2021 y 2022, vemos la necesidad de modificar la agenda de Fase Estratégica con el fin de facilitar que la mayoría de los establecimientos puedan crear y registrar su plan de mejora escolar. La plataforma PME está diseñada con la flexibilidad suficiente para realizar todos los ajustes necesarios para abordar los desafíos educativos que se presentan.

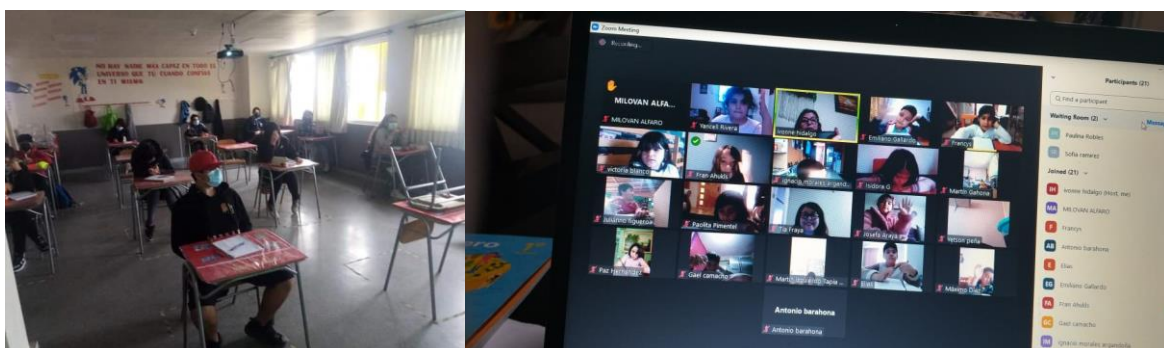
Fase Estrategica	
Etapas	Fechas
Análisis Estratégico, Autoevaluación Institucional y Planificación estratégica	16 de mayo 2021
FASE ANUAL	
Etapas	Fechas
Planificación anual	31 de mayo 2021
Implentación, monitoreo y seguimiento	31 de diciembre 2021
Evaluación	20 de marzo 2022

### 1.3.5. PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA ESCOLAR EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19.

La situación de crisis que nos enfrentamos a nivel mundial por efecto de la pandemia por covid-19, el Ministerio de Educación nos ha entregado flexibilidad al sistema educativo con el fin de resguardar el acceso a la educación y la salud de los integrantes de la comunidad. Para ello se ha llevado a cabo diversas iniciativas que buscan ser un apoyo que permita enfrentar y minimizar las consecuencias de la pandemia. Dentro de estas se encuentra la Resolución Exenta N°2765, de 26 de junio 2020, que “Aprueba las orientaciones para la implementación de la priorización curricular en forma remota y presencial para los establecimientos que imparten educación parvulario, básica y media, ambas modalidades, y para sus distintas formaciones, y establece las excepciones en las materias que indica por la pandemia Covid-19”.

Estos criterios otorgan autonomía a los establecimientos para reducir sus Planes de Estudio, teniendo en consideración las condiciones particulares de cada establecimiento educacional.

El Ministerio envió variadas orientaciones al respecto, una muy importante es la tabla N°2 donde entrega los ajustes sugeridos al Plan de Estudio según los diversos escenarios que permita el contexto sanitario.



Escenarios posibles de horas pedagógicas semanales, en el año 2020 y 2021	N° de asignaturas o módulos posibles de incluir en el plan de estudio ajustado
34 a 42 horas	6 o más
31 a 33 horas	5 a 6 asignaturas
21 a 30 horas	4 a 5 asignaturas
16 a 20 horas	3 a 4 asignaturas
10 a 15 horas	2 a 3 asignaturas

### 1.3.6. ACCIONES REALIZADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EN TIEMPO DE PANDEMIA COVID-19

2. Desde el lunes 16 de marzo de 2020 a la fecha octubre 2021, se han realizado diferentes reuniones, talleres y capacitaciones para tomar acuerdos, realizando un trabajo colaborativo con los 9 establecimientos de la comuna, más el jardín infantil **"Estrellita del Pacífico"**. Nuestro Departamento ha realizado un acompañamiento desde el primer día de la contingencia sanitaria, entregando las orientaciones emanadas desde el ministerio: "Orientaciones Mineduc Covid-19".

3. Cada establecimiento con su equipo directivo junto a los docentes, educadores de Párvulos y asistente, en el año 2020 levantaron un informe llamado **"Plan de Aprendizaje remoto"**, donde los establecimientos se han preocupado de varias áreas, de la organización con los lineamientos de UTP para el trabajo a distancia, de la planificación Curricular, tomando en cuenta que las unidades de mayor complejidad necesariamente necesitan ser vistas de manera presencial, cambiando la Unidad, trabajando contenidos más sencillos para socializarlos en casa junto a su familia. Los recursos Educativos, un área muy importante que abordar, donde los establecimientos están trabajando con, diversos recursos proporcionados por el Ministerio de Educación y otros adquiridos por el Departamento de Educación. Comenzamos a prepararnos con las clases presenciales en diciembre del año 2020, comprando todos los implementos necesarios para realizar las clases híbridas: cámaras, computadores, datos, micrófonos, mayor capacidad de internet, chip para estudiantes, tablets para estudiantes, etc.

4. Este año 2021, donde ya ha pasado un tiempo considerable, los establecimientos han enviado al Ministerio de Educación el **"Plan de funcionamiento Presencial"** que ha tenido varias reformulaciones por el contexto dinámico que estamos viviendo hoy en día, por la pandemia Covid-19.

5. Los establecimientos presentaron al Departamento y SECREDUC el Plan de **"Retorno a clases Presenciales"**, diseñado de acuerdo con las normativas y lineamientos entregados por el Ministerio de Educación. El comportamiento de la pandemia, avances y retrocesos, se presentan en forma dinámica, por lo que todos los establecimientos se encuentran preparados para realizar los cambios adecuados, siempre pensando en el bienestar de los estudiantes de la comuna en caso de contagios Covid-19.



6. Cada establecimiento con una planificación previa realiza la entrega de canastas de **JUNAEB**, la vacunación Anti-influenza, y la entrega de textos faltantes a los estudiantes.

7. Sobre la **“Contención Emocional”** los establecimientos lo están abordando con los equipos multidisciplinarios, disponiendo de estrategias que les permita abordar situaciones emocionales de los estudiantes por vía remota y presencial, realizando un seguimiento si lo amerita. Esta actividad está a cargo de la Coordinación de Convivencia Escolar de la Comuna.

8. También muy importante abordar la evaluación a distancia, también presencial e híbrida trabajando con el Decreto N°67, el cual es imprescindible evaluar formativamente a nuestros estudiantes para llegar a fin de año con la evaluación sumativa y determinar su promoción.

Entrega de material de JUNAEB:



### CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN ESTUDIANTES DE 1° BÁSICO A 4° AÑO MEDIO

1. La ley general de educación dispone en su artículo 3° que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la constitución.
2. El principio de flexibilidad, señalado en la letra i del artículo 3° de la citada ley, dispone a que el sistema educativo debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades.
3. En resolución Exenta N°151 de 14 de mayo de 2020 que ejecuta el acuerdo N°80/2020 que informa favorablemente y aprobó La priorización curricular.
4. En el marco del Decreto N°67/2018, se entregan orientaciones y recomendaciones sobre “Evaluación, Calificación y Promoción”.

### 1.3.7. ELEMENTOS PARA CONSIDERAR EN LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

#### a) Respetto del logro de los objetivos de Aprendizajes.

Los estudiantes deberán ser evaluados por el logro de los objetivos de las asignaturas planteadas por el propio establecimiento en su Plan de Estudio actualizado por contingencia.

#### b) Respetto a la asistencia.

Considerando la situación sanitaria y la forma como se ha desarrollado el presente año 2021 escolar, y en el contexto de las orientaciones, es plausible entender por “**asistencia**” la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje “**sincrónicas**” (Zoom, WhatsApp, Google Classroom, mail, etc.) **y/o asincrónicas**, contacto con docentes vía telefónica, trabajos en tiempos variados, etc., no siendo necesario calcular un porcentaje de participación para cumplir el estándar de asistencia que se exige en un año escolar con normalidad.

#### c) Sobre los informes a apoderados y a estudiantes.

Los apoderados y estudiantes son informados sobre las decisiones de Evaluación, Plan de Estudio y Promoción por escrito. Se envía información en forma sistemática sobre el trabajo de los estudiantes.

#### d) Sobre la certificación de estudios.

De acuerdo con el artículo 6°/2029 los establecimientos certificarán las calificaciones anuales de cada estudiante y, cuando proceda el término de los estudios de Educación Media o Básica.

### 1.3.8. ESTUDIANTES QUE NO HAN TENIDO VÍNCULO PERMANENTE CON EL ESTABLECIMIENTO COVID-19

Es responsabilidad del establecimiento realizar todos los esfuerzos de contacto (visitas, correos electrónicos, llamadas, etc.). se levanta información con apoyo de la Coordinación de Convivencia Escolar sobre el porcentaje de estudiantes en situación crítica de conectividad, se genera un Plan Preventivo y se establece un equipo a cargo de los estudiantes. Esto se inicia desde la educación remota con un “Plan Preventivo”. Si a pesar de estos esfuerzos no hay forma de contactarlos o el contacto ha sido inestable se recomienda activar el comité de evaluación que junto al equipo directivo podrá tomar la decisión de promoción o repitencia.

### 1.3.9. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES - CONTEXTO COVID-19.

Contemplando el plan de acompañamiento tiene como objetivo guiar y acompañar a aquellos estudiantes que han tenido dificultades en la educación remota y en presencial, en particular para aquellos que por decisión del establecimiento pasan al nivel siguiente con dificultades. Este plan actúa en forma preventiva para la repitencia y la deserción. Debe iniciarse desde la Educación remota y presencial, acciones sistemáticas, evaluadas y ajustadas a la realidad y necesidades de los estudiantes.

### 1.3.10 LEY SEP

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación Parvulario, hasta el segundo año de enseñanza media en el año 2014, incorporándose tercer año de enseñanza media para 2015 y hasta 4 año de enseñanza media en 2017.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Pueden estar en la SEP todos los establecimientos educacionales (municipales y particulares subvencionados) que se rigen por la Ley de Subvenciones, que imparten enseñanza regular diurna y que tienen matrícula en los niveles incorporados al beneficio (al año 2015 abarca desde Prekínder a 4° Medio) y cuyo sostenedor haya postulado voluntariamente y firmado el convenio.

Cerca del 85% de los establecimientos educacionales que cumplen los requisitos están incorporados a la SEP, 99% de los municipales y 2 de cada 3 particulares subvencionados.

En nuestra comuna tenemos 8 establecimientos que perciben la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y son los siguientes establecimientos.

Total acciones y valor del PME 2021 de cada Establecimiento

Escuela / Liceo	Total, acciones	Valor PME (SEP)
Liceo Domingo Latrille	8	\$130.000.000.-
Liceo Politécnico Diego Portales	21	\$189.000.000.-
Carlos Condell de la Haza	8	\$238.000.000.-
Pablo Neruda	10	\$305.000.000.-
Bernardo Ohiggins	13	\$253.000.000.-
Arturo Prat Chacón	9	\$242.000.000.-
República EE.UU.	17	\$235.000.000.-
Gabriela Mistral	17	\$325.000.000.-
Pedro Aguirre Cerda	0	0.-
<b>TOTAL, ACCIONES Y VALOR</b>	<b>103</b>	<b>1.917.000.000.-</b>

## PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL PSP - 2021

### Análisis de resultados

#### Opiniones de los Equipos directivos

A través de reuniones/talleres con los equipos directivos de todos los establecimientos Educativos de la Comuna, se revelan los siguientes aspectos.

Los Equipos directivos consideran que los indicadores de evaluación más descendidos deben ser incluidos en el Plan de Desarrollo Profesional Docente (DPD) de cada uno de los establecimientos y de del Plan Comunal de los aprendizajes de todos los y las estudiantes.

Asimismo, se concluye que el acompañamiento docente es una estrategia que debe sistematizarse como acción formativa para los docentes.

Que es muy relevante dar el espacio y los tiempos para que los docentes se reúnan, trabajen y analicen en forma conjunta sobre sus prácticas. Indican que de esta manera se puedan apoyar y a través del dialogo pedagógico avanzar y reconocer sus fortalezas y debilidades. El valor de trabajar con otros para el desarrollo profesional también es importante, buscar en conjunto remediales o nuevas estrategias, con responsabilidad en forma conjunta y compromiso en pos del estudiante.

También analizamos en nuestra comuna los aspectos más descendidos en los niveles de desempeño:

- **Evaluación:** Evaluación y pauta de corrección utilizadas, Análisis y uso de los resultados de evaluación. Sugieren que los docentes manejen distintas estrategias de evaluación.
- **Reflexión:** Análisis a partir de las características de sus estudiantes.
- **Clase Grabada:** Uso del error para el aprendizaje, Ambiente de trabajo, calidad del cierre, Énfasis curriculares de la asignatura o área, explicaciones desarrolladas, preguntas y actividades, retroalimentación a los estudiantes.

- **Trabajo Colaborativo:** Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo.
- **Clase grabada:** Monitoreo de actividades, vínculo con el mundo laboral.
- **Planificación:** Integración de aprendizajes genéricos en las actividades.

## OPINIONES DE LOS DOCENTES

- Desarrollar una reflexión pedagógica significativa, posibilitando optimizar el trabajo colaborativo.
- Contar con tutorías, en diferentes aspectos y áreas que tienen relación con nuestro desempeño profesional, con especial énfasis en evaluación.
- Seguir potenciando el trabajo colaborativo, mejorando la estrategia, en donde el factor común es asignarle valor al trabajar con otros para potenciar el desarrollo profesional.
- Buscar talleres para mejorar en:
  - A) Evaluación para desarrollar habilidades cognitivas a nivel superior.
  - B) Fortalecer la integración pedagógica.
  - C) Potenciar la retroalimentación a los estudiantes al término de cada clase.
  - D) Uso del error para el aprendizaje.
  - E) Y algunos otros aspectos que se indicaron en la opinión de los directores.

## ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO) 2020/2021:

### OBJETIVOS DE LA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO:

A. Promover el mejoramiento del proceso educativo a través del fortalecimiento de la gestión directiva y técnico pedagógica, con foco en el aprendizaje de los estudiantes. La influencia que puede ejercer el equipo directivo y técnico pedagógico, en el tipo y calidad de aprendizajes a lograr en los estudiantes, es determinante; si bien los docentes son los profesionales que influyen directamente en el aprendizaje de sus estudiantes, los equipos de gestión directiva y técnica pedagógica, son quienes influyen a través de su práctica movilizan a toda la comunidad educativa hacia objetivos comunes (padres y apoderados, profesionales de la educación, docentes y estudiantes), hacia una visión de lo que se desea como institución educativa.

B. Fortalecer la Gestión y liderazgo directivo de los equipos directivos y técnicos pedagógicos, en cada uno de los procesos institucionales. Es promover en el equipo de gestión, una actitud reflexiva en torno a las prácticas institucionales y en torno a la



definición de ideas fuerza o focos de la gestión institucional, que permitan avanzar a mayores niveles de desarrollo del Establecimiento Educacional. Un equipo directivo y técnico pedagógico, que reflexiona y acuerda permite definir con criterios comunes: el estilo de liderazgo que caracterizará su accionar, el sello de su discurso, la calidad de las interacciones que promoverá; las prioridades en el qué hacer de la comunidad, la forma en que incorporará a los diferentes actores en las reflexiones y decisiones que tienen que ver con la vida de la escuela; la forma en que se enfrentan las dificultades, entre otros elementos de la gestión directiva.

C. Promover una cultura colaborativa entre sostenedores y departamentos provinciales, velando por el mejoramiento continuo y la excelencia del servicio educativo. La orientación de la asignación de desempeño Colectivo es generar un liderazgo colaborativo entre dos actores que toman decisiones, mediante el desarrollo de prácticas y MINEDUC - CPEIP mecanismos que aseguren el trabajo conjunto de los responsables de la conducción y mejoramiento educativo de las escuelas y liceos.

D. Contribuir el mejoramiento de las habilidades profesionales del equipo directivo y técnico pedagógico, en la detención y desarrollo de las prácticas docentes de acuerdo con el contexto, las necesidades de los docentes, de los estudiantes y de la organización escolar. La evidencia nacional e internacional demuestra que “Durante la última década, las políticas de la educación chilena han estado dirigidas a atraer, educar y apoyar a profesores capaces de enseñar a todos los alumnos a un nivel alto. El principio guía de las políticas relacionadas con los profesores ha sido su fortalecimiento como profesión. En este crítico supuesto descansan las fortalezas de la reforma del pasado reciente, así como las oportunidades para un mayor perfeccionamiento. Es evidente que mientras se ha ganado mucho tratando a los profesores como profesionales, comienza a ser evidente para las autoridades del Ministerio que los profesores necesitan ser apoyados en maneras muy específicas en el desarrollo de las competencias para enseñar a todos los alumnos en forma efectiva”. (Informe OCDE sobre el Sistema Educativo en Chile, 2004, pag.118). En base al estudio del párrafo anterior y a las necesidades detectadas en cada uno de los estudios cualitativos y cuantitativos sobre docencia, es absolutamente necesario que cada equipo directivo y técnico pedagógico desarrolle habilidades en su práctica directiva en el ámbito curricular de los procesos de apoyo y formación a los docentes de su establecimiento educacional.

**En nuestra comuna este año 2021/2022, tenemos 6 Establecimientos participando de esta Asignación de Desempeño Colectivo.**

Cada Establecimiento Educativo está trabajando con convenios tipo, donde El “Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas” CPEIP, ha entregado guías de apoyo para la implementación de los convenios.

- Escuela Bernardo O'Higgins: Trabajo colaborativo para la innovación Pedagógica con **uso de Tic en el Aula.**
- Escuela República de los Estados Unidos: Retroalimentación Pedagógica mediante **Acompañamiento al Aula.**
- Liceo Diego Portales Palazuelos: Trabajo colaborativo para la innovación Pedagógica con **uso de Tic en el Aula.**

- Escuela Arturo Prat Chacón: Trabajo colaborativo mediante un **Club de video**.
- Escuela Carlos Condell de la Haza: Trabajo colaborativo para optimizar el **uso de tiempos no lectivos**.
- Liceo Domingo Latrille: Trabajo colaborativo para optimizar el **uso de tiempos no lectivos**.

## EVALUACION DOCENTE 2020

### DEFINICIÓN NIVELES DE DESEMPEÑO

<b>DESTACADO</b> D	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando.
<b>COMPETENTE<sup>1</sup></b> C	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.
<b>BÁSICO</b> B	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.
<b>INSATISFACTORIO</b> I	Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

## DESEMPEÑO FINAL EN EVALUACIÓN DOCENTE

### Dotación Docente

De los/as docentes y /o educadores/as que trabajan actualmente en su territorio 206 se han evaluado alguna vez (78% del territorio. De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la comisión de la Evaluación Comunal, de estos/as docentes.

26% obtuvo el nivel Destacado.  
69% obtuvo el nivel Competente.  
5% obtuvo el nivel Básico.  
0% obtuvo el nivel Insatisfactorio.

### Dotación evaluados/as 2020

En el año se inscribieron 107 docentes y/o educadores/as, de los cuales 22 fueron evaluados/as. De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de la Evaluación Local, la distribución final de quienes se evaluaron:

55% obtuvo el nivel Destacado.  
41% obtuvo el nivel Competente.  
5% obtuvo el nivel Básico.  
0% obtuvo el nivel Insatisfactorio.

## Resultado Docentes Representados en Gráfico.

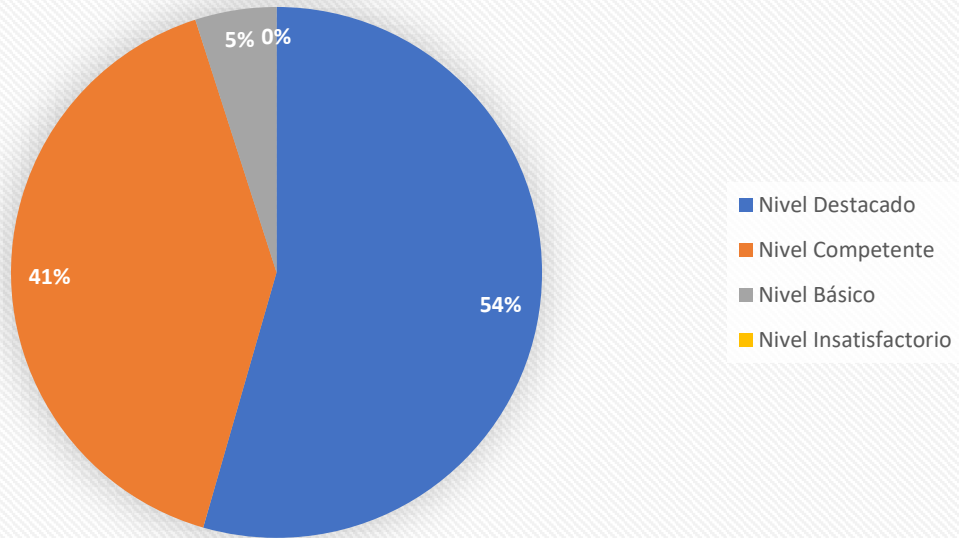
### Resultados Portafolio

En la última evaluación, los y las docentes obtuvieron las siguientes categorías, que les permitirán acceder a nuevos tramos de la carrera docente, estos resultados nos permiten concluir que gran porcentaje de los y las docentes evaluadas no podrán acceder a escalar en la carrera docente.

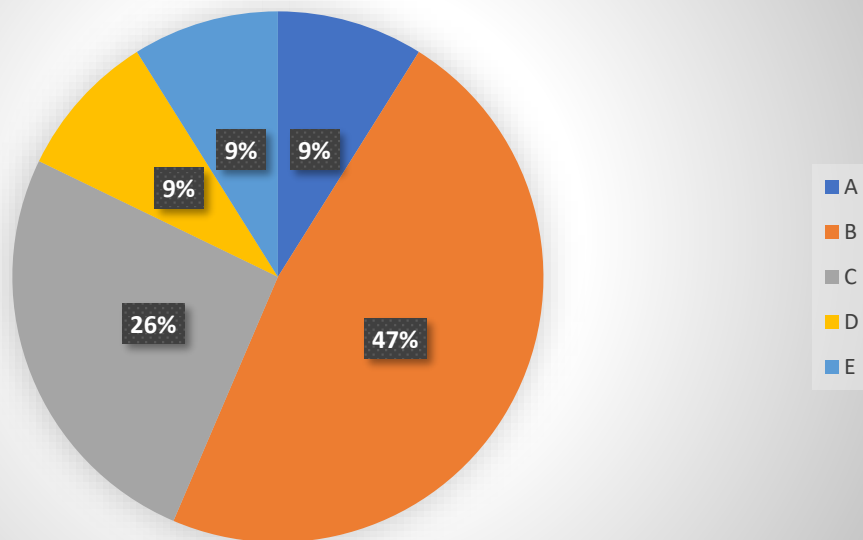
### Resultados Portafolio

En la última evaluación, los y las docentes obtuvieron las siguientes categorías, que les permitirán acceder a nuevos tramos de la carrera docente, estos resultados nos permiten concluir que gran porcentaje de los y las docentes evaluados no podrán acceder a la escalar en la carrera docente por lo que no verán incrementados sus salarios.

### Resultados Evaluación Docente 2020



### Categorías Carrera Docente



### Aspectos Para Mejorar:

Podemos concluir que sin lugar a duda se debe mejorar en los aspectos relacionados con la **Evaluación y trabajo colaborativo**, sin descuidar por supuesto la **planificación y clase grabada**. Como remediales para lograr avanzar en estas tareas se incorporará en las pautas de acompañamiento al aula estos aspectos, para realizar una retroalimentación que ayude a mejorar las prácticas pedagógicas, dando énfasis en el **proceso de evaluación e interpretación y análisis de los datos** recogidos, como herramienta para apoyar el proceso educativo.

### ABRIR LAS ESCUELAS “PLAN PASO A PASO “

La magnitud del impacto de la pandemia ha alterado todas las dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de interacción social; en el ámbito educativo, la medida de suspensión de clases presenciales ha supuesto un enorme desafío para todos los actores involucrados y ha revelado un escenario imprevisto, que cada comunidad educativa ha enfrentado de la mejor manera posible, con los recursos disponibles. La Escuela cumple un rol fundamental como espacio de aprendizajes, de socialización, de contención y, esencialmente, como lugar de encuentro, donde se desarrollan algunos de los vínculos más importantes para los estudiantes; la interrupción de las clases presenciales ha alterado este proceso regular, impulsando a todo el sistema educativo a adoptar medidas que pusieran en primer lugar el cuidado de la vida y la salud de las personas.

Los estudiantes en cada uno de los establecimientos han tenido aprendizajes socioemocionales, apoyado por sus profesores, como también con los equipos multidisciplinarios. También es importantes abordar los otros estamentos de cada uno de los establecimientos educacionales, en nuestro departamento se abordaron capacitaciones y talleres para la totalidad de los asistentes de la comuna, también debemos destacar el apoyo que siempre nos brinda en su planificación anual el **Programa Habilidades para la Vida HPV**, quienes realizaron un encuentro de **autocuidado** a los directivos y docentes de las escuelas y liceos de la comuna. Esta coordinación vela por el cuidado de los estudiantes, docentes y asistentes para mantener y mejorar el bienestar socioemocional de las comunidades educativas.



**HABILIDADES PARA LA VIDA – AUTOCUIDADO:**







**Listado Establecimientos - ProRetencion**

**Sostenedor: 69.020.100 - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA**

Rbd	Establecimiento	Cant. Alumnos	Monto
<b>199</b>	<b>LICEO DOMINGO LATRILLE LASTAUNOU</b>		
	Tramo 1	24	2.593.704
	Tramo 2	91	15.734.901
	Tramo 3	48	10.374.480
	Tramo 4	63	16.339.995
<b>TOTAL ALUMNOS B-2</b>		<b>226</b>	<b>45.043.080</b>

Rbd	Establecimiento	Cant. Alumnos	Monto
<b>200</b>	<b>LICEO POLITECNICO DIEGO PORTALES P.</b>		
	Tramo 1		
	Tramo 2	120	20.749.320
	Tramo 3	62	13.400.370
	Tramo 4	52	13.486.980
<b>TOTAL ALUMNOS C-3</b>		<b>234</b>	<b>47.636.670</b>

Rbd	Establecimiento	Cant. Alumnos	Monto
<b>204</b>	<b>ESCUELA L.GRAL.BERNARDO O´HIGGINS R.</b>		
	Tramo 1	38	4.106.698
	Tramo 2		
	Tramo 3		
	Tramo 4		
<b>TOTAL ALUMNOS C-3</b>		<b>38</b>	<b>4.106.698</b>

Rbd	Establecimiento	Cant. Alumnos	Monto
<b>205</b>	<b>ESCUELA ARTURO PRAT CHACON</b>		
	Tramo 1	39	4.214.769
	Tramo 2		
	Tramo 3		
	Tramo 4		
<b>TOTAL ALUMNOS E-12</b>		<b>39</b>	<b>4.214.769</b>

Rbd	Establecimiento	Cant. Alumnos	Monto
12942	ESCUELA GABRIELA MISTRAL		
	Tramo 1	39	4.214.769
	Tramo 2		
	Tramo 3		
	Tramo 4		
<b>TOTAL ALUMNOS D-137</b>		<b>39</b>	<b>4.214.769</b>

<b>TOTAL ALUMNOS BENEFICIARIOS</b>	<b>576</b>
------------------------------------	------------

<b>TOTAL A PAGAR POR ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>105.215.986</b>
---	--------------------

MATRICULA Y PERSONAL POR ESTABLECIMIENTO			
ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA HAZA D-N°7			
RBD 201-1			
DESCRIPCIÓN	CANTIDADES		
	ALUMNOS	DOCENTES	ASISTENTES
ENSEÑANZA PREESCOLAR	90		
ENSEÑANZA BASICA	450		
CANTIDAD TOTAL DOCENTES		41	
CANTIDAD ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN			62
<b>TOTAL ESTABLECIMIENTO</b>	540	41	62

ESCUELA PABLO NERUDA E-N°3			
RBD 203-8			
DESCRIPCIÓN	CANTIDADES		
	ALUMNOS	DOCENTES	ASISTENTES
ENSEÑANZA PREESCOLAR	77		
ENSEÑANZA BASICA	504		
CANTIDAD TOTAL DOCENTES		30	
CANTIDAD ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN			52
<b>TOTAL ESTABLECIMIENTO</b>	581	30	52

ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS R. E-N°10			
RBD 204-6			
DESCRIPCIÓN	CANTIDADES		
	ALUMNOS	DOCENTES	ASISTENTES
ENSEÑANZA PREESCOLAR	127		
ENSEÑANZA BASICA	498		
CANTIDAD TOTAL DOCENTES		39	
CANTIDAD ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN			57
<b>TOTAL ESTABLECIMIENTO</b>	625	39	57

ESCUELA ARTURO PRAT CHACÓN E-N°12			
RBD 205-4			
DESCRIPCIÓN	CANTIDADES		
	ALUMNOS	DOCENTES	ASISTENTES
ENSEÑANZA PREESCOLAR	69		
ENSEÑANZA BASICA	389		
CANTIDAD TOTAL DOCENTES		30	
CANTIDAD ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN			42
<b>TOTAL ESTABLECIMIENTO</b>	458	30	42

ESCUELA REPUBLICA DE LOS EE.UU F-N°6			
RBD 206-2			
DESCRIPCIÓN	CANTIDADES		
	ALUMNOS	DOCENTES	ASISTENTES
ENSEÑANZA PREESCOLAR	114		
ENSEÑANZA BASICA	323		
CANTIDAD TOTAL DOCENTES		34	
CANTIDAD ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN			50
<b>TOTAL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>437</b>	<b>34</b>	<b>50</b>

ESCUELA GABRIELA MISTRAL D-N°137			
RBD 12942-9			
DESCRIPCIÓN	CANTIDADES		
	ALUMNOS	DOCENTES	ASISTENTES
ENSEÑANZA PREESCOLAR	137		
ENSEÑANZA BASICA	581		
CANTIDAD TOTAL DOCENTES		37	
CANTIDAD ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN			59
<b>TOTAL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>718</b>	<b>37</b>	<b>59</b>

LICEO DOMINGO LATRILLE B-N°2			
RBD 199-6			
DESCRIPCIÓN	CANTIDADES		
	ALUMNOS	DOCENTES	ASISTENTES
ENSEÑANZA BASICA	62		
ENSEÑANZA BASICA NOCTURNA	25		
ENSEÑANZA CIENTIFICO HUMANISTA	410		
ENSEÑANZA MEDIA NOCTURNA	177		
ENSEÑANZA TECNICO PROFESIONAL	48		
CANTIDAD TOTAL DOCENTES		47	
CANTIDAD ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN			37
<b>TOTAL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>722</b>	<b>47</b>	<b>37</b>

LICEO DIEGO PORTALES C-N°3			
RBD 200-3			
DESCRIPCIÓN	CANTIDADES		
	ALUMNOS	DOCENTES	ASISTENTES
ENSEÑANZA TECNICO PROFESIONAL	600		
CANTIDAD TOTAL DOCENTES		42	
CANTIDAD ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN			44
<b>TOTAL ESTABLECIMIENTO</b>	600	42	44

ESCUELA PEDRO AGUIRRE ERDA F-N°9			
RBD 207-3			
DESCRIPCIÓN	CANTIDADES		
	ALUMNOS	DOCENTES	ASISTENTES
ENSEÑANZA BASICA	66		
CANTIDAD TOTAL DOCENTES		20	
CANTIDAD ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN			23
<b>TOTAL ESTABLECIMIENTO</b>	66	20	23

ANEXO CDP			
RBD 12827-9			
DESCRIPCIÓN	CANTIDADES		
	ALUMNOS	DOCENTES	
ENSEÑANZA BASICA NOCTURNA	36		
CANTIDAD TOTAL DOCENTES		2	
<b>TOTAL ESTABLECIMIENTO</b>	36	2	



## 5. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2021

La actual situación sanitaria mundial sin duda que ha afectado el desarrollo y la realización de actividades cotidianas, sobre todo aquellas que necesitan de un trabajo colaborativo o en equipo para el logro de los objetivos, dificultando los procesos participativos y de interacción entre los y las estudiantes de la comuna de Tocopilla.

En el ámbito de la educación extraescolar, las restricciones indicadas por el ministerio de salud a través del plan paso a paso nos invitan a una programación de acciones con aforo reducido, considerando autorizaciones de participación para la convocatoria de los y las estudiantes, recursos de limpieza, desinfección e higiene personal, etc.

Por otra parte, es necesario mencionar que previo a la ejecución de cualquier acción que considere a alumnos/as, monitores y profesores en actividades extraescolares, se realiza una reunión de planificación junto al equipo de prevención de riesgos del DAEM y la dirección, a fin de poder brindar a la comunidad estudiantil un evento exitoso y seguro.



Imagen de la capacitación teórica y práctica de béisbol, destinada a los monitores, profesores de educación física y coordinadores extraescolares de los establecimientos educacionales de Tocopilla, dirigida por el profesional, Alejandro Pérez Sandoval.



En Imágenes, alumnos/as, asistentes de la educación, profesores/as, apoderados y deportistas locales, quienes participaron en las Corridas extraescolares” realizadas en fase 3 y 4. Acciones que se ejecutaron al aire libre y que permitieron colaborar con la salud física y mental de las distintas comunidades educativas de Tocopilla.





Estas actividades consideraron a los estudiantes entre 14 a 19 años, teniendo que mostrar previo a la competencia, la autorización enviada por DAEM a los padres y apoderados, quienes debían firmar un documento de consentimiento, dando visto bueno a la participación de su hijo/a en un evento deportivo escolar.



## Postulación proyectos deportivos

### TALLERES PROGRAMA “ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA 2021”

El ministerio de educación invitó a los establecimientos educacionales a participar de la postulación de los “Proyectos concursables MINEDUC para el fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos: Elige vivir sano en tu escuela año 2020 – 2021”.

Este concurso cuenta con dos líneas de financiamiento y está destinado a establecimientos educacionales municipales, de administración delegada y servicios locales de educación, teniendo como requisito, lo siguiente: Contar con una matrícula igual o superior a 100 estudiantes según la información en SIGE en marzo del 2021, tener un IVE igual o superior a un 80 % , permitiendo postular un proyecto por establecimiento que contemple la realización de dos talleres de al menos 48 horas cronológicas. El ministerio puede financiar hasta \$3.000.000 y el establecimiento debe hacer un aporte de un 20% del monto solicitado al ministerio.

La postulación se realizó con 13 iniciativas deportivas por parte de los establecimientos educacionales de Tocopilla, en su primera y segunda etapa, siendo todas ellas aprobadas, convirtiéndose en la comuna con mayor número de iniciativas admisibles de la región de Antofagasta.

## ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS

### 1era ETAPA

N°	ESTABLECIMIENTO	TALLERES	MONTO
1	Escuela Arturo Prat	Voleibol - Psicomotricidad	\$ 3.000.000
2	Escuela Pablo Neruda	Basquetbol - Voleibol	\$ 2.943.520
3	Escuela Carlos Condell	Futbol - Acondicionamiento físico	\$ 2.999.700
4	Escuela República De Los Estados Unidos	Psicomotricidad	\$ 2.960.635
5	Escuela Bernardo O Higgins	Danza - Balonmano	\$ 2.572.760
6	Liceo Politécnico Diego Portales	Futsal	\$ 2.999.650
7	Liceo Polivalente Domingo Latrille	Acondicionamiento físico	\$ 2.907.700

## 2da ETAPA

N°	ESTABLECIMIENTO	TALLERES	MONTO
1	Escuela Gabriela Mistral	Basquetbol - Acondicionamiento físico	\$ 3.000.000
2	Escuela Bernardo O'Higgins	Básquetbol - Acondicionamiento físico	\$ 2.884.410
3	Escuela Carlos Condell	Entrenamiento funcional - Psicomotricidad	\$ 3.000.000
4	Liceo Polivalente Domingo Latrille	Entrenamiento funcional	\$ 2.961.000
5	Liceo Politécnico Diego Portales	Entrenamiento funcional - Básquetbol	\$ 3.000.000

### MONTO TOTAL DE LAS INICIATIVAS: \$ 35.229.375

- Estos montos deben ser destinados a la compra de recursos materiales y gastos en recurso humano (profesor de educación física).

### PROYECCION AREA EXTRAESCOLAR AÑO 2022.

Para el año 2022 pretendemos generar acciones de participación que permitan potenciar las aptitudes de los alumnos/as, reforzar valores transversales, tales como el respeto, trabajo en equipo, solidaridad, honestidad, respeto por los rivales, por las reglas de juego y los distintos ritmos de aprendizaje.

Todas ellas a través de actividades que busquen contribuir en el área deportiva, artística, cultural, científica, cívico social y, en general, con todas aquellas que colaboren al desarrollo integral del estudiante. Lo anterior se realiza mediante un proceso de creación y recreación permanente para que los alumnos/as puedan descubrir sus intereses.

Tenemos la intención de poder ejecutar, previo levantamiento de encuesta a los estudiantes de cada unidad educativa, academias o actividades curriculares de libre elección, como las siguientes: El beisbol, rugby, bádminton, cheerleadear, dibujo, pintura, música, danza, folclore, banda escolar, yoga, gimnasia artística, patinaje, patrimonio cultural, el teatro, la astronomía, las ciencias, la física, etc.

Por otra parte, queremos brindar la oportunidad a los estudiantes y profesores de los distintos establecimientos educacionales de la comuna, a descubrir, involucrarse y explorar en la creación de aparatos tecnológicos, mediante las impresiones 3d e iniciación a la robótica, posibilitando el desarrollo de ideas, creatividad, concentración, trabajo colaborativo, fortalecimiento de habilidades cognitivas, toma de decisiones e integración al mundo de la ciencia.



Se pretende con esta iniciativa, favorecer a los distintos establecimientos educacionales de la comuna, a través de la entrega de los recursos tecnológicos y del trabajo que van a liderar los coordinadores extraescolares, docentes de la red de enlaces y profesores de ciencias.

Además, podrán vincularse a las acciones e iniciativas que sugiere y promueve constantemente el ministerio de educación, a través de la red de enlaces en la página web [www.innovación.mineduc.cl](http://www.innovación.mineduc.cl) , permitiendo a nuestros estudiantes estar a la vanguardia ante los desafíos tecnológicos que nos presenta el mundo de la ciencia.

Beneficiarios aproximados:

- **Escuela Carlos Condell:** 50 estudiantes.
- **Escuela Arturo Prat:** 50 estudiantes.
- **Escuela Pablo Neruda:** 50 estudiantes.
- **Escuela Gabriela Mistral:** 50 estudiantes.
- **Escuela Bernardo O Higgins:** 50 estudiantes.



- **Escuela República de los Estados Unidos:** 50 estudiantes.
- **Escuela Pedro Aguirre Cerda:** 50 estudiantes.
- **Liceo Domingo Latrille:** 50 estudiantes.
- **Liceo Diego Portales:** 50 estudiantes.
- **Docentes:** 20 aproximados.

TOTAL BENEFICIARIOS: 470 APROXIMADOS.

VALOR APROXIMADO DE LA INICIATIVA: \$10.000.000



## 6. PROYECCIÓN TORNEOS DEPORTIVOS AÑO 2022

El Ministerio del deporte por medio del instituto nacional de deportes, que, en conjunto con el ministerio de educación, buscan promover el desarrollo del deporte escolar, implementando un nuevo formato en las competencias extraescolares, ahora en la modalidad de Ligas Escolares en etapas inter-cursos, comunales, regionales y nacionales.

La idea de este nuevo formato es implementar la competencia de Ligas Deportivas Escolares, asegurando una competencia de calidad, aumentando la cantidad de partidos realizados los años anteriores, aspirando a desarrollar de 4 a 6 encuentros en deportes colectivos y para los deportes individuales, en al menos 3 campeonatos.

Todas estas acciones se pretenden ejecutar en la comuna de Tocopilla siempre y cuando las condiciones sanitarias y epidemiológicas así lo permitan.

### TORNEOS ESCOLARES COMUNALES AÑO 2022

N°	DISCIPLINAS	PARTICIPANTES	CANTIDAD	MONTO APROXIMADO
1	ATLETISMO	DAMAS Y VARONES	250	\$ 700.000
2	ATLETISMO ADAPTADO	DAMAS Y VARONES	10	\$ 700.000
3	BALONMANO	DAMAS Y VARONES	250	\$ 800.000
4	BÁSQUETBOL	DAMAS Y VARONES	180	\$ 800.000
5	VOLEIBOL	DAMAS Y VARONES	216	\$ 800.000
6	AJEDREZ	DAMAS Y VARONES	50	\$ 800.000
7	CICLISMO	DAMAS Y VARONES	10	\$ 700.000
8	FUTSAL	DAMAS Y VARONES	180	\$ 800.000
9	FÚTBOL	DAMAS Y VARONES	250	\$ 800.000

**TOTAL: \$ 6.900.000**

N°	DISCIPLINAS	PARTICIPANTES	CANTIDAD	MONTO APROXIMADO
1	BÁSQUETBOL	DAMAS Y VARONES	250	\$ 6.000.000
2	CICLISMO	DAMAS Y VARONES	250	\$ 6.000.000
3	FUTSAL	DAMAS Y VARONES	250	\$ 6.000.000
4	FÚTBOL	DAMAS Y VARONES	250	\$ 6.000.000

**TOTAL: \$ 24.000.000**



FUNCIONAMIENTO ESTADIO TECHADO ESCOLAR

## 7. PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR 2022

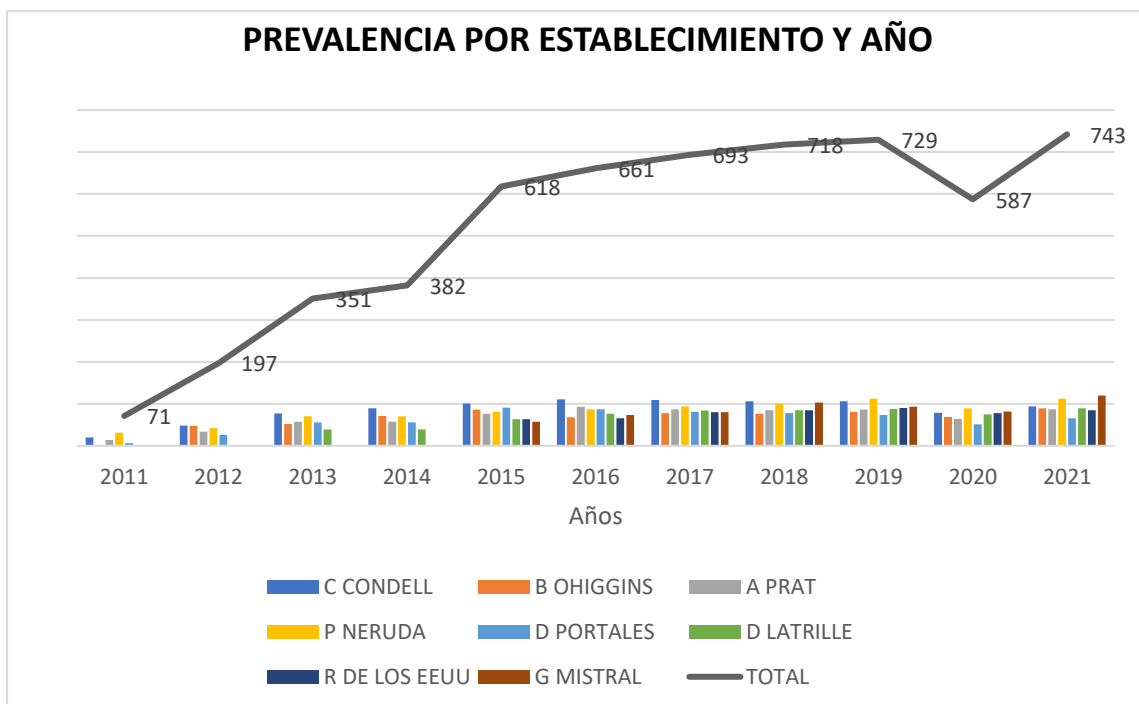
Los Proyectos de Integración Escolar durante mucho tiempo tuvieron como principal objetivo incluir estudiantes con discapacidad y generar condiciones en los establecimientos educacionales para su integración escolar. El año 2011 el proyecto de integración cambia a Programa de Integración Escolar y se convierte en una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular, además de favorecer la presencia y participación en la sala de clases, aportar en el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

El Estado entrega al Sostenedor del establecimiento (por cada estudiante incorporado) la Subvención Escolar denominada Subvención de Educación Especial la que tiene un monto aproximado de tres veces lo que es la Subvención regular.

Estos recursos deben ser invertidos en contratación de recursos humanos especializados, horas de coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del PIE, capacitación y perfeccionamiento y la adquisición de medios y recursos materiales educativos. Durante el 2021 el PIE cuenta con una subvención anual de alrededor de mil doscientos millones de pesos. Cabe señalar que este año el 90% de esta subvención se designa a la contratación de recursos humanos para la atención de estudiantes.

En este sentido la ciudad de Tocopilla, consolida su proyecto de Integración escolar, hasta el año 2010 desarrollado en el Liceo Politécnico Diego Portales Palazuelos y la escuela básica Pablo Neruda, transformándose en un Programa de Integración Comunal en el marco del decreto de Ley 170, incorporándose además de forma voluntaria y progresiva a los seis establecimientos educacionales municipalizados, escuela Carlos Condell de la Haza, escuela Arturo Prat Chacón, escuela Bernardo O'Higgins Riquelme, escuela Republica de los E.E.U.U., Liceo Domingo Latrille y finalmente el año 2015 se incorpora la escuela Gabriela Mistral, de esta forma Tocopilla posee el 100% de sus escuelas con Programa de Integración Escolar. Transformándose cada vez más en una comuna inclusiva.

ESTABLECIMIENTO/AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>C CONDELL</b>	20	48	77	89	101	111	109	106	106	79	94
<b>B OHIGGINS</b>	0	47	52	71	86	68	78	76	81	69	89
<b>A PRAT</b>	14	34	57	57	76	93	87	85	86	64	87
<b>P NERUDA</b>	31	42	70	70	81	87	94	100	112	89	112
<b>D PORTALES</b>	6	26	56	56	91	87	81	78	73	51	66
<b>D LATRILLE</b>	0	0	39	39	63	76	84	85	88	75	89
<b>R DE LOS EE. UU.</b>	0	0	0	0	63	66	80	85	90	78	85
<b>G MISTRAL</b>	0	0	0	0	57	73	80	103	93	82	120
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>197</b>	<b>351</b>	<b>382</b>	<b>618</b>	<b>661</b>	<b>693</b>	<b>718</b>	<b>729</b>	<b>587</b>	<b>743</b>

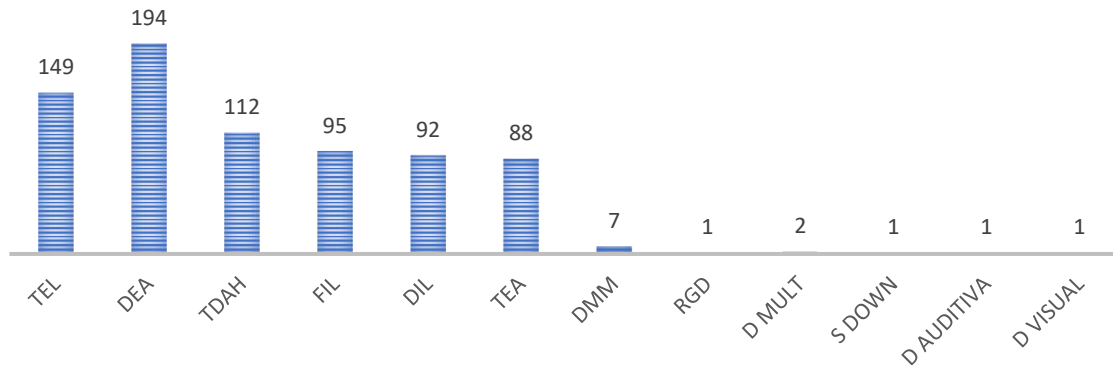


Así también es importante señalar que el Ministerio generó un instructivo (399/2020) que flexibilizaba el proceso de evaluación diagnóstica y además permite que las comunas que se encontraban en la fase 3 del plan paso a paso, pudiesen realizar las evaluaciones diagnósticas, previa creación de un protocolo de seguridad el cual debe debía ser aprobado por la autoridad de salud local. El protocolo creado por Tocopilla fue por la SEREMIA de Salud y durante los meses de noviembre y diciembre se realizaron las evaluaciones pendientes, logrando aumentar el número de estudiantes ingresados al programa.

**Tabla de NEE y distribución por establecimiento educativo año 2021**

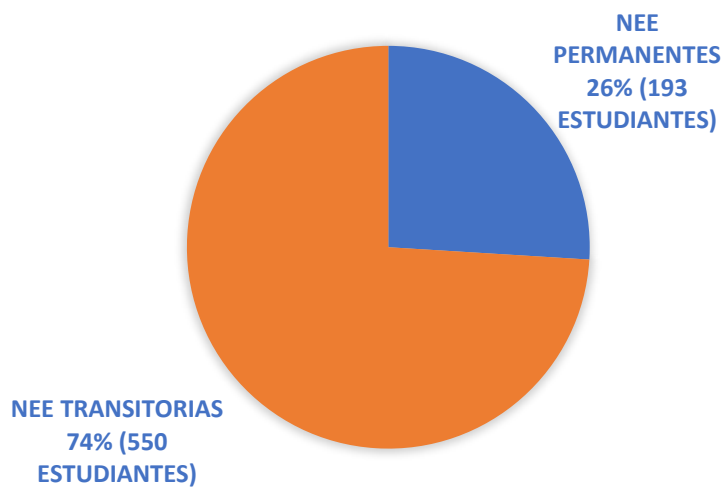
DIAGNOSTICO	TEL	DEA	TDAH	FIL	DIL	TEA	DMM	RGD	D MULT	S DOWN	D AUDITIVA	D VISUAL	TOTAL
C CONDELL	23	13	26	8	2	20	0	0	1	0	0	1	94
B OHIGGINS	27	17	6	5	30	3	1	0	0	0	0	0	89
A PRAT	25	29	3	14	11	4	1	0	0	0	0	0	87
P NERUDA	29	15	16	22	21	9	0	1	0	0	0	0	112
D PORTALES	0	21	13	20	9	1	2	0	0	0	0	0	66
D LATRILLE	0	35	21	16	8	6	1	0	0	1	1	0	89
R DE LOS EE. UU.	16	18	19	3	7	22	0	0	0	0	0	0	85
G MISTRAL	29	46	8	7	4	23	2	0	1	0	0	0	120
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>	<b>194</b>	<b>113</b>	<b>95</b>	<b>92</b>	<b>88</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>743</b>

## PREVALENCIA COMUNAL DE DIAGNOSTICOS



**TEL:** Trastorno Especifico del Lenguaje; **DEA:** Dificultad Especifica del Aprendizaje; **TDAH:** Trastorno Déficit Atencional con o sin Hiperactividad; **FIL:** Funcionamiento Intelectual Limítrofe; **DIL:** Discapacidad Intelectual Leve; **TEA:** Trastorno Espectro Autista; **DMM:** Discapacidad Motora Moderada; **RGD:** Retraso Global del Desarrollo; **D MULT:** Discapacidad Múltiple; **D AUDITIVA:** Discapacidad auditiva, Disfasia Severa; **S DOWN:** Síndrome de Down.

## NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES (NEEP) VS TRANSITORIAS (NEET)

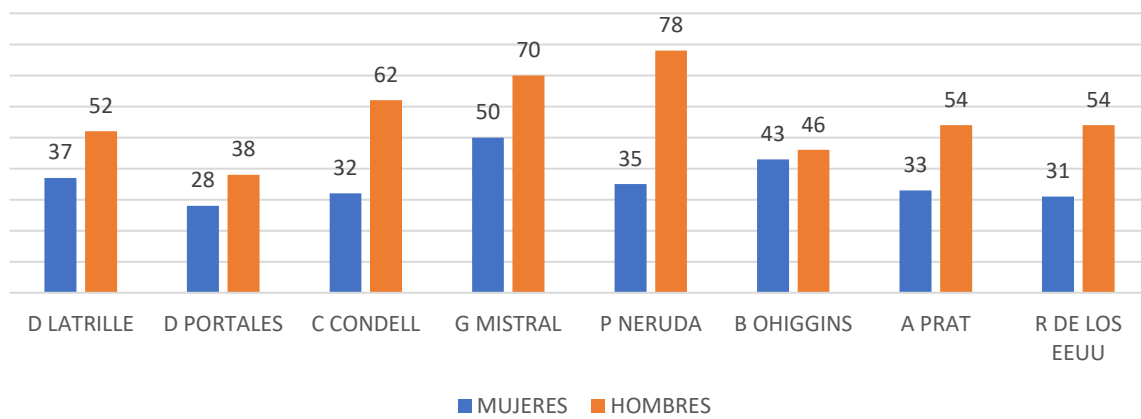


## DISTRIBUCION DE SEXO POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

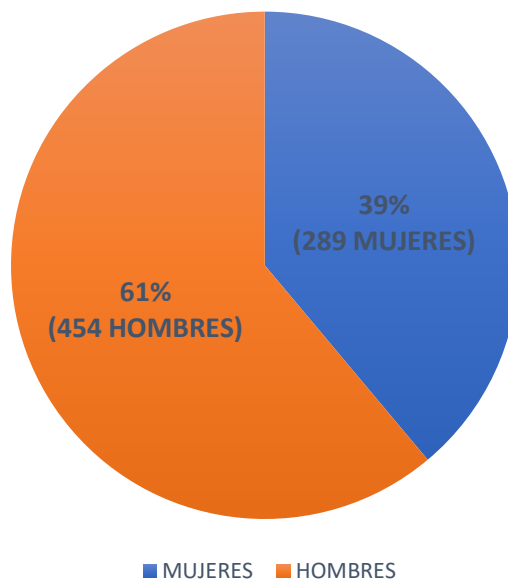
ESTABLECIMIENTOS	D. LATRILLE	D. PORTALES	C. CONDELL	P. NERUDA	B. OHIGGINS	A. PRAT	R. E.E.U. U.	G. MISTRAL	TOTAL
MUJERES	37	28	32	35	43	33	33	50	289
HOMBRES	52	38	62	78	46	54	54	70	454
TOTAL	75	51	79	89	69	64	78	82	743



### COMPARATIVA DE HOMBRES Y MUJERES POR ESTABLECIMIENTO



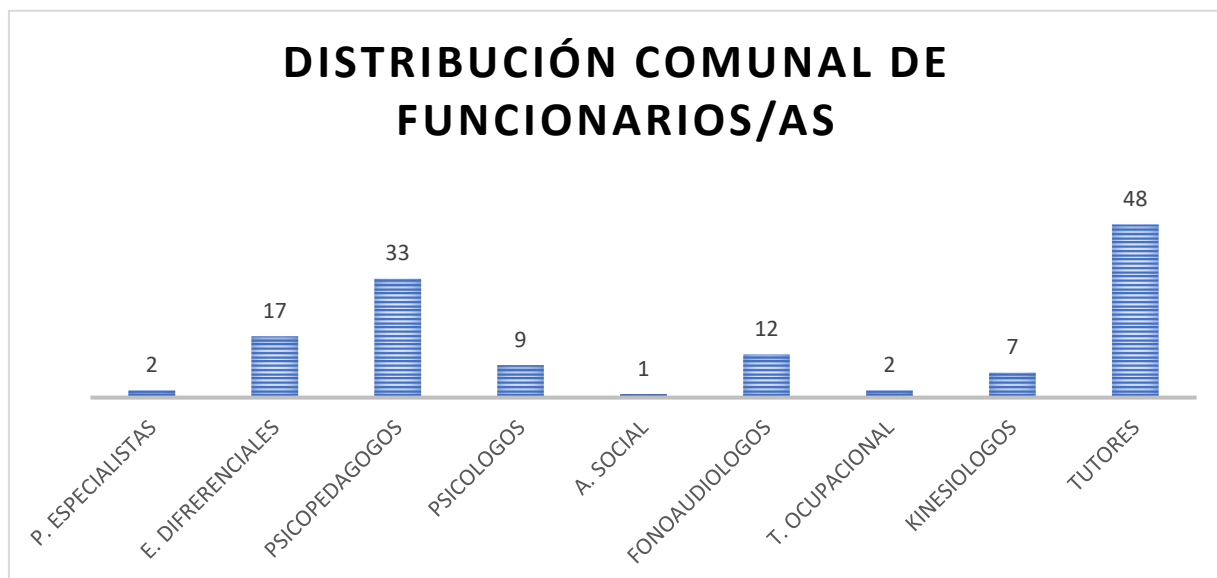
### PROPORCION DE HOMBRES V/S MUJERES CON N.E.E.

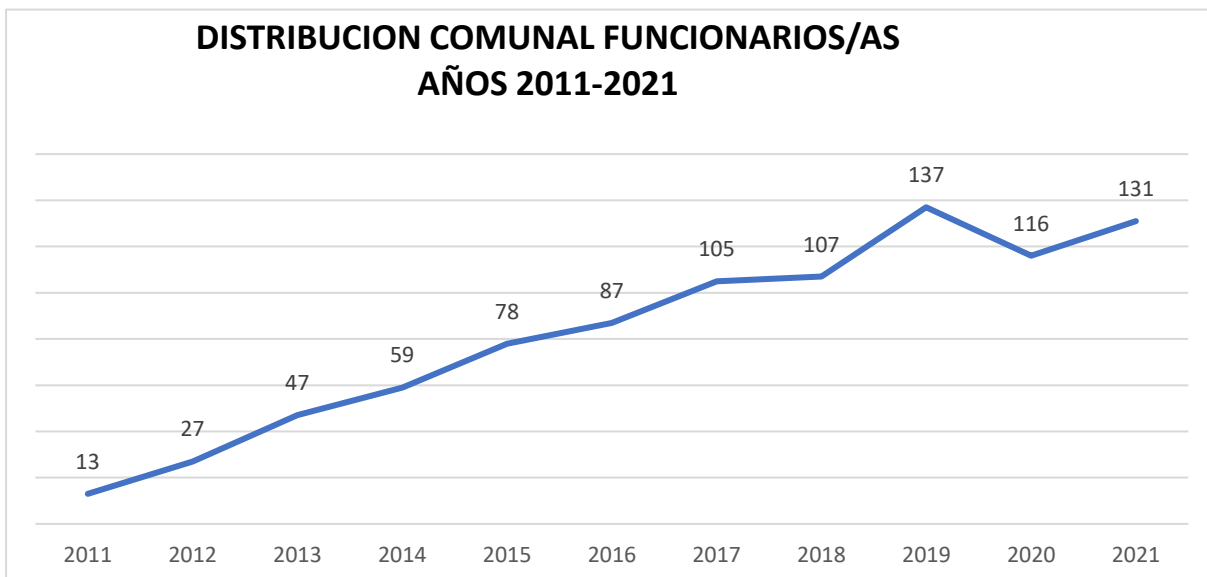
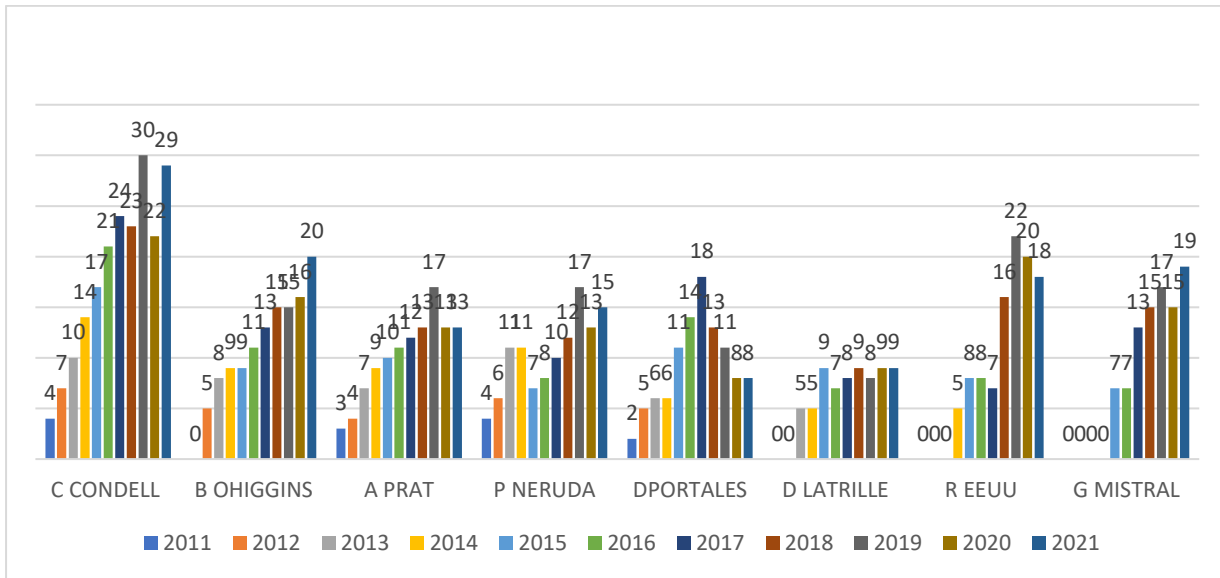


El equipo PIE Comunal, cuenta con profesionales de diversas disciplinas los cuales se encargan de realizar su labor en diferentes áreas de acción. Las atenciones pueden ser individuales, grupales y familiares, trabajo colaborativo con la comunidad docente y directiva. Este equipo lo conforman:

### DISTRIBUCION ANUAL FUNCIONARIOS/AS 2011-2021

AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
C CONDELL	4	7	10	14	17	21	24	23	30	22	29
B OHIGGINS	0	5	8	9	9	11	13	15	15	16	20
A PRAT	3	4	7	9	10	11	12	13	17	13	13
P NERUDA	4	6	11	11	7	8	10	12	17	13	15
D PORTALES	2	5	6	6	11	14	18	13	11	8	8
D LATRILLE	0	0	5	5	9	7	8	9	8	9	9
R EE. UU.	0	0	0	5	8	8	7	16	22	20	18
G MISTRAL	0	0	0	0	7	7	13	15	17	15	19
TOTAL	13	27	47	59	78	87	105	107	137	116	131





El año 2021 gracias al apoyo del FAEP 2020 (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), se realizaron importantes capacitaciones como también la adquisición de diferentes programas o software, los que permiten registrar la información de los estudiantes con NEE.

**Adquisición de Plataforma WEB Tabulatest, para profesionales del programa de integración escolar.**

Este programa, adquirido para dos años, implica instalar un sistema de control y evaluación del programa de integración escolar en tiempo real, que permita mejorar de manera oportuna el trabajo y los apoyos prestados a los estudiantes, generando además un ahorro de tiempo considerable en tareas administrativas, logrando destinar mayor tiempo para atención de estudiantes, complementado con estrategias lúdicas

para fortalecer los aprendizajes, además de permitir una mejora en la conexión y trabajo virtual en tiempos de pandemia

## 8. COORDINACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL AÑO 2021:

### OBJETIVO GENERAL POLITICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

- ✓ Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

### Conformación Equipos de Convivencia Escolar en Escuelas:



## DIAGNOSTICO SOCIOEMOCIONAL COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE ACCIONES EN EL LENGUAJE SOCIOEMOCIONAL DE LOS 09 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

“ES MUY IMPORTANTE ENTENDER QUE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL NO ES LO OPUESTO A LA INTELIGENCIA, NO ES EL TRIUNFO DEL CORAZÓN SOBRE LA CABEZA, ES LA INTERSECCIÓN DE AMBAS” (DAVID CARUSO).

### DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA:

La presente iniciativa surgió como una necesidad en la **Mesa de trabajo Comunal de Convivencia Escolar** respecto a la realización de un diagnóstico para conocer la situación socioemocional de los cuatro estamentos educativos: estudiantes profesores-apoderados-asistentes de la educación de los 09 Establecimientos Educativos municipales, siendo pertinente y prioritario en base a la situación global que se vive por el contexto de pandemia, tal consulta a la población que es parte del sistema educativo público de la comuna de Tocopilla. Para ello de acuerdo con las necesidades detectadas se elabora una batería de preguntas creando una Encuesta para: Docentes, estudiantes, apoderados y asistentes de la educación; para ello se realizó mediante una Plataforma digital denominada SURVEYMONKEY, mediante enlaces Web personalizados para cada unidad educativa y segmento a pesquisar para la aplicación del instrumento mediante links que fueron compartidos utilizando las RR. SS como: WhatsApp, correo electrónico, Facebook. Posteriormente se realizó la tabulación de los datos y análisis descriptivo de la información recopilada y los resultados obtenidos entregando un INFORME a cada establecimiento y la presentación de éste en los **Consejos Escolares** de cada una de las Escuelas y Liceos. Por otra parte, la entrega de un Informe Comunal de la información global de las comunidades educativas en el área de Convivencia Escolar. Finalizando con un registro audiovisual (video) del proceso de diagnóstico comunal con imágenes de todo el proceso de consulta como la entrega de un reconociendo (diploma) donde se destacará la participación y motivación de cada una de las unidades educativas por su compromiso y responsabilidad con desarrollar una cultura socioemocional.

### OBJETIVO GENERAL:

- Creación de un diagnóstico descriptivo de la situación socioemocional de los cuatro estamentos de las 09 unidades educativas.

### OBJETIVO ESPECIFICO:

- Elaboración y aplicación de Encuesta Socioemocional como instrumento de gestión en convivencia escolar.
- Conocer las emociones que están experimentando los niños en este momento y la motivación con el estudio remoto.



- Comprender la situación socioemocional de los docentes y asistentes de la educación en contexto de pandemia.
- Saber la vinculación del apoderado con las clases remotas de su hijo en contexto de pandemia.

#### ENCUESTA:

##### Principales temas de trabajo para elaborar instrumento de gestión:

- Formulación de una batería de preguntas.
- ✓ Características socioemocionales.
- ✓ Bienestar socioemocional.
- ✓ Motivación con el estudio remoto.
- ✓ Auto percepción del impacto personal.

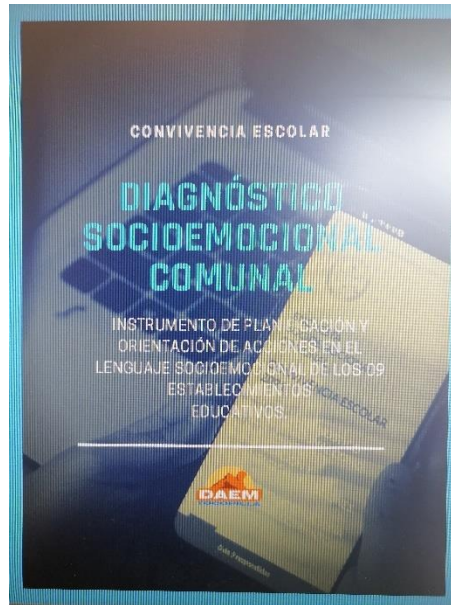
#### GRUPO OBJETIVO:

Aplicación de la Encuesta Socioemocional a los 09 establecimientos educativos de manera online

- ✓ ESTUDIANTES: 4 772
- ✓ APODERADOS: 4 500
- ✓ DOCENTES: 317
- ✓ ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: 415

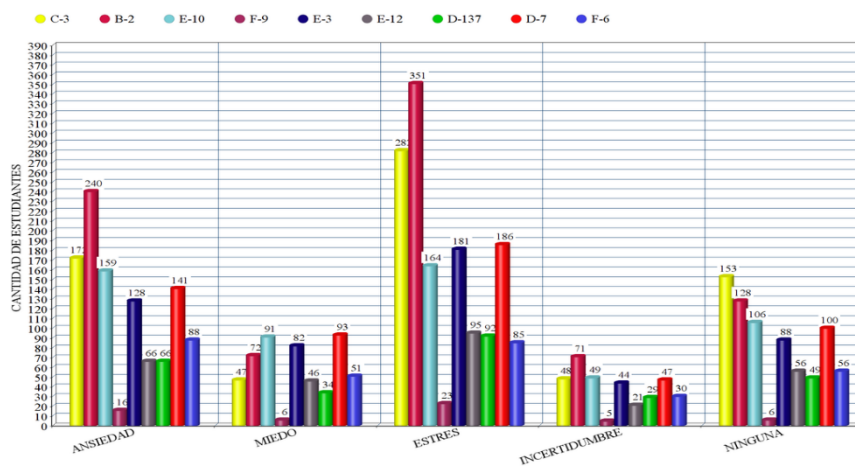


A continuación, se presenta la información Comunal obtenida de los nueve establecimientos educativos que fueron parte del Diagnóstico Socioemocional de la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar, por estamento:

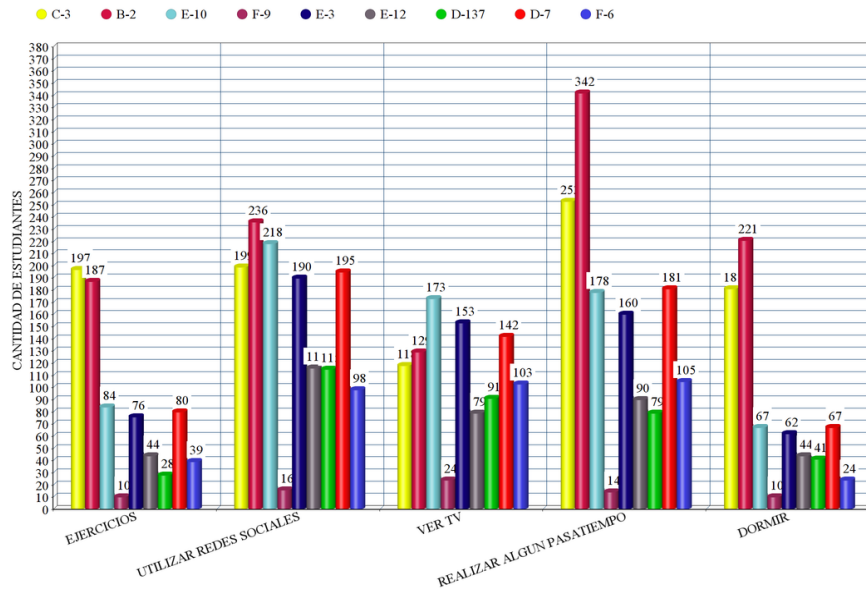


**ESTUDIANTES:**

**¿CÓMO TE HAS SENTIDO DURANTE ESTA PANDEMIA? PUEDES SELECCIONAR MÁS DE UNA ALTERNATIVA:**

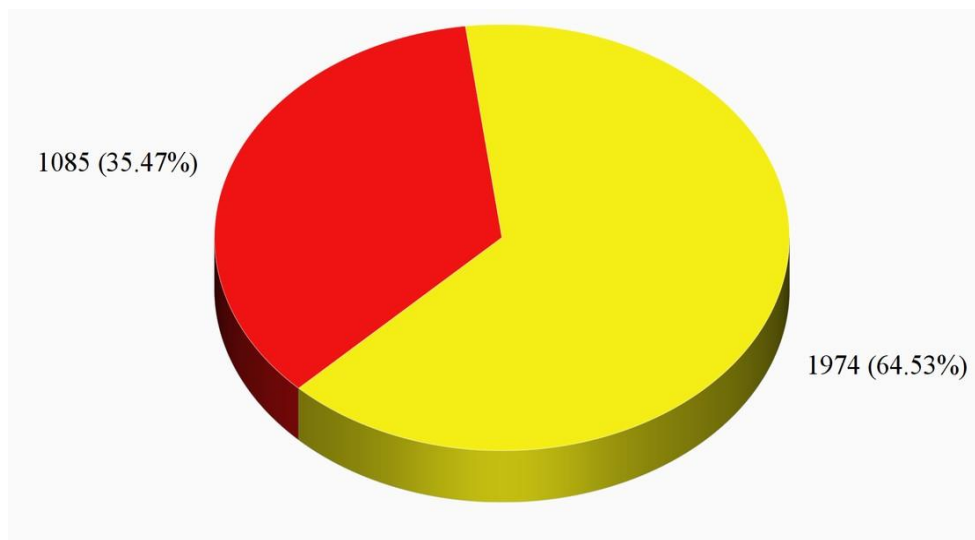


DE LA ALTERNATIVA QUE SELECCIONASTE EN LA PREGUNTA 2°, ¿QUÉ HICISTE PARA ENFRENTARLA? PUEDES SELECCIONAR MÁS DE UNA ALTERNATIVA:

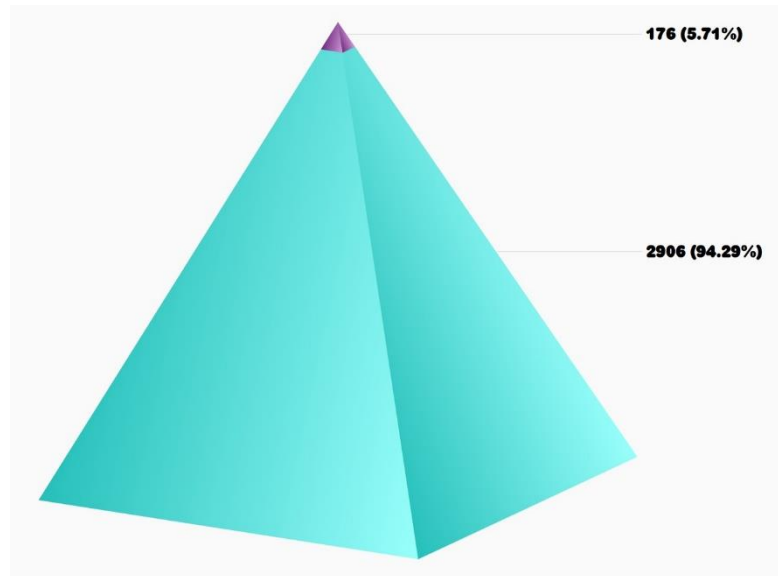


¿QUÉ ACTIVIDADES ESCOLARES HAS EXTRAÑADO DURANTE LA ÉPOCA DE PANDEMIA?

TENER CLASES PRESENCIALES      COMPARTIR CON SUS COMPAÑEROS

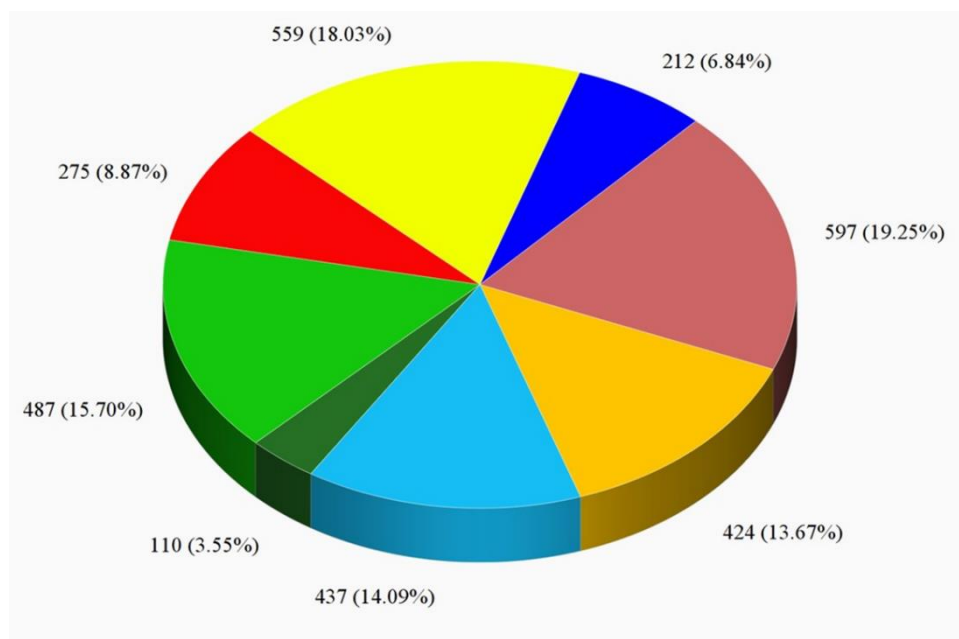


**¿CUENTAS CON UN ADULTO EN CASA QUE TE ACOMPAÑE DIARIAMENTE?**



**¿QUÉ BUEN DESEO CONSIDERAS QUE TE IDENTIFICO DURANTE TODA ESTA PANDEMIA?**

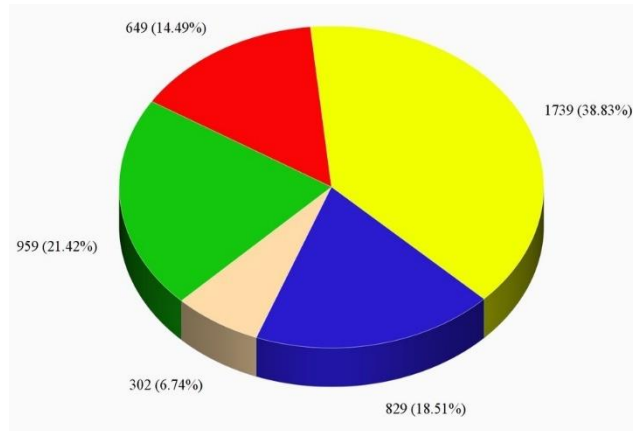
■ PAZ   
 ■ EMPATÍA   
 ■ AMOR   
 ■ HUMILDAD   
 ■ FUERZA   
 ■ PERSEVERANCIA   
 ■ SOLIDARIDAD   
 ■ OTRO



**PADRES Y APODERADOS:**

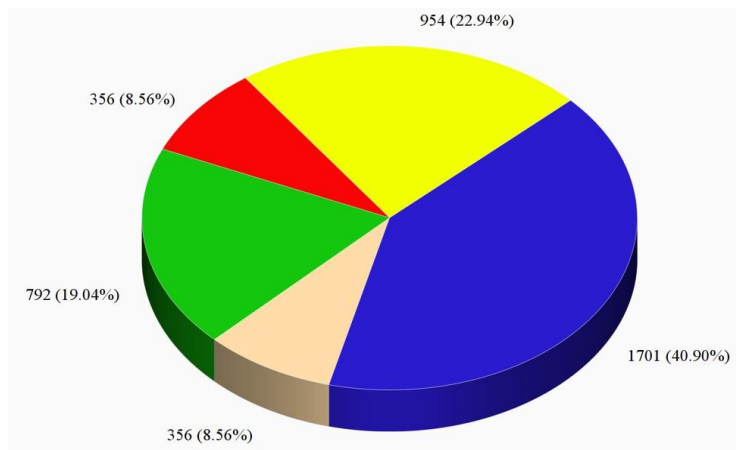
**¿CÓMO TE HAS SENTIDO DURANTE ESTA PANDEMIA? PUEDES SELECCIONAR MÁS DE UNA ALTERNATIVA:**

ANSIEDAD    MIEDO    ESTRÉS    INCERTIDUMBRE    NINGUNA DE LAS ANTERIORES



**¿QUÉ HICISTE PARA ENFRENTARLA? PUEDES SELECCIONAR MÁS DE UNA ALTERNATIVA:**

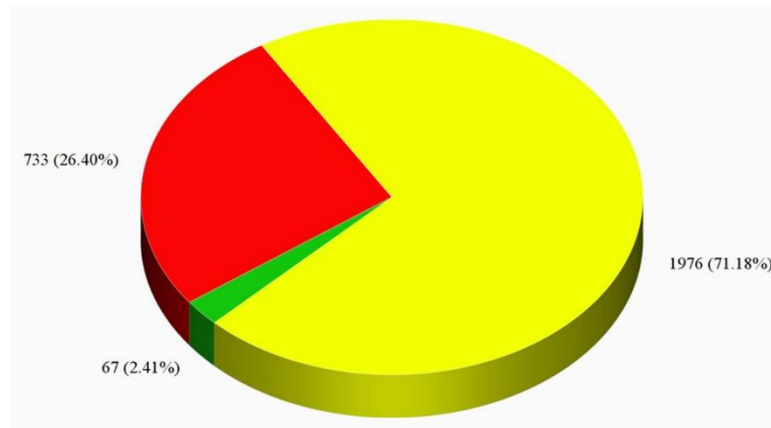
EJERCICIOS    UTILIZAR REDES SOCIALES    VER TV    REALIZAR PASATIEMPOS    DORMIR





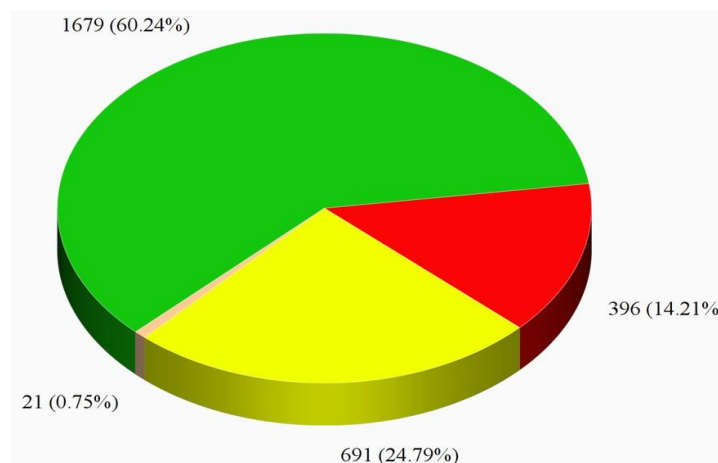
DURANTE ESTE PERIODO DE PANDEMIA, ¿LOGRO ORGANIZAR SUS RUTINAS DIARIAS? (POR EJEMPLO: COMPRAS PARA EL HOGAR, USO DE ESPACIOS COMUNES PARA CLASES Y TRABAJO, LABORES DE ASEO)

■ NUNCA    ■ MUY POCAS VECES    ■ ALGUNAS VECES

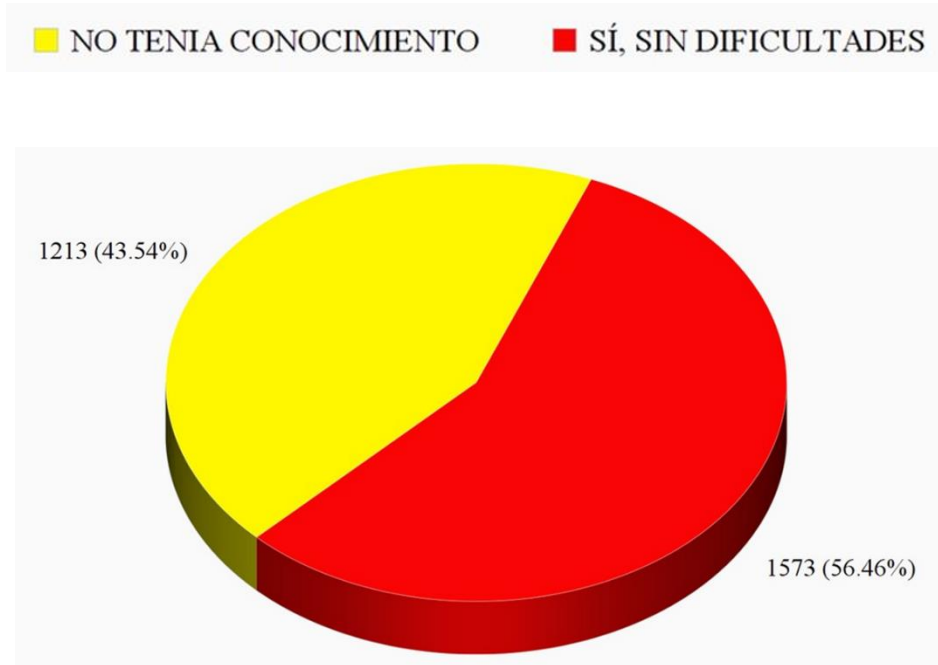


DURANTE ESTE PERIODO DE CLASES REMOTAS (ONLINE), CÓMO ACTUABA SU HIJO PARA ASISTIR (CONECTARSE) A CLASES VIRTUALES:

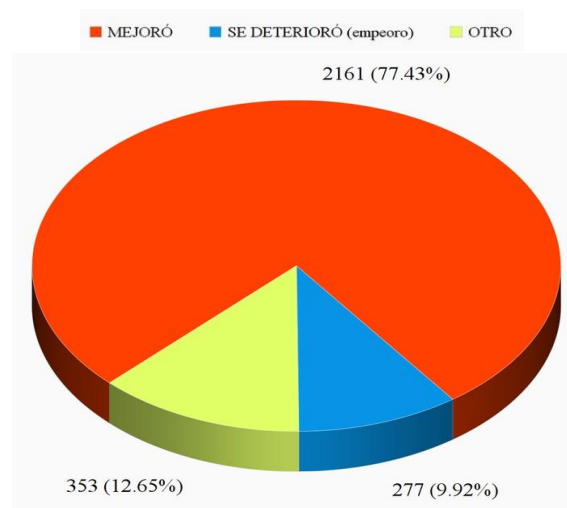
■ CON ANIMO    ■ CON DESAGRADO    ■ SIN GANAS    ■ NO SE CONECTABA



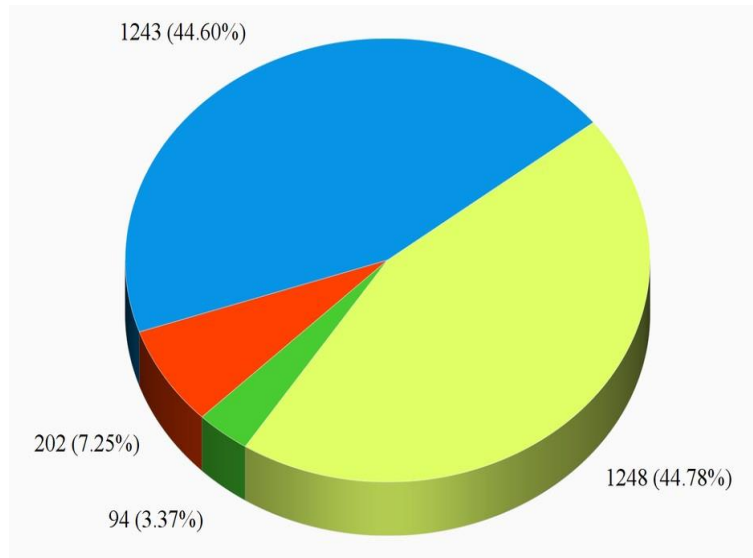
USTED, CUENTA O CONTABA CON LOS CONOCIMIENTOS TECNOLÓGICOS PARA ENFRENTAR EL TRABAJO ESCOLAR JUNTO A SUS HIJOS (TALES COMO: CONECTARSE A INTERNET; ZOOM, TEAMS U OTRA PLATAFORMA DÍGITAL, UTILIZAR TABLETS, PC):



SINTIÓ QUE, DURANTE ESTE PERIODO DE PANDEMIA, ¿MEJORÓ O SE DETERIORÓ LA RELACIÓN CON SU HIJO/A?:



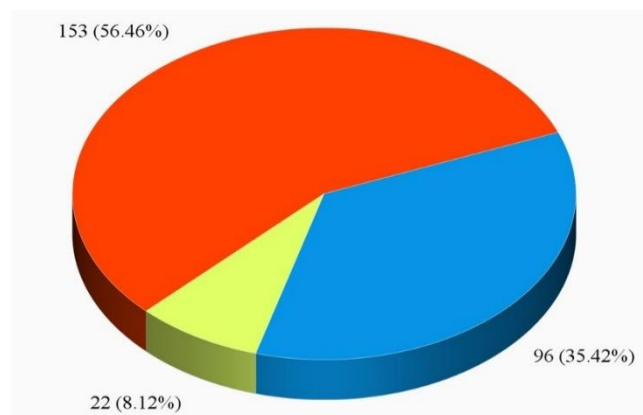
**¿QUÉ TALLERES EN SU ROL DE APODERADO LES INTERESA QUE LA ESCUELA LES PROPORCIONE?**



**PROFESORES:**

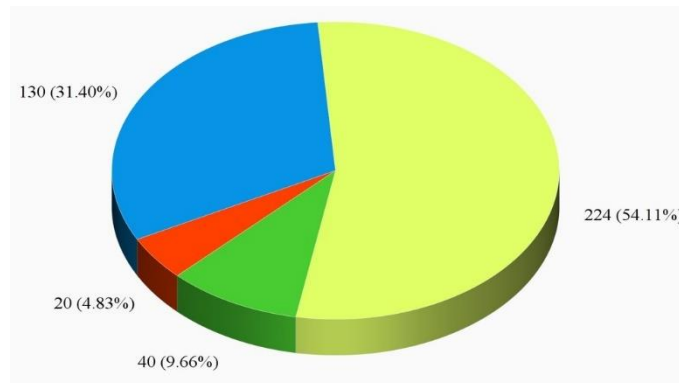
**HACER CLASES VIRTUALES ¿TE PARECIÓ?**

■ UN DESAFÍO QUE FINALIZÓ APRENDIZAJE   
 ■ AGOTADOR, PERO LLEVADERO   
 ■ MUY AGOTADOR Y NO ME SENTÍ CÓMODO



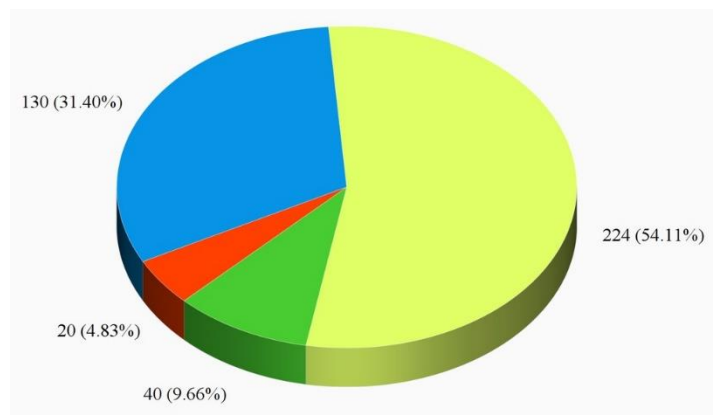
DESDE SU PERCEPCIÓN ¿QUÉ SENTIMIENTOS, EMOCIONES Y ESTADO DE ÁNIMO HAN PREDOMINADO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DURANTE EL AÑO ESCOLAR? PUEDES MARCAR MÁS DE UNA:

■ TRSITEZA   
 ■ ANSIEDAD - MIEDO   
 ■ PREOCUPACIÓN   
 ■ FELICIDAD - ALEGRÍA



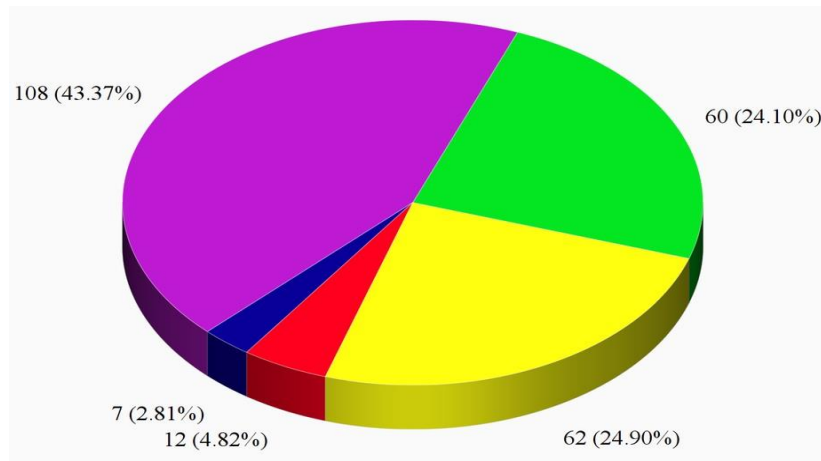
¿QUÉ DIFICULTADES HA TENIDO DURANTE EL PROCESO EN LÍNEA?

■ MANEJO DE ZOOM   
 ■ FRUSTRACIÓN AL NO VER PARTICIPACIÓN ESTUDIANTE   
 ■ FALTA DE ESPACIO FÍSICO EN HOGAR   
 ■ NO PRESENTO DIFICULTADES



CONSIDERA USTED COMO DOCENTE QUE ES NECESARIO POTENCIAR LAS HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN ACTIVIDADES TALES COMO

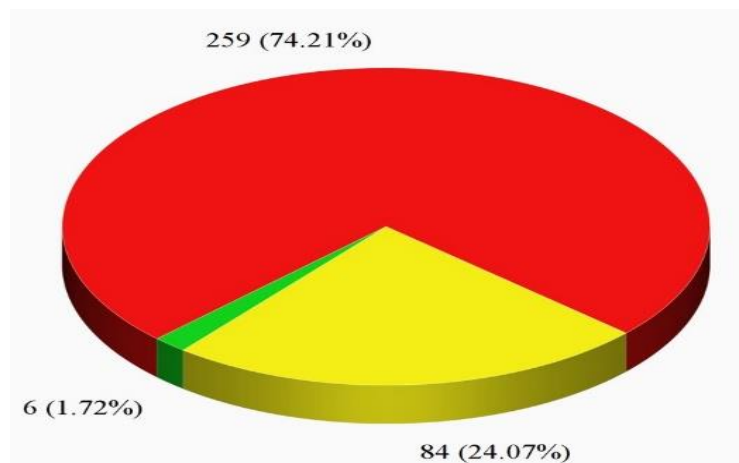
■ TODAS LAS ANTERIORES   
 ■ CAPACITACIONES   
 ■ AUTOCUIDADOS   
 ■ CONSEJO DE PROFESORES   
 ■ OTROS



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

TE HAS SENTIDO APOYADO POR TU UNIDAD EDUCATIVA EN TIEMPOS DE PANDEMIA.

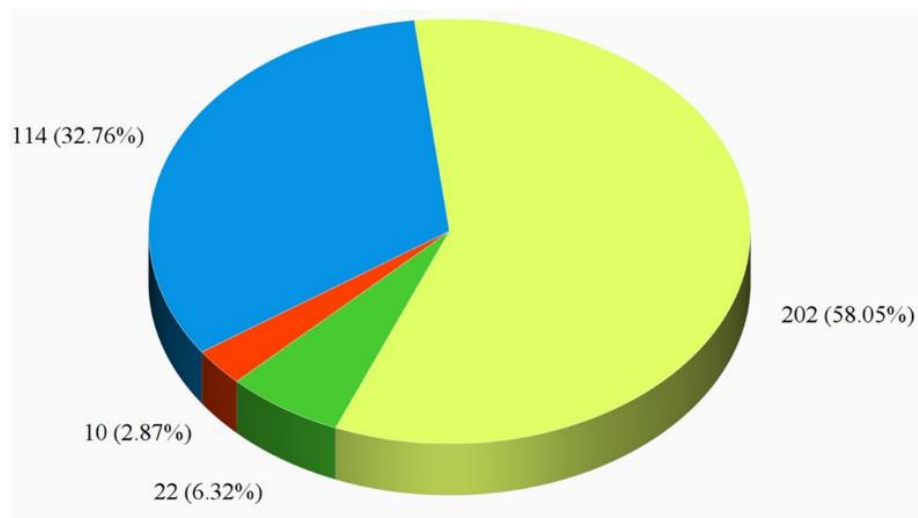
■ SIEMPRE   
 ■ OCASIONALMENTE   
 ■ NUNCA





DESDE SU PERCEPCIÓN QUE SENTIMIENTO Y ESTADO DE ÁNIMO HAN PREDOMINADO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DURANTE EL AÑO ESCOLAR. PUEDE SELECCIONAR MÁS DE UNO:

■ TRISTEZA ■ ANSIEDAD - MIEDO ■ PREOCUPACIÓN ■ FELICIDAD - ALEGRÍA



#### ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS DATOS OBTENIDOS:

La educación al ser una dimensión clave, para el desarrollo de una sociedad, es un proceso que no se puede detener.

Es por ello, que la educación virtual en tiempos de pandemia es un medio alternativo, en donde la asistencia telemática constituye actualmente el medio por el que este sistema se está desarrollando, como respuesta, a una situación que aún no tiene una solución fiable, desde el punto de vista sanitario, que ha obligado a que tanto estudiantes como maestros accedan a otros medios y mecanismos para apoyar su propio aprendizaje y quehacer.

No obstante, estas transformaciones, en ambos grupos, han desencadenado cambios abruptos, a nivel socioemocional, ya que la modificación de cualquier práctica requiere que los individuos alteren sus más profundas y enraizadas actitudes personales, sus valores y creencias, es lo que ha llevado a poner en alerta y evidencia la salud emocional, de todos aquellos actores involucrados en la educación. Siendo los sentimientos como: estrés, ansiedad, miedo y angustia, los indicadores más representativos, en todos los establecimientos educativos de la comuna; debido a la falta de conocimientos y dominio de las múltiples plataformas tecnológicas, que son necesarias, para entregar y recibir aprendizajes de calidad, junto con esto, existen factores concomitantes, que impiden realizar el trabajo de forma efectiva y eficiente, tales como la distribución de espacios estructurales adecuados en el propio hogar, el exceso de responsabilidades en el trabajo, dificultades técnicas de la propia conectividad, el quehacer dentro de cada hogar y los miembros de la familia, como cónyuges e hijos (as) que se encuentran desarrollando funciones similares, en un mismo espacio y horarios, lo cual afecta la atención y concentración en el ejercicio laboral.

Frente a esto, un gran porcentaje de docentes y asistentes de la educación expresa la necesidad de recibir diversas instancias de autocuidado, para realizar de forma voluntaria y sistemática, actividades dirigidas a conservar la salud y prevenir enfermedades.

Es de gran relevancia señalar, que un aspecto positivo, expresado por la comunidad de asistentes de la educación, está relacionado con la distribución de roles y funciones, la cual afirman, que ha sido realizada bajo un principio de equidad, sintiéndose respaldados y apoyados por parte las unidades técnicas pedagógicas de sus propias organizaciones educativas.

Desde otra arista, se analiza la percepción de padres y/ o apoderados, quienes comparten sentimientos relacionados, con ansiedad, estrés y sobre todo incertidumbre, al no saber cómo apoyar u orientar a sus hijos e hijas.

Reconocen que una de las habilidades que sigue observando débil, es la dificultad para organizar y planificar, rutinas que permitirían el adecuado funcionamiento no solo del hogar, sino de los quehaceres académicos, en donde la educación se debe desarrollar, organizar y supervisar en el hogar.

No obstante, la gran cantidad de apoderados, indica, sentir un elevado nivel de satisfacción, en cuanto a las relaciones interpersonales con su hijo o hija, ya que han mejorado los niveles de comunicación, la empatía, el sentido de responsabilidad, la convivencia y la cercanía con todos los miembros en sí.

Pese a las dificultades existentes, observan actitudes positivas en sus niños, al momento de asumir su rol como estudiantes, al momento de conectarse a las clases virtuales.

Sin embargo, la mirada que tienen los estudiantes, frente a su propio proceso de aprendizaje no está exento de dificultades a nivel comprensivo, lo cual continúan desencadenando, somatizaciones, estrés y ansiedad, como respuesta adaptativa.

Dentro de este aspecto, destacan el apoyo que reciben por parte de ciertos miembros de su familia, apoyo que ha sido fundamental a nivel curricular y emocional. Así mismo, expresan la necesidad de volver a convivir y socializar con sus pares, dentro del contexto socioeducativo.

Es importante destacar la interrelación de sentimientos positivos y negativos, por volver a incorporarse a la educación presencial, cuya gran motivación intrínseca está vinculada, con tres principios claves; socialización, afiliación y aprendizaje.

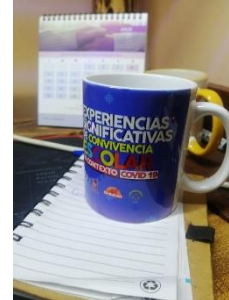
Finalmente, esta crisis sanitaria, que nos aqueja como país, nos ha obligado a perder procesos que han sido tradicionales y fundamentales, no obstante, esta pérdida socioeducativa, socioemocional y sociocultural, está dando pie al desarrollo de otras habilidades, lo que permitirá obtener una sociedad más preparada ante cualquier eventualidad.

#### CAPACITACIONES REALIZADAS:

- Documental “Experiencias Significativas de Convivencia Escolar en contexto covid-19”.
- ✓ Conferencias en temas socioemocionales, dictadas por MINEDUC
- ✓ Asesoría Competencias para instalar procesos de mejora continua en Convivencia Escolar y Aprendizaje Socioemocional, impartido por SECREMINEDUC.
- ✓ Autocuidado para los Encargados de Convivencia Escolar, desarrollado por el Programa HPV-JUNAEB
- ✓ Autocuidado para Orientadores impartido por SENDA -Previene.

REGISTRO FOTOGRAFICO:

DOCUMENTAL: "Experiencias Significativas de Convivencia Escolar en Contexto Covid-19".





## ESTIMULOS EQUIPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR





## DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES PROBLEMATICAS QUE HAN TRABAJADO LOS EQUIPOS DE COVIVENCIA ESCOLAR

### ESCUELA GABRIELA MISTRAL D-137

Estudiantes atendidos:

N° MATRICULADOS	N° DE ESTUDIANTES ATENDIDOS	% ATENCIÓN
718	145	20.1%

N° ALUMNOS/AS PREFERENTES ATENDIDOS POR EQ. CONVIVENCIA ESCOLAR	N° ALUMNOS/AS PRIORITARIOS ATENDIDOS POR EQ. CONVIVENCIA ESCOLAR
62	63

Los casos atendidos en un 90% son derivaciones establecidas con los profesores jefes y de asignaturas quienes, a partir de un trabajo coordinado han creado las estrategias de enlace entre ellos y convivencia escolar, siendo las principales derivaciones y problemáticas tratadas: Trastornos emocionales-depresión cuadros de ansiedad, desmotivación escolar, trastornos alimenticios y vulnerabilidad social. Esta intervención se ha establecido desde dos parámetros técnicos y de trabajo colaborativo entre docentes, padres, apoderados y alumnos focalizando la intervención de nuestra dupla psicosocial en aquellos casos en los cuales existe un trabajo socio emocional más personalizado y de mayor acompañamiento. Por otra parte, se efectúan estrategias de trabajo en red con programas que trabajan aspectos socio emocionales, dentro de los cuales están SENDA y HPV que han permitido potenciar nuestra capacidad técnica en la ejecución de talleres enfocados en aspectos socio emocionales destinados a toda la comunidad educativa, según el foco de intervención.

**ESCUELA ARTURO PRAT**

**I.- CARACTERIZACION DE POBLACIÓN ATENDIDA:**

**N° ESTUDIANTES ATENDIDOS:**

N° MATRICULADOS	N° DE ESTUDIANTES ATENDIDOS	% ATENCIÓN
455	100	22%

N° ALUMNOS/AS PREFERENTES ATENDIDOS POR EQ. CONVIVENCIA ESCOLAR	N° ALUMNOS/AS PRIORITARIOS ATENDIDOS POR EQ. CONVIVENCIA ESCOLAR
12	78

**Descripción de los datos obtenidos:**

Al igual que durante el año escolar pasado, la modalidad de clases a distancia cambió drásticamente el patrón de problemáticas que se generaban al interior de los establecimientos educacionales. Al no contar con la presencia física de los estudiantes se dejaron de identificar problemáticas como la violencia escolar, conductuales y de acoso escolar. No obstante, aquello no significa que no se generen, sino que se invisibilizan a los ojos de los profesores y equipos de convivencia, como por ejemplo casos de maltrato infantil, violencia intrafamiliar, consumo de drogas y alcohol, trastornos emocionales y alimenticios, temáticas que se han vuelto sumamente complejas de poder pesquisar o identificar bajo la modalidad de clases remotas. Por ellos la principal variable que se ha abordado es la vulnerabilidad social, problemas emocionales, trastornos alimenticios y desmotivación escolar.

**ESCUELA PABLO NERUDA**

**I.- CARACTERIZACION DE POBLACIÓN ATENDIDA:**

**N° ESTUDIANTES ATENDIDOS:**

N° MATRICULADOS	N° DE ESTUDIANTES ATENDIDOS	% ATENCIÓN
579	143	24%

N° ALUMNOS/AS PREFERENTES ATENDIDOS POR EQ. CONVIVENCIA ESCOLAR	N° ALUMNOS/AS PRIORITARIOS ATENDIDOS POR EQ. CONVIVENCIA ESCOLAR
60	83

**Descripción de los datos obtenidos:**

Respecto a las principales problemáticas detectadas en el establecimiento educativo, se visualiza una similitud entre la vulnerabilidad social y problemas de asistencia y conexión a las clases virtuales, además de visualizar una similitud en cuanto al sexo de los estudiantes donde 72 estudiantes pertenecen al sexo masculino y 71 al sexo femenino. Otros de las problemáticas atendidas en convivencia escolar han sido: trastornos emocionales, desmotivación escolar trabajando En este sentido la dupla psicosocial es quien ha realizado las intervenciones a los estudiantes a través de llamados telefónicos o videollamadas, previamente coordinados con el apoderado. Es importante señalar que, dependiendo de la complejidad de la situación presentada por los estudiantes.

**ESCUELA CARLOS CONDELL**

**I.- CARACTERIZACION DE POBLACIÓN ATENDIDA:**

**N° ESTUDIANTES ATENDIDOS:**

N° MATRICULADOS	N° DE ESTUDIANTES ATENDIDOS	% ATENCIÓN
542	46	8,1%

N° ALUMNOS/AS PREFERENTES ATENDIDOS POR EQ. CONVIVENCIA ESCOLAR	N° ALUMNOS/AS PRIORITARIOS ATENDIDOS POR EQ. CONVIVENCIA ESCOLAR
13	10

**Descripción de los datos obtenidos:**

Las problemáticas más frecuentes en los estudiantes visualizada este año, responde principalmente a problemas conductuales, trastornos emocionales y desmotivación escolar, abuso sexual (02), conducta suicida (01). Para ello el Equipo de Convivencia Escolar realiza: detección, seguimiento, en caso de ser necesario la derivación a las redes instituciones y judicialización (denuncias-medidas de protección) de casos de mayor complejidad para la protección del estudiante y/o derivación a salud mental. Por lo que también el equipo de convivencia escolar realiza talleres preventivos de: abuso sexual-Bull ying-afectividad, sexualidad, resolución de conflictos, regulación de la conducta, impartiendo estos talleres tanto a estudiantes como apoderados de diferentes cursos, según la necesidad detectada por los profesores jefes y talleres focalizados a cursos que existan mayores problemáticas como a la vez en trabajo en red con las instituciones sociales.

## ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS

### I.- CARACTERIZACION DE POBLACIÓN ATENDIDA:

#### N° ESTUDIANTES ATENDIDOS:

N° MATRICULADOS	N° DE ESTUDIANTES ATENDIDOS	% ATENCIÓN
626	208	33,23%

N° ALUMNOS/AS PREFERENTES ATENDIDOS POR EQ. CONVIVENCIA ESCOLAR	N° ALUMNOS/AS PRIORITARIOS ATENDIDOS POR EQ. CONVIVENCIA ESCOLAR
94	461

#### Descripción de los datos obtenidos:

Los datos de las problemáticas aquí señalados, son datos obtenidos por el equipo según las actividades realizadas como visitas domiciliarias, derivaciones de los y las docentes, dialogo con los padres y apoderados, además de los propios estudiantes.

Una de las fortalezas que se tiene como equipo de Convivencia es el realizar “ayudas sociales”, siendo el equipo psicosocial los que han dedicado tiempo en la entrega de los equipos tecnológicos generando así que todos los y las estudiantes accedan a la educación remota, también se han realizado ayudas solidarias para las familias más vulnerables y de escasos recursos.

Por ello la vulnerabilidad social ha sido una de las principales problemáticas que se ven en el establecimiento, las cuales son generadas por la incapacidad de las familias, para enfrentar prácticas que van en contra del bienestar de los y las estudiantes, los cuales ven vulnerados sus derechos y que sufre consecuencias no sólo sociales sino también psicológicas.

Además, la desmotivación escolar, es otra problemática que se ha visto en ascenso el cual se genera quizás, por la situación actual en que nos encontramos (confinamiento o clases online).

**ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA**

**CARACTERIZACION DE POBLACIÓN ATENDIDA:**

**N° ESTUDIANTES ATENDIDOS:**

N° MATRICULADOS	N° DE ESTUDIANTES ATENDIDOS	% ATENCIÓN
65	65	100%

N° ALUMNOS/AS PREFERENTES ATENDIDOS POR EQ. CONVIVENCIA ESCOLAR	N° ALUMNOS/AS PRIORITARIOS ATENDIDOS POR EQ. CONVIVENCIA ESCOLAR
07	10

**Descripción de los datos obtenidos:**

El porcentaje más alto de problemáticas es a nivel de segundo ciclo, en el caso de este y nuestra escuela se rige por el DS N°87/1990, por lo cual atendemos a estudiantes hasta los 26 años, que presentan situaciones de discapacidad severa, conforme la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad (CIF).

La principal problemática es a la desmotivación escolar (inasistencias reiteradas a clases), producto de que existen estudiantes con NEEM y otros que, al ser mayor de edad, se encuentran con emancipación legal resultando ineficiente algún tipo de acción coercitiva, tanto para ellos como sus tutores, sólo remitirse a acuerdos y medidas paliativas, que por lo general no son cumplidos.

En cuanto a problemáticas, individualizadas, tales como: VIF, abuso sexual, maltrato infantil, problemas conductuales y trastornos emocionales, estos han sido abordados por dupla psicosocial y área de Convivencia Escolar, además de ser derivados oportunamente al organismo competente.



**ESCUELA REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS:**

**I.- CARACTERIZACION DE POBLACIÓN ATENDIDA:**

**N° ESTUDIANTES ATENDIDOS:**

N° MATRICULADOS	N° DE ESTUDIANTES ATENDIDOS	% ATENCIÓN
437	172	39,3%

N° ALUMNOS/AS PREFERENTES ATENDIDOS POR EQ. CONVIVENCIA ESCOLAR	N° ALUMNOS/AS PRIORITARIOS ATENDIDOS POR EQ. CONVIVENCIA ESCOLAR
92	80

**Descripción de los datos obtenidos:**

Las principales situaciones que se abordaron han sido desmotivación escolar, trastornos emocionales y acoso escolar, las cuales fueron atendidas de manera inmediata por el equipo de convivencia realizando intervenciones psicosociales a los estudiantes. Generalmente la problemática que más se ha atendido ha sido vulnerabilidad social realizando visitas domiciliarias y acompañamientos psicosociales, como también ayudas sociales a familias de estudiantes. Por otra parte, se han realizado talleres formativos en distintos, acoso escolar, ciberbullying, sexualidad, afectividad y género; como a la vez el trabajo con las redes institucionales para situaciones que lo ameritan.

**LICEO DIEGO PORTALES PALAZUELOS:**

**I.- CARACTERIZACION DE POBLACIÓN ATENDIDA:**

**N° ESTUDIANTES ATENDIDOS:**

N° MATRICULADOS	N° DE ESTUDIANTES ATENDIDOS	% ATENCIÓN
602	180	30%

N° ALUMNOS/AS PREFERENTES ATENDIDOS POR EQ. CONVIVENCIA ESCOLAR	N° ALUMNOS/AS PRIORITARIOS ATENDIDOS POR EQ. CONVIVENCIA ESCOLAR
100	90

Descripción de los datos obtenidos:

Este año debido a la modalidad de clases virtuales se establecieron protocolos para dichas clases estableciendo normativas que hasta ahora nos han permitido convivir de muy buena manera para el desarrollo de las clases y poder abordar las problemáticas conductuales de manera ordenada y justa. Es importante mencionar que la variable de vulnerabilidad social es la que presenta el mayor número de alumnos, lo que ha generado diversas estrategias para poder trabajar la equidad e igualar las oportunidades para todos nuestros estudiantes, generando un buen trabajo con las redes de apoyo, apoyando en primera instancia en la contención socioemocional, realizando visitas domiciliarias, citaciones al establecimiento y generando compromisos para así poder realizar seguimientos de los casos y posterior egresos y derivaciones de los casos más complejos.

## LICEO DOMINGO LATRILLE

N° ESTUDIANTES ATENDIDOS

:

N° MATRICULADOS	N° DE ESTUDIANTES ATENDIDOS	% ATENCIÓN
731	528	72.22%

N° ALUMNOS/AS ATENDIDOS POR EQ. CONVIVENCIA ESCOLAR	N° ALUMNOS/AS PREFERENTES ATENDIDOS POR EQ. CONVIVENCIA ESCOLAR	N° ALUMNOS/AS PRIORITARIOS ATENDIDOS POR EQ. CONVIVENCIA ESCOLAR
81		475

### Descripción de los datos obtenidos:

La problemática más demandante es la de **vulnerabilidad Social**, y es una problemática reiterada en nuestra población de estudiantes del Liceo Polivalente Domingo Latrille. Sobre todo, en el contexto pandemia, que muchas de las familias se vieron afectadas en lo laboral, otras emigrando a las caletas cercanas a la ciudad, etc. Por eso como convivencia nuestra meta es y ha sido el de proponernos metas a corto o mediano plazo en el sentido de contención a las familias que se han visto afectadas por dicha situación, y tratar en lo posible entregar algún tipo de ayuda a nuestros estudiantes desde el rol psico socioeducativo.

### PROYECCION COORDINACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y la revisión de procesos efectuados durante el año en el acompañamiento y supervisión a los Establecimientos Educativos, se pretende en la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar:

- ✓ Supervisión y asesoría a los equipos de Convivencia Escolar de las escuelas y liceos de la comuna, de manera permanente.
- ✓ Monitorear el Plan de gestión de la Convivencia Escolar, trimestralmente
- ✓ Fortalecer los Protocolos de Convivencia Escolar, según última Circular de Superintendencia de Educación.
- ✓ Fortalecer el rol y función del Apoderado en contexto de la PNCE 2019-2022
- ✓ Mantener la articulación con los Inter sectores: SALUD-JUNAEB-SENDA-SENAME, SERNAMEG y otros con el fin de ordenar las propuestas de los servicios que sean pertinentes a las necesidades (PME) de las Escuelas y Liceos.

- ✓ Mantener Mesa de trabajo de Coordinación Comunal de Convivencia Escolar con los Encargados de Convivencia Escolar de cada una de las Escuelas y liceos, de manera mensual.
- ✓ Conservar la gestión de capacitaciones con la red de manera interna, para ir fortaleciendo el conocimiento técnico de los equipos de Convivencia Escolar Comunal.
- ✓ Genera propuesta de capacitación para los Equipos de Convivencia Escolar, mediante asesorías de profesionales expertos en temáticas específicas para el proceso de mejora continua de los Equipos.

## COORDINACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN PARVULARIA

### COORDINACION EDUCACIÓN PARVULARIA.

**OBJETIVO GENERAL:** Generar, facilitar y acompañar a través de la coordinación, instancias que permita que este sector de la educación este actualizado con capacitaciones pertinentes, informadas de las diferentes demandas que presenta la educación inicial y asesorada en las practicas pedagógicas.

Responder a las necesidades de formación propias del equipo del jardín infantil y sala cuna, y todos los establecimientos educacionales que cuenten con niveles de educación parvulario que emergen de sus propios diagnósticos, en coherencia con su PEI, consensuados con su equipo y articuladas con el plan del establecimiento, considerando las instancias de formación a nivel nacional y regional.

Potenciar las habilidades y conocimientos del equipo, siempre para una mejora continua y así entregar una educación de calidad

Las temáticas determinadas por la red de Educadoras de Párvulos y las temáticas proporcionadas por la Subsecretaria de Educación Parvulario, Mineduc, o Deprov y han sido socializadas con todo el equipo educativo estando de acuerdo con nuestros objetivos para seguir avanzando a una educación de calidad y la mejora continua de nuestra labor educativa para favorecer el bienestar de nuestros niños.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Capacitar y Actualizar a las profesionales con las nuevas demandas de este sector de la educación, a través de horas compartidas con el taller comunal de Educación Parvulario.
- 2.- Abordar la dimensión curricular pedagógica porque queremos puntualizar los procedimientos y mecanismos que aseguren el fortalecimiento y mejoramiento de la oferta curricular.
- 3.- Lograr una programación, implementación, seguimiento y evaluación en el aula, asegurando la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 4.- Continuar en la Mesa Interinstitucional de Educación Parvulario de la Subsecretaria de la Educación Parvulario Regional en la que se dan a conocer las nuevas proyecciones de la Educación Parvulario.
- 5.- Continuar con la mesa comunal de coordinadoras de Educación Parvulario de cada escuela y las reuniones programadas.
- 6.- Integrar y formar parte del Programa de Atención Temprana, participando de sus reuniones y actividades planificadas.
- 7.- Mantener activo el taller de Educadoras de Párvulos de la comuna, a través de la realización de reuniones y talleres mensuales, capacitaciones, actividades extraprogramáticas, talleres de autocuidado y otros.

## DECRETO 83

### MARCO LEGAL:

El decreto 83 promueve el cambio de enfoque y entrega una diversidad de respuestas educativas, ofreciendo la oportunidad de que todos los niños puedan lograr los aprendizajes, independientes de su condición.

### DUA:

Diseño universal de aprendizaje, son estrategias que buscan promover prácticas inclusivas para responder a las diferencias individuales de cada niño y niña en el proceso de aprendizaje.

Adecuaciones Curriculares en planificaciones y evaluaciones.

## DECRETO 373

Este decreto establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición Educativa para los niveles de Educación Parvulario y primer año de Educación Básica.

El propósito de esta norma es promover y resguardar un proceso educativo coherente y consistente para estos niños de estos niveles de enseñanza. A partir de la concepción del niño y niña como sujeto de derecho y de los principios de una pedagogía que favorece aprendizajes integrales, pertinentes y significativos para cada persona y comunidad educativa.

## DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN EN EDUCACIÓN PARVULARIA

El presente año, al igual que el año pasado, el trabajo en Educación Parvulario se tuvo que realizar vía online y el currículo modificado para trabajar con los objetivos priorizados que habían sido seleccionados, para luego volver a aplicar el currículo considerando sus diferentes ámbitos y núcleos. En lo que va del segundo semestre, los niveles de Educación Parvulario aún no han podido ingresar de manera presencial, esto porque han comenzado con los cursos superiores, por lo que continúan con el sistema virtual y la entrega de guías y material.

## PANORAMA DEL SECTOR MUNICIPALIZADO DE EDUCACION PARVULARIA

### NIVELES DE TRANSICIÓN DE LAS ESCUELAS

Todos los establecimientos municipalizados cuentan con el Programa de Integración Escolar (PIE), por lo que los Niveles de Transición cuentan con cupos para puedan ser atendidos los Niños con NEE, por el equipo multidisciplinario (psicólogo (a), fonoaudiólogo (a), kinesiólogo (a), terapeuta, psicopedagogo (a), asistente social.



- 1.- Entregar las informaciones, normativas, instructivos, requerimientos y actualizaciones que llegaron desde la Subsecretaría de Educación Parvulario y Mineduc.
- 2.- Asesorar con frecuencia las dificultades y necesidades de cada establecimiento.
- 3.- Realizar acompañamientos al aula, entregar sugerencias y lineamientos en caso de ser necesarios
- 4.- Desempeñar el rol de intermediaria frente a las problemáticas de relaciones interpersonales que se puedan presentar en los niveles de transición de los establecimientos educacionales.

**ESTABLECIMIENTOS:**

**ESCUELA REPÚBLICA DE LOS E.E.U.U**

MATRÍCULA	NT1	NT2	EDUCADORAS	ASISTENTES	INT. AL PIE
128	2	2	4	4	16

Integrados al PIE: 16 alumnos

**NT1**

3 alumnos TEA

6 alumnos TEL

**NT2**

3 alumnos TEA

4 alumnos TEL

**ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE UTILIZADAS:**

Plataforma zoom

Libro caligrafix

Programa Aprendo Contigo

### ESCUELA CARLOS CONDELL

MATRÍCULA	NT1	NT2	EDUCADORAS	ASISTENTES	INT. AL PIE
115	2	2	4	4	14

Integrados a PIE= 14 alumnos

#### NT1

2 alumnos TEA

4 alumnos TEL mixto

1 TEL expresivo

#### NT2

6 alumnos TEA

1 alumnos TEL mixto

6 alumnos con apoyo PIE y que no están integrados.

#### ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE UTILIZADAS:

Plataforma webclass

Programa Aprendo Contigo

Reforzamiento presencial

### ESCUELA GABRIELA MISTRAL

MATRÍCULA	NT1	NT2	EDUCADORAS	ASISTENTES	INT. AL PIE
141	2	2	4	4	28

Integrados a PIE= 28 alumnos

08 alumnos TEA

01alumno con dificultades motoras

19 alumnos con TEL

**ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE UTILIZADAS:**

Plataforma zoom

Plataforma webclass

Programa Aprendo Contigo

**ESCUELA ARTURO PRAT**

MATRÍCULA	NT1	NT2	EDUCADORAS	ASISTENTES	INT. AL PIE
79	1	2	3	3	12

Integrados a PIE= 11alumnos

**NT1**

2 alumnos TEA

5 alumnos TEL mixto

**NT2**

5 alumnos TEL mixto

**ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE UTILIZADAS:**

Plataforma zoom

Plataforma Google Forms

Programa Aprendo Contigo

Programa Bartolo

Estrategia Aptus

## ESCUELA PABLO NERUDA

MATRÍCULA	NT1	NT2	EDUCADORAS	ASISTENTES	INT. AL PIE
95	2	2	4	4	24

Integrados al PIE: 24 alumnos

### NT1

2 alumnos RGD

1 alumno TEA

8 alumnos TEL mixto

1 alumno TEL expresivo

1 alumno atrofia muscular espinal

### NT2

2 alumnos TEA

5 alumnos TEL mixto

4 alumnos TEL expresivo

## ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE UTILIZADAS:

Papinotas

Plataforma zoom

WhatsApp

Programa Aprendo Contigo

Leo primero

**ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS**

MATRÍCULA	NT1	NT2	EDUCADORAS	ASISTENTES	INT. AL PIE
137	2	2	4	4	9

Integrados a PIE= 9 alumnos

1 alumno TEA

7 alumnos TEL expresivo

3 alumnos TEL mixto

**ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE UTILIZADAS:**

Plataforma classroom

Plataforma zoom

WhatsApp

Programa Aprendo Contigo

**ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA**

MATRÍCULA	NT1	NT2	EDUCADORAS	ASISTENTES	INT. AL PIE
5	-	1	1	1	6

**NT2 =**

3 alumnos con parálisis cerebral

1 alumno TEL

1 alumno TGD

1 alumno TEA

**ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE UTILIZADAS:**

Plataforma zoom

Sistema híbrido

WhatsApp

Programa Aprendo Contigo

## LICEO DIEGO PORTALES PALAZUELO

Nivel Medio Técnico Profesional

Educadora de Párvulos: 2

### CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES AÑO 2021.

Este año, las profesionales han participado de diferentes capacitaciones y jornadas impartidas por diferentes organismos, además de estar aplicando el Programa “Aprendo Contigo”.

- Jornada Orientaciones para el retorno y circular COVID – 19
- Capacitación El Jardín de los instrumentos.
- Programa de Ciencias y Tecnología para primeras edades PIPE 2021
- Taller de implementación Programa Pedagógico de Primer y Segundo Nivel de Transición a partir de la Priorización y Flexibilización Curricular.
- Jornada de Reflexión en salud oral infantil.
- Jornadas para la implementación de estrategias institucionales de transición vinculadas con la Priorización Curricular y el PME 2022
- Programa Construyendo Valor Compartido con los siguientes temas:

Bienestar socioemocional y desarrollo de habilidades sociales en contexto de pandemia.

Planificación y evaluación en contexto de modalidad mixta.

Apoyo a la parentalidad: 5 principios.

Potenciando el uso de herramientas digitales en contexto de educación en línea presencial e híbrida.

- Programa de habilidades lingüísticas en la trayectoria educativa de niveles sala Cuna y Medio.

Debo señalar que además los equipos de Educación Parvulario han participado de capacitaciones y cursos planificados por cada establecimiento educacional.

Participación de un autocuidado dirigido a los equipos que trabajan en Educación Parvulario (educadoras de párvulos, asistentes de párvulos y tutoras),

Debido a la realidad actual que se vive en el país y el mundo, la modalidad de trabajo utilizada sigue siendo las diferentes plataformas (zoom, webclass, papinotas, teams, masterclass, Google Forms y classroom, además del WhatsApp), y la entrega de guías y material de apoyo.

Las reuniones, capacitaciones, cursos, seminarios, encuentros y otros fueron vías on line, utilizando las diferentes plataformas habilitadas.



También hay que señalar que con la adquisición de \$7.000.000 de fondos FAEP, fueron adquiridos una serie de materiales que permitirán mejorar el trabajo que se realiza en los niveles de Educación Parvulario, entre los artículos se cuentan; tintas, resmas de hojas, útiles escolares, material de ciencias, implementos de psicomotricidad y de patio.

### **JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “ESTRELLITAS DEL PACIFICO” VTF.**

El Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellitas del Pacífico, perteneciente a JUNJI y dependiente de DAEM a través de la Vía de Transferencias de Fondos (VTF), este año se encuentra en los trámites finales para obtener el Reconocimiento Oficial, lo que acredita ser un establecimiento con calidad educativa,

El Jardín Infantil, cuenta con el constante apoyo de la empresa SQM, para cubrir las diferentes necesidades que se presentan en el establecimiento durante el desarrollo del proceso escolar.

### **DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN.**

- Visita al establecimiento, interactuar con personal que ahí labora.
- Reunión con directora del Jardín Infantil y Coordinadora Comunal de Educación Parvulario.
- Reunión con jefatura DAEM y todo el personal del establecimiento.
- Participar de jornadas de Retorno Seguro y circular COVID – 19
- Participar en talleres técnicos.
- Participar de reuniones regionales con Subsecretaria de Educación Parvulario, y otras entidades que entreguen orientaciones a la Primera Infancia (Junji, Deprov, etc.
- Apoyar en el ingreso de datos para el logro del Reconocimiento Oficial
- Participar de las diferentes capacitaciones y cursos realizados hasta la fecha.
- Acompañamiento.

Al igual que las escuelas municipalizadas y debido a la realidad actual, la forma de trabajar con los niños, niñas y familias fue a través del sistema on line, utilizando las diferentes plataformas y con apoyo del WhatsApp. Las actividades programadas con el personal del Jardín Infantil se han realizado de acuerdo con las condiciones presentes en el momento, algunas presenciales y otras fueron realizadas usando las plataformas, correos y apoyo con el WhatsApp.

## PROYECCIÓN 2022 NIVELES DE TRANSICIÓN ESCUELAS MUNICIPALES

Para el año 2022 como Coordinación Comunal de Educación Parvulario los siguientes son los lineamientos por realizar en los niveles de transición de las escuelas municipalizadas, siempre y cuando se den las condiciones:

- Mantener activa la mesa comunal de Coordinación de Educación Parvulario.
- Mantener activo el Taller Comunal de Educadoras de Párvulos, con la participación de todas las educadoras de párvulos de las escuelas municipalizadas, Colegio Sagrada Familia y Jardín Infantil Estrellitas del Pacífico.
- Conocer el sistema de trabajo de cada unidad educativa de manera presencial (si se dan las condiciones).
- Realizar acompañamientos al aula, observar trabajo realizado (si se dan las condiciones).
- Entregar lineamientos y sugerencias en los acompañamientos al aula en caso de ser necesario.
- Entregar lineamientos, requerimientos, solicitudes y otros llegados desde la Subsecretaría de Educación Parvulario, Mineduc, Deprov y otros.
- Generar y programar capacitaciones, cursos, jornadas, encuentros y otros, dirigidos a educadoras y asistentes.
- Coordinar la compra de insumos, material didáctico, de ciencias y de lenguaje, para cada establecimiento (fondos FAEP).
- Realizar reconocimiento a los alumnos que ocupen los primeros lugares, en concursos planificados.
- Programar y realizar celebración del Día del Niño y de la Educación Parvulario y del Educador y Educadora de Párvulos acto y desfile (si lo permiten las condiciones).
- Reconocimiento a educadoras y asistentes.
- Realizar talleres de autocuidado dirigidos al personal de aula que trabaja con la primera infancia, escuelas municipalizadas, jardín infantil Estrellita del Pacífico,

## PROYECCIÓN 2022 JARDÍN INFANTIL ESTRELLITAS DEL PACÍFICO

Para el año 2022 como Coordinación Comunal de Educación Parvulario los siguientes son los lineamientos por realizar en el Jardín Infantil Estrellitas del Pacífico, siempre y cuando se den las condiciones:

- Conocer de manera presencial, el trabajo que se realiza en el jardín infantil (si se dan las condiciones)
- Realizar acompañamientos al aula, observando el trabajo realizado en cada curso (si se dan las condiciones)

- Entregar lineamientos y sugerencias en los acompañamientos al aula en caso de ser necesario.
- Entregar lineamientos, requerimientos, solicitudes y otros llegados desde la Subsecretaría de Educación Parvulario, Mineduc, Deprov y otros.
- Generar y programar capacitaciones, cursos, jornadas, encuentros y otros, dirigidos a educadoras y asistentes.
- Coordinar la compra de insumos, material didáctico y bibliotecas de aula (fondos FAEP).
- Realizar reconocimiento a los alumnos que ocupen los primeros lugares, en concursos planificados
- Programar y realizar celebración del Día del Niño y de la Educación Parvulario y del Educador y Educadora de Párvulos (acto y desfile).
- Realizar reconocimiento a educadoras y asistentes.
- Realizar talleres de autocuidado dirigidos al personal de aula que trabaja con la primera infancia, escuelas municipalizadas, jardín infantil Estrellita del Pacífico,

#### EVIDENCIAS DE ENTREGA DE MATERIAL FONDOS FAEP



## EVIDENCIAS AUTOCUIDADO





#### 4. DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

El Departamento de Infraestructura Escolar, tiene como función velar por el correcto funcionamiento de la infraestructura e instalación de especialidades y brindar las condiciones de seguridad óptimas tanto para alumnos, personal docente, administrativo y toda la comunidad escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna de Tocopilla, mediante la generación de proyectos de obras civiles.

El Departamento de Infraestructura Escolar, se divide en 3 áreas:

1. UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.
2. UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.
3. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

##### UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.

La Unidad de Infraestructura escolar, tiene como función velar por el correcto funcionamiento de la infraestructura e instalación de especialidades y por brindar las condiciones de seguridad óptimas tanto para alumnos, personal docente, administrativo y toda la comunidad escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna de Tocopilla, mediante la generación de proyectos de obras civiles, los cuales se ejecutan según las siguientes modalidades:

- 1- **Obras de Conservación y Mantenimiento de Infraestructura existente**, las cuales son solicitadas según requerimiento del Director del establecimiento postulante. Dicho requerimiento debe contar con el visto bueno del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal. Posterior a esto se realiza un estudio de factibilidad tanto técnica como financiera para poder iniciar el trabajo de diseño del proyecto.
- 2- **Proyectos Nuevos**, los cuales se realizan según necesidades detectadas por el equipo técnico de la Unidad de Infraestructura Escolar los cuales se discuten tanto con el director del establecimiento beneficiado como con el director del DAEM.
- 3- **Proyectos de Emergencia**, se realizan ante situaciones climatológicas, sismológicas o de otro origen que requieran atender rápidamente problemáticas que permitan restablecer o asegurar el funcionamiento seguro de los establecimientos educacionales.
- 4- **Proyectos vía Concursos Públicos**, los cuales se realizan en función de las bases de postulación de fondos públicos y que van en directo beneficio de mejorar las condiciones de infraestructura de los establecimientos educacionales.
- 5- **Proyectos de Obras Menores**, intervenciones de pequeña escala que se realizan para solucionar de manera urgente situaciones de emergencia que afecten a los establecimientos.
- 6- **Proyectos de Adquisición de Equipamiento**, son iniciativas creadas para normalizar el equipamiento, principalmente de las especialidades T.P de los establecimientos de la comuna.

Una vez realizados los estudios correspondientes de factibilidad técnica y financiera para la ejecución del proyecto se realiza los siguientes procedimientos:

- **Estudio del requerimiento**, ya sea: Obra de conservación y mantención, Proyecto Nuevo, Proyecto de Emergencia o Proyecto Vía Concurso Público. Se acuerda con el director del establecimiento beneficiado las necesidades a solucionar.
- **Diseño del proyecto**, el cual contempla el trabajo de levantamiento en terreno de las dimensiones de la obra a realizar, diseño de planimetría del proyecto, elaboración de especificaciones técnicas y presupuesto de las partidas a realizar.
- **Revisiones y Vistos Buenos Correspondientes**: Hace envío de los anteproyectos a las entidades, según corresponda para otorgar los vistos buenos correspondientes previo al proceso de licitación:
  - 1- Dirección de Obras Municipales.
  - 2- Departamento de Planificación, SECREDOC Región Antofagasta.
  - 3- Plataforma INFRAMINEDUC.
  - 4- Ministerio de Bienes Nacionales.
  - 5- Ministerio de Desarrollo Social.
  - 6- Ministerio de Obras Públicas.
  - 7- Ministerio de Salud.
  - 8- Gobierno Regional.
- **Proceso de licitación y adjudicación**, en el cual se deben elaborar las Bases Técnicas y Administrativas que rigen el proceso, posterior a eso se solicita al Departamento de Finanzas del DAEM, realizar el documento de disponibilidad presupuestaria para que la encargada de Licitaciones y compras realice el proceso en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Una vez finalizado el proceso de licitación y siguiendo las instrucciones de las bases administrativas se procede a adjudicar y realizar el contrato para poder iniciar las obras. En caso de obras de emergencia se procede con mecanismos acotados de adjudicación de obras para atender de manera urgente los requerimientos.
- **Proceso de seguimiento durante la ejecución de proyectos**, los profesionales de la Unidad de Infraestructura Escolar realizan apoyo técnico a la Dirección de Obras Municipales en la labor del Inspector Técnico de Obras realizando visitas a terreno, constatando el avance de las obras y apoyando al ITO en cuanto a solicitud de información complementaria o toma de decisiones en obra para el desarrollo del proyecto.
- **Proceso de Rendición de Recursos**, el cual se realiza de la mano con la entrega de los estados de pagos correspondientes al avance y término de las obras. Según la procedencia de los recursos se realiza la rendición de estos, siguiendo los instructivos correspondientes.
- **Proceso de cierre del Proyecto**, realizado una vez obtenida la recepción provisoria y definitiva, se realiza el proceso administrativo de devolución de garantías según lo que instruyan las bases administrativas y al archivo del proyecto con la planimetría as-built.



## RESUMEN DE PROYECTOS REALIZADOS Y ANALISIS DE SITUACION ACTUAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA.

Para el segundo semestre del año 2021 el objetivo principal de la Unidad de Proyectos e Infraestructura Escolar será la adecuación a lo que indica el Artículo n°25 de la Ley 20.370 del Ministerio de Educación el cual establece que la educación básica durará 6 años y la educación medios 6 años (Ley 6+6). Esta ley se implementará en el año 2026.

Además, se iniciarán las acciones necesarias para la normalización de los Reconocimientos Oficiales y Resoluciones de Capacidad en los establecimientos municipalizados dando foco a la situación del Jardín Estrellitas del Pacífico, Escuela Pedro Aguirre Cerda, Escuela Carlos Condell y Escuela Republica de los Estados Unidos.

### AREA DE TRABAJO

En la comuna de Tocopilla, existen 9 establecimientos educacionales bajo la administración municipal

RBD	ESTABLECIMIENTO
199	Liceo B-2 Domingo Latrille
200	Liceo C-3 Diego Portales Palazuelos
201	Escuela D-7 Carlos Condell
203	Escuela E-3 Pablo Neruda
204	Escuela E-10 Bernardo O'Higgins
205	Escuela E-12 Arturo Prat
206	Escuela F-6 Republica de los Estados Unidos de Norteamérica
207	Escuela Especial F-9 Pedro Aguirre Cerda
12942	Escuela D-137 Gabriela Mistral
12827	Anexo CDP Arturo Prat
JUNJI	Jardín Infantil Estrellita del Pacífico





## RBD 199 LICEO B-2 DOMINGO LATRILLE LOSTANEAU.



### Generalidades:

El Liceo B-2 Domingo Latrille durante el terremoto que azoto la ciudad de Tocopilla en Noviembre del año 2007 sufrió daños estructurales que hicieron necesaria la reposición del edificio. En noviembre del año 2015 se recepcionó el nuevo edificio cuya inversión fue de \$9.457.000.000 millones de pesos aproximadamente. En Marzo de 2016 se dio inicio al año escolar en las nuevas instalaciones.

El establecimiento fue diseñado como proyecto Sello por parte del Ministerio de Educación. Esto significó que el diseño de espacios fuera con el más alto estándar para brindar las mejores condiciones de habitabilidad a las labores educativas. Este establecimiento fue diseñado considerando la aplicación de la ley "6+6".

Durante el año 2019 mediante la resolución exenta N°0856 de fecha 16 de septiembre de ese año, finalmente se aprobó la transformación del establecimiento, en un Liceo Polivalente, el cual impartirá la carrera Química industrial, Mención Laboratorio Químico.

A continuación, se indica información respecto de la matrícula actual, número de cursos, capacidad del edificio y cupos disponibles.

A partir del año 2020 se comenzó a impartir la carrera Química industrial, Mención Laboratorio Químico y este año se abrieron matrículas para los niveles séptimos y octavos básicos.

### **ANALISIS DE SITUACION ACTUAL DEL ESTABLECIMIENTO**

Este establecimiento solo tiene casi 6 años desde su entrega por lo cual problemas en su infraestructura son inexistentes. Solo se mantiene protocolos de mantenimiento a los diversos sistemas de instalaciones.

## PROYECTOS PARA EJECUTAR AÑO 2020-2021:

### 1-Mejoramiento de Pintura.

Se realizará la aplicación de pintura en diversos puntos del establecimiento de acuerdo a priorización de parte de la Dirección.

Financiamiento: FAEP 2020

Fondo Disponible: \$15.000.000.-

## RBD 200 LICEO POLITECNICO C-3 DIEGO PORTALES PALAZUELOS.



### Generalidades:

El actual edificio correspondiente al Liceo Politécnico C-3 Diego Portales Palazuelos es un establecimiento el cual fue construido en 5 etapas, la primera dio inicio en el año 1993 y la quinta en el año 2003. Está compuesto por bloques de edificios construidos en hormigón armado con techumbre en estructura metálica y paneles de cubierta en paneles de acero.

## PROYECTOS PARA EJECUTAR AÑO 2021-2022:

### 1- Conservación Instalaciones Eléctricas, Liceo Politécnico C-3 Diego Portales.

Corresponde a la etapa de ejecución del proyecto que partió con la iniciativa del programa FAEP 2017 “Diseño de proyectos de normalización eléctrica para los establecimientos educacionales municipalizados de la ciudad”.

El objetivo de este proyecto es normalizar las instalaciones eléctricas y obtener el TE1 de todos los establecimientos municipalizados mediante la ejecución de un proyecto que responda a las actuales necesidades de instalaciones eléctricas de cada establecimiento, para lo cual, durante la etapa de diseño, el proyectista junto con cada director de los establecimientos acordó las nuevas necesidades.

Financiamiento: CIRC. 33.

Fondo Disponible: \$248.181.298

Identificación IDI: 40030891

Estado: RS

## **2- CONSERVACION DE BODEGAS LICEO DIEGO PORTALES**

Corresponde a la reparación del espacio destinado a bodegas en el establecimiento que manifiesta bastante deterioro.

Financiamiento: FAEP.

Fondo Disponible: \$25.000.000.-

Estado: Diseño.

## **3- CONSERVACION AULAS LICEO DIEGO PORTALES**

Corresponde al mejoramiento de aulas mediante la reposición de pisos, ventanas y pintura.

Financiamiento: FAEP.

Fondo Disponible: \$20.000.000.-

Estado: Diseño.

## **ANALISIS DE SITUACION ACTUAL DEL ESTABLECIMIENTO**

Problemática de la Infraestructura.

Debido a la ubicación del establecimiento en el sector costero de la ciudad, la infraestructura del edificio sufre constantes daños por oxidación, corrosión de hormigones y pinturas. Esto se manifiesta en las condiciones actuales de pasamanos, fisuras en radieres y desprendimiento de pintura en diversos puntos del establecimiento.

El edificio debido a su antigüedad presenta diversos tipos que daño, además se debe actualizar el programa arquitectónico para poder acoger nuevos recintos que exige la normativa vigente.



## RBD 201 ESCUELA D-7 CARLOS CONDELL DE LA HAZA.



### Generalidades:

La actual Escuela D-7 Carlos Condell de la Haza, fue construida en junio del año 1970. Está constituido por pabellones de 2 pisos construidos en hormigón armado con techumbre en estructura metálica compuestas por paneles de cubierta en planchas acanaladas en fibro-cemento y planchas de cielo en yeso cartón. Los pabellones de un piso están constituidos por estructura soportante en acero con albañilería confinada. La techumbre es en estructura metálica compuestas por paneles de cubierta en planchas acanaladas en fibro-cemento y planchas de cielo en yeso cartón.

### PROYECTOS A EJECUTAR DURANTE EL AÑO 2021 - 2022.

#### **1-Conservación sistema alcantarillado Escuela D-7 Carlos Condell de la Haza.**

Se ejecutó un proyecto que dio mejora al sistema de bombas de impulsión de aguas servidas desde calle Barros Arana hacia av. Arturo Prat. Este proyecto fue formulado por la unidad técnica de la AMRA.

Financiamiento: Subdere

Fondo Disponible: app. \$85.000.000.-

Estado: Ejecutado.

#### **1-Conservación Escuela D-7 Carlos Condell de la Haza.**

Se realizará un proyecto que solucione diversos problemas de infraestructura de la escuela, principalmente la estructura de sombra en la multicancha y sistema de accesibilidad universal.

Financiamiento: FAEP

Fondo Disponible: \$110.000.000.-



## **2-Conservación Eléctrica, Escuela D-7 Carlos Condell de la Haza.**

Corresponde a la etapa de ejecución del proyecto que partió con la iniciativa del programa FAEP 2017 “Diseño de proyectos de normalización eléctrica para los establecimientos educacionales municipalizados de la ciudad”.

El objetivo de este proyecto es normalizar las instalaciones eléctricas y obtener el TE1 de todos los establecimientos municipalizados mediante la ejecución de un proyecto que responda a las actuales necesidades de instalaciones eléctricas de cada establecimiento, para lo cual, durante la etapa de diseño, el proyectista junto con cada director de los establecimientos acordaron las nuevas necesidades.

Financiamiento: CIRC. 33.

Fondo Disponible: \$ 142.363.553.-

Identificación IDI: 40030887

Estado: RS

## **3- Conservación Integral Escuela D-7 Carlos Condell de la Haza.**

Corresponde a la formulación de un proyecto de mejoramiento de infraestructura enfocado en la reparación integral del establecimiento

Financiamiento: Circ. N°33

Fondo Disponible: En estudio.-

### **ANALISIS DE SITUACION ACTUAL DEL ESTABLECIMIENTO**

Este establecimiento debido a su antigüedad se ve seriamente deteriorado. En los últimos 3 años se han realizado diversas obras civiles para mejorar las condiciones de la infraestructura de diversos recintos y espacios. Sin embargo, aún es necesario realizar mejoramiento integral de recintos, espacios e instalaciones.

## RBD 203 ESCUELA E-3 PABLO NERUDA.



### Generalidades:

La Escuela Pablo Neruda y la Escuela E-12 Arturo Prat Chacón son las más antiguas de la ciudad. La construcción de estos edificios data de 1945 y fue ejecutada por La Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

Se trata de edificios que respecto a su diseño corresponden al movimiento moderno americano donde se identifica claramente la materialidad en hormigón armado y las características propias de esta línea de arquitectura: líneas simples y funcionalidad.

### PROYECTOS PARA EJECUTAR DURANTE EL AÑO 2021 - 2022.

#### 1-Conservación Escuela E-3 Pablo Neruda.

Se realizará la reposición de los paños de radieres de hormigón armado que componen el patio central del establecimiento. Además, se contempla la habilitación de SS.HH para alumnos en situación de discapacidad.

Financiamiento: Programa Yo Confío en Mi Escuela DEP

Fondo Disponible: \$ 46.202.721.-

Estado: Ejecutado



## **2-Conservación Instalaciones Eléctricas, Escuela E-3 Pablo Neruda.**

Corresponde a la etapa de ejecución del proyecto que partió con la iniciativa del programa FAEP 2017 “Diseño de proyectos de normalización eléctrica para los establecimientos educacionales municipalizados de la ciudad”.

El objetivo de este proyecto es normalizar las instalaciones eléctricas y obtener el TE1 de todos los establecimientos municipalizados mediante la ejecución de un proyecto que responda a las actuales necesidades de instalaciones eléctricas de cada establecimiento, para lo cual, durante la etapa de diseño, el proyectista junto con cada director de los establecimientos acordó las nuevas necesidades.

Financiamiento: CIRC. 33.

Fondo Disponible: \$ 128.006.497.-

Identificación IDI: 40030889

Estado: RS

## **3-Conservación Multicancha Escuela E-3 Pablo Neruda.**

Se realizará la reposición de la superficie de la multicancha de la escuela, mediante la reparación del radier y la instalación de un piso flotante de polipropileno de uso deportivo.

Financiamiento: FAEP

Fondo Disponible: \$ 22.209.119.-

Estado: Ejecutado.-



#### 4- Conservación Integral Escuela E-3 Pablo Neruda.

Corresponde a la formulación de un proyecto de mejoramiento de infraestructura enfocado en la reparación integral del establecimiento

Financiamiento: Circ. N°33

Fondo Disponible: En estudio.-

#### ANALISIS DE SITUACION ACTUAL DEL ESTABLECIMIENTO

El establecimiento debido a sus características fue declarado Monumento Histórico bajo el Decreto n°480 con fecha 5 de julio de 2004. Según este dictamen, se deben mantener las condiciones de infraestructura en la totalidad del casco antiguo del establecimiento. Esta característica del establecimiento condiciona enormemente las intervenciones a realizar.

Actualmente, las principales carencias son solucionar la calidad de infraestructura de los espacios comunes. Los espacios comunes y circulaciones están seriamente deteriorados y presentan riesgos de accidentes para los alumnos, principalmente la superficie de patio, la cual si viene s cierto se ha ido reparando sectorialmente, aún falta completar la superficie total.



## RBD 204 ESCUELA E-10 BERNARDO O´HIGGINS RIQUELME.



### Generalidades:

La escuela Bernardo O´Higgins Riquelme, fue entregada e inaugurada en Marzo del 2018, el nuevo edificio se compone de una estructura en hormigón armado con estructuras de acero que componen los elementos de techumbre y sombra. Está diseñado bajo los requerimientos “Sello” por lo cual las condiciones de infraestructura son de la más alta calidad.

El monto total de la parte de infraestructura de este proyecto es \$8.435.589.529.-

### PROYECTOS PARA EJECUTAR DURANTE EL AÑO 2020 - 2022.

#### 1-Pergola Escuela E-10 Bernardo O´Higgins.

Se realizarán obras de mejoramiento en el sistema de evacuación de aguas lluvias.

Financiamiento: Movámonos por la Educación Pública.

Fondo Disponible: \$9.473.644.-

Estado: Ejecutado.

### ANALISIS DE SITUACION ACTUAL DEL ESTABLECIMIENTO

Este establecimiento fue inaugurado en marzo del año 2018 desde su entrega por lo cual, a un año y medio de uso, problemas en su infraestructura son escasos.

Actualmente se están solucionando problema de fuga en el sistema de agua potable.

## RBD 205 ESCUELA E-12 ARTURO PRAT CHACON.



### Generalidades:

La Escuela Arturo Prat junto a la Escuela E-3 Pablo Neruda, son las escuelas más antiguas de la ciudad. La construcción de estos edificios data de 1945 y fue ejecutada por La Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

Se trata de edificios que respecto a su diseño corresponden al movimiento moderno americano donde se identifica claramente la materialidad en hormigón armado y las características propias de esta línea de arquitectura: líneas simples y funcionalidad.

## PROYECTOS PARA EJECUTAR DURANTE EL AÑO 2020 - 2022.

### 1-Conservación Escuela E-12 Arturo Prat Chacón.

Se realizará el mejoramiento de SS.HH los que se encuentran deteriorados por el uso y antigüedad, además se mejorará la superficie de patio del establecimiento.

Financiamiento: FAEP

Fondo Disponible: \$50.000.000.-

Estado: Rev. Secreduc.

### 2-Conservación Instalaciones Eléctricas, Escuela E-12 Arturo Prat Chacón.

Corresponde a la etapa de ejecución del proyecto que partió con la iniciativa del programa FAEP 2017 "Diseño de proyectos de normalización eléctrica para los establecimientos educacionales municipalizados de la ciudad".

El objetivo de este proyecto es normalizar las instalaciones eléctricas y obtener el TE1 de todos los establecimientos municipalizados mediante la ejecución de un proyecto que responda a las actuales necesidades de instalaciones eléctricas de cada establecimiento, para lo cual durante la etapa de diseño, el proyectista junto con cada director de los establecimientos acordaron las nuevas necesidades.



Financiamiento: CIRC. 33.

Fondo Disponible: \$ 140.098.684.-

Identificación IDI: 40030886

Estado: RS

### 3- Conservación Servicios Higiénicos Escuela Arturo Prat

Se realizó el mejoramiento de los servicios higiénicos del establecimiento los cual se encontraban en un alto grado de deterioro.

Financiamiento: FAEP

Fondo Disponible: \$63.000.00.-

Estado: Ejecutado.



### ANALISIS DE SITUACION ACTUAL DEL ESTABLECIMIENTO

El establecimiento debido a sus características fue declarado Monumento Histórico bajo el Decreto n°480 con fecha 5 de julio de 2004. Según este dictamen, se deben mantener las condiciones de infraestructura en la totalidad del casco antiguo del establecimiento. Esta característica del establecimiento condiciona enormemente las intervenciones a realizar.

Entre las necesidades en cuanto a infraestructura, se debe indicar lo siguiente:

-Se hace urgente la reposición de la carpeta de asfalto que compone el patio debido al serio deterioro que presenta, constatándose en terreno grietas y hundimientos de material.

-En el frontis del establecimiento se hace necesaria la recuperación de ese espacio debido a la poca mantención que tiene. El espacio está compuesto por jardineras y senderos en mampostería, ambos elementos presentan alto grado de deterioro.

-Se hace necesario un constante trabajo de pinturas en el edificio. Esto debido a la constante humedad y contaminación a la que está expuesto.

## RBD 206 ESCUELA F-6 REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA



Este establecimiento fue edificado en el año 1989. Su infraestructura se compone de pabellones modulares contruidos en estructura de acero con paños de albañilería confinada. La techumbre está compuesta por cerchas metálicas con planchas de fibrocemento en la cubierta y planchas de yeso cartón en cielos. Las circulaciones en gran parte se componen de radieres de hormigón armado. Cuenta con 2 multicanchas y un recinto compuesto de 2 salas de clases y patio, destinado a los niveles pre básico.

## PROYECTOS PARA EJECUTAR DURANTE EL AÑO 2020 - 2022.

### 1-Conservación Escuela F-6 República de los Estados Unidos.

Este proyecto se enfocará en solucionar problemas de infraestructura en servicios higiénicos y ruta de accesibilidad universal.

Financiamiento: FAEP

Fondo Disponible: \$ 44.000.000.-

Estado: Ejecutado.



## **2-Conservación Instalaciones Eléctricas, Escuela F-6 República de los Estados Unidos.**

Corresponde a la etapa de ejecución del proyecto que partió con la iniciativa del programa FAEP 2017 “Diseño de proyectos de normalización eléctrica para los establecimientos educacionales municipalizados de la ciudad”.

El objetivo de este proyecto es normalizar las instalaciones eléctricas y obtener el TEI de todos los establecimientos municipalizados mediante la ejecución de un proyecto que responda a las actuales necesidades de instalaciones eléctricas de cada establecimiento, para lo cual durante la etapa de diseño, el proyectista junto con cada director de los establecimientos acordaron las nuevas necesidades.

Financiamiento: CIRC. 33.

Fondo Disponible: \$ 161.580.144.-

Identificación IDI: 40030890

Estado: RS

## **3-Conservación Multicancha Escuela F-6 República de los Estados Unidos.**

Se realizará la reposición de la superficie de la multicancha de la escuela, mediante la reparación del radier y la instalación de un piso flotante de polipropileno de uso deportivo.

Financiamiento: FAEP

Fondo Disponible: \$ 24.258.987.-

Estado: Adjudicado.

## **4- Conservación Escuela F-6 República de los Estados Unidos.**

Mejoramiento integral de aulas del establecimiento.

Financiamiento: Convenio DEP

Fondo Disponible: \$ 292.727.335.-

Estado: Elegible.

## **5-Conservación Escuela F-6 República de los Estados Unidos.**

Este proyecto se enfocará en solucionar problemas de infraestructura deportiva y pavimentos.

Financiamiento: FAEP

Fondo Disponible: \$ 61.383.694.-

Estado: En ejecución.





### 6-Conservación Escuela F-6 República de los Estados Unidos.

Se realizará la reposición de los paños de radiers de hormigón armado que componen el patio central del establecimiento.

Financiamiento: Programa Yo Confío en Mi Escuela DEP

Fondo Disponible: \$ 31.489.899.-

Estado: Ejecutado



### ANALISIS DE SITUACION ACTUAL DEL ESTABLECIMIENTO

El establecimiento presenta grandes deficiencias en el estado de techumbres, pisos e infraestructura deportiva. Se hace necesaria una inversión mayor en cuanto a reposición de pavimentos y accesibilidad universal. Se requiere iniciar estudio de solución del muro medianero.

## RBD 207 ESCUELA ESPECIAL F-9 PEDRO AGUIRRE CERDA.



### Generalidades:

Este establecimiento fue construido en 1987 y se emplaza en el sector nororiente de la ciudad. Tiene como objetivo acoger a todos los alumnos con necesidades especiales de la ciudad. Su infraestructura se compone de pabellones modulares construidos en estructura de acero con paños de albañilería confinada. La techumbre está compuesta por cerchas metálicas con planchas de fibrocemento en la cubierta y planchas de yeso cartón en cielos. Las circulaciones en gran parte se componen de radieres de hormigón armado.

### PROYECTOS PARA EJECUTAR DURANTE EL AÑO 2020 - 2022.

#### 1-Conservación de Servicios Higiénicos para Personal Docente y Asistentes de la Educación.

Corresponde a la reparación de este espacio para servir a las necesidades del personal de esta escuela, más aún, con la coyuntura sanitaria que atravesamos.

Financiamiento: FAEP.

Fondo Disponible: \$25.000.000

Estado: Diseño.



## 2-Conservación Multicancha Escuela Pedro Aguirre Cerda.

Se realizará la reposición de la superficie de la multicancha de la escuela, mediante la reparación del radier y la instalación de un piso flotante de polipropileno de uso deportivo.

Financiamiento: FAEP

Fondo Disponible: \$ 19.964.630.-

Estado: Ejecutado.



## ANALISIS DE SITUACION ACTUAL DEL ESTABLECIMIENTO

Se han realizado diversas obras de mejoramiento, sin embargo, es necesaria inversión mayor. Es necesaria la intervención en el muro medianero de calle Matta debido al daño que presenta. Se hace necesaria una intervención a nivel de aulas de manera de mejorar las condiciones actuales a las necesidades especiales de los alumnos.

## RBD 12942 ESCUELA D-137 GABRIELA MISTRAL.



Este establecimiento fue edificado el año 2001. Se compone de un edificio de 3 niveles construido en hormigón armado. La techumbre se compone de cerchas metálicas con cubierta en paneles metálicos tipo PV6 y planchas de cielo en yeso-cartón. El pabellón de nivel pre básico está compuesto por dos aulas con forma de champiñón los cuales están contruidos en hormigón armado.

## PROYECTOS EN EJECUCIÓN DURANTE EL AÑO 2020 - 2021

### 1-Conservación Instalaciones Eléctricas, Escuela D-137 Gabriela Mistral.

Corresponde a la etapa de ejecución del proyecto que partió con la iniciativa del programa FAEP 2017 “Diseño de proyectos de normalización eléctrica para los establecimientos educacionales municipalizados de la ciudad”.

El objetivo de este proyecto es normalizar las instalaciones eléctricas y obtener el TE1 de todos los establecimientos municipalizados mediante la ejecución de un proyecto que responda a las actuales necesidades de instalaciones eléctricas de cada establecimiento, para lo cual durante la etapa de diseño, el proyectista junto con cada director de los establecimientos acordaron las nuevas necesidades.

Financiamiento: CIRC. 33.

Fondo Disponible: \$ 138.357.738.-

Identificación IDI: 40030888

Estado: RS

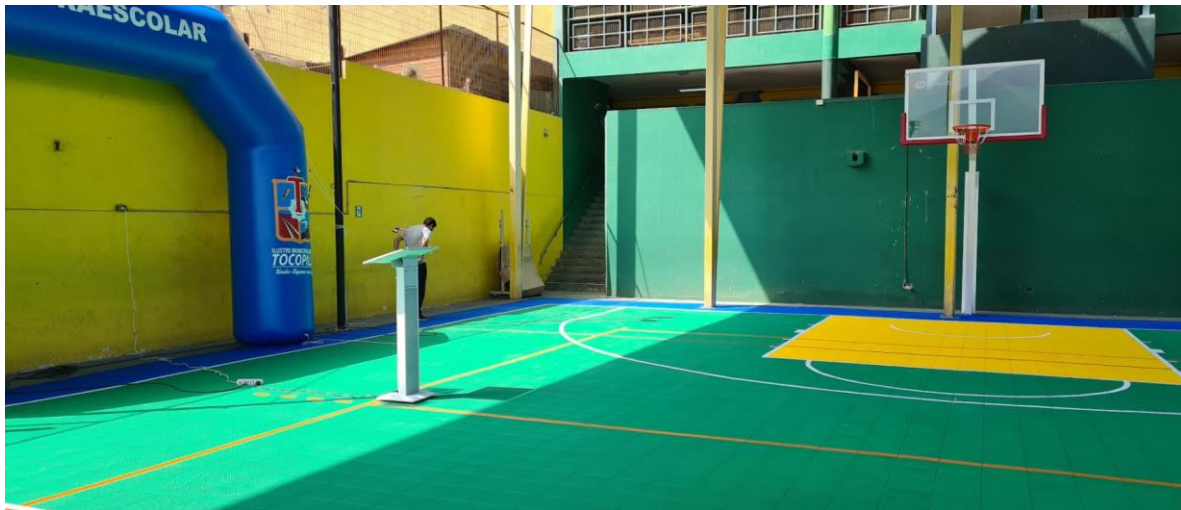
## 2-Conservación Multicancha Escuela Gabriela Mistral.

Se realizará la reposición de la superficie de la multicancha de la escuela, mediante la reparación del radier y la instalación de un piso flotante de polipropileno de uso deportivo.

Financiamiento: FAEP

Fondo Disponible: \$ 22.819.690.-

Estado: Ejecutado.



## ANALISIS DE SITUACION ACTUAL DEL ESTABLECIMIENTO

Se hace necesaria la solución a los problemas estructurales expuestos de manera de contar con un edificio en óptimas condiciones en cuanto a su infraestructura y seguridad.

## VTF JARDIN INFANTIL SALA CUNA ESTRELLITAS DEL PACIFICO.



Este establecimiento se emplaza en el sector norte de la ciudad, en el barrio Pacifico Norte. Se presenta como un edificio construido en base a pabellones edificados en hormigón armado el cual cuenta con una estructura en acero que enlaza los pabellones y conforma una superficie de sombra.



**CAPACIDAD Y MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO.**

AULAS	CURSO	M2 X AULA	CAP. OGUC	AUT. REX	MATRICULA
1	SALA CUNA 1	35	31,8		32
2	SALA CUNA 2	35	31,8		32
3	LACTANTE 1	37	14,8		14
4	LACTANTE 2	37	14,8		14
TOTAL					92

**PROYECTOS PARA EJECUTAR DURANTE EL AÑO 2019 - 2020.**

1-Conservacion Subtitulo 33 Jardín Infantil Estrellitas del Pacifico.

El objetivo de este proyecto, es realizar todas las acciones necesarias para la obtención del Reconocimiento Oficial del establecimiento. Tales como: mejoramiento de patio, sombras, aulas y circulaciones.

Financiamiento: Convenio JUNI/IMT.

Fondo Disponible: \$126.768.130.-

Estado: Ejecutado.



## ANALISIS DE SITUACION ACTUAL DEL ESTABLECIMIENTO.

El Establecimiento está en proceso de obtención de su Reconocimiento Oficial en el mediano plazo. En cuanto su condición actual de infraestructura se puede indicar que se encuentra en óptimas condiciones.

### RESUMEN

FAEP					
PROYECTOS EN EJECUCION O EJECUTADOS 2020-2021		MONTO	ESTADO	DESCRIPCION	
CONSERVACION MULTICANCHA ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	FAEP	\$19.964.630	EJECUTADO	MEJORAMIENTO INFRA. DEPORTIVA EN MAL ESTADO	
CONSERVACION MULTICANCHA ESCUELA GABRIELA MISTRAL	FAEP	\$22.819.690	EJECUTADO	MEJORAMIENTO INFRA. DEPORTIVA EN MAL ESTADO	
CONSERVACION MULTICANCHA ESCUELA PABLO NERUDA	FAEP	\$22.209.119	EJECUTADO	MEJORAMIENTO INFRA. DEPORTIVA EN MAL ESTADO	
CONSERVACION MULTICANCHA ESCUELA REP. EE.UU DE N.A	FAEP	\$24.258.987	ADJUDICADO	MEJORAMIENTO INFRA. DEPORTIVA EN MAL ESTADO	
CONSERVACION LICEO DIEGO PORTALES	FAEP	\$19.278.823	EJECUTADO	MEJORAMIENTO DE PUERTAS Y PIZARRAS EN MAL ESTADO	
CONSERVACION ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	FAEP	46.040.36	EJECUTADO	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRES	
CONSERVACION ESCUELA REP. EE.UU DE NORTEAMERICA	FAEP	\$61.383.694	EN EJECUCION	MEJORAMIENTO DE ESTRUCTURA DE SOMBRA Y PAVIMENTOS	
CONSERVACION JARDIN ESTRELLITAS DEL PACIFICO	FAEP	9.977.43	EJECUTADO	MEJORAMIENTO DE PISOS	



RESUMEN PROYECCION 2021 / 2022

CONSERVACION DE BODEGAS LICEO DIEGO PORTALES	FAEP	\$25.000.000	DISEÑO	MEJORAMIENTO DE BODEGA EN MAL ESTADO
CONSERVACION DE TERRAZA DE COMEDOR ESCUELA PABLO NERUDA	FAEP	\$20.000.000	DISEÑO	MEJORAR CONDICIONES DE ESPACIO EN MAL ESTADO
CONSERVACION DE SS.HH Y ACCESIBILIDAD UNIV.ESCUELA ARTURO PRAT	FAEP	\$50.000.000	DISEÑO	MEJORAR SISTEMA DE ACC. UNIV HACIA COMEDOR, SS.HH. Y SECTOR PARVULOS.
CONSERVACION MULTICANCHA ESCUELA ARTURO PRAT	FAEP	\$25.000.000	DISEÑO	MEJORAMIENTO INFRA. DEPORTIVA EN MAL ESTADO
CONSERVACION SS.HH ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	FAEP	\$28.000.000	DISEÑO	MEJORAMIENTO DE SS.HH PARA DOCENTES Y ASIST. DE EDUCACION.
CONSERVACION ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA HAZA	FAEP	\$110.000.000	DISEÑO	MEJORAMIENTO DE ACC. UNIV. PAVIMENTOS Y BIBLIOTECA.
CONSERVACION PINTURA LICEO DOMINGO LATRILLE	FAEP	\$15.000.000	DISEÑO	REPONER PINTURA EN DIVERSOS SECTORES DEL ESTABLECIMIENTO.
CONSERVACION AULAS LICEO DIEGO PORTALES	FAEP	\$20.000.000	DISEÑO	REPOSICION DE VENTANAS, PISOS Y PUNTURA EN EL ESTABLECIMIENTO.
CONSERVASION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA REP. EE. UU DE N. A	CIRC.33	\$161.580.144	RS	ACTUALIZAR EL SISTEMA ELECTRICO DEL ESTABLECIMIENTO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE
CONSERVASION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA CARLOS CONDELL	CIRC.33	\$142.363.553	RS	ACTUALIZAR EL SISTEMA ELECTRICO DEL ESTABLECIMIENTO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE
CONSERVASION SISTEMA ELECTRICO LICEO DIEGO PORTALES	CIRC.33	\$248.181.298	RS	ACTUALIZAR EL SISTEMA ELECTRICO DEL ESTABLECIMIENTO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE
CONSERVASION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA GABRIELA MISTRAL	CIRC.33	\$138.357.738	RS	ACTUALIZAR EL SISTEMA ELECTRICO DEL ESTABLECIMIENTO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE
CONSERVASION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA PABLO NERUDA	CIRC.33	\$128.006.497	RS	ACTUALIZAR EL SISTEMA ELECTRICO DEL ESTABLECIMIENTO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE

CONSERVACION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA ARTURO PRAT	CIRC.33	\$140.098.684	RS	ACTUALIZAR EL SISTEMA ELECTRICO DEL ESTABLECIMIENTO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE
CONSERVACION INTEGRAL ESCUELA CARLOS CONDELL	CIRC.33	\$800.000.000	ELAB. PERFIL	MEJORAMIENTO MAYOR DEL ESTABLECIMIENTO
CONSERVACION INTEGRAL ESCUELA PABLO NERUDA	CIRC.33	\$500.000.000	ELAB. PERFIL	MEJORAMIENTO MAYOR DEL ESTABLECIMIENTO
REPOSICION EQUIPOS COMPUT. LICEO DIEGO PORTALES	CIRC.33	\$137.219.000	RS	REPOSICION DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, PROYECTORES, EQUIPOS DE SONIDO ETC.

## 2 PREVENCIÓN DE RIESGOS DAEM

### 1. OBJETIVO GENERAL

Potenciar y fortalecer un ambiente seguro y protector en todos los establecimientos educacionales de nuestra comuna, generando una cultura de protección y cuidado hacia los niños, niñas y adolescentes, tarea que es de responsabilidad de toda la comunidad educativa. Nuestro propósito, será orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y antrópico, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos.

La seguridad escolar es entendida como “el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas.

### 2. DETALLE DE ACTIVIDADES

#### 2.1. OBSERVACIONES CONDUCTUALES PLANEADAS Y NO PLANEADAS

La observación conductual es una técnica preventiva que está orientada a detectar las causas básicas de los accidentes, originadas por los factores personales de los trabajadores o a reforzar las actitudes positivas en el desempeño de las labores de los trabajadores.


## ACTIVIDADES PARA REALIZAR

- Realizar observaciones a los funcionarios, que permitan retroalimentar y reforzar la prevención de riesgos en terreno, aportando así al desarrollo de cultura preventiva y mejoramientos de infraestructura para disminuir los incidentes.
- Las observaciones conductuales deben permitir retroalimentar a los trabajadores observados.

Las observaciones de seguridad se realizarán 1 vez al mes por cada establecimiento. En cuanto a las observaciones no planeadas, estas serán realizadas en días aleatorios.

EE	2021				2022
	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.
Jardín infantil Estrellita del Pacífico					X
Esc. Básica Gabriela Mistral D-137	X				
Esc. Especial Pedro Aguirre Cerda F-9	X				
Esc. Básica Republica de los Estados Unidos de Norte America F-6		X			
Esc. Básica Arturo Prat Chacón E-12		X			
Esc. Básica Bernardo O'Higgins Riquelme E-10			X		
Esc. Básica Pablo Neruda E-3			X		
Esc. Básica Carlos Condell de la Haza D-7				X	
Liceo Polivalente Domingo Latrille Loustauneau B-2				X	
Liceo Politécnico Diego Portales Palazuelos C-3			X		

## 2.2. FORMATO DE OBSERVACIONES CONDUCTUALES PLANEADAS Y NO PLANEADAS

		<b>OBSERVACIÓN CONDUCTUAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b> <small>VERSIÓN: 00</small>		<small>55 2 4264 39 Anibal Pinto 1305 oficinapartes@imtocopilla.cl <a href="http://www.imtocopilla.cl">www.imtocopilla.cl</a></small>	
FECHA: _____		N. ° DE TRABAJADORES: _____			
SECCIÓN: _____		N. ° DE ALUMNOS: _____			
PARTICIPANTES DE LA OBSERVACIÓN: _____					
ACTIVIDAD OBSERVADA					
DATOS DE LA PERSONA OBSERVADA					
Nombre del trabajador:			Área de trabajo:		
Cargo:			Antigüedad en empresa:		
Antigüedad en el cargo:			Clasificación contractual:		
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN			¿FUE NOTIFICADO SOBRE LA OBSERVACIÓN?		
Inicial		Seguimiento	Si		No
RAZONES DE LA OBSERVACIÓN					
Acc. Repetidos:		Por programa:		Trabajo crítico:	Trabajador nuevo:
Problemas de capacidad:		Bajo rendimiento:		Temerario:	Otro:
(Indicar etapas sub estándar del proceso observado, condiciones o acciones sub estándar).			Riesgo/Aspecto detectado		
RESULTADO DE LA OBSERVACIÓN				SI	NO
IMG. HALLAZGO	IMG. MEDIDA CORRECTIVA	COMENTARIOS			
Informe efectuado por: _____					
Informe revisado por: _____					
Firma encargado de revisar: _____					

EE	2021				2022
	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.
Jardín infantil Estrellita del Pacifico					X
Esc. Básica Gabriela Mistral D-137	X				
Esc. Especial Pedro Aguirre Cerda F-9	X				
Esc. Básica Republica de los Estados Unidos de Norte America F-6		X			
Esc. Básica Arturo Prat Chacón E-12		X			
Esc. Básica Bernardo O'Higgins Riquelme E-10			X		
Esc. Básica Pablo Neruda E-3			X		
Esc. Básica Carlos Condell de la Haza D-7				X	
Liceo Polivalente Domingo Latrille Loustauneau B-2				X	
Liceo Politécnico Diego Portales Palazuelos C-3			X		

### 2.3. INSPECCIONES DE SEGURIDAD PLANEADAS Y NO PLANEADAS

La inspección de seguridad es una técnica sistemática y analítica de observación de áreas y puestos de trabajo para identificar condiciones de riesgo que pueden causar potencialmente un incidente y/o accidente laboral.

#### ACTIVIDADES PARA REALIZAR

- Realizar inspecciones de lugares de trabajo, para identificar posibles deficiencias en equipos utilizados para la ejecución de las actividades laborales asignadas.
- Proponer soluciones correctivas y de control para eliminar o minimizar aquellas condiciones subestándares identificadas.
- La inspección debe permitir retroalimentar a los trabajadores observados.
- Las inspecciones de seguridad planeada se realizarán 1 vez al mes por cada establecimiento. En cuanto a las inspecciones no planeadas, estas serán realizadas en días aleatorios.



## 2.4. FORMATO DE INSPECCIONES PLANEADAS Y NO PLANEADAS

	<p><b>INSPECCIÓN DE SEGURIDAD</b> <b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b></p> <p>VERSIÓN: 01</p>	<p>55 2 426439 Anibal Pinto 1305 oficinapartes@imtocopilla.cl <a href="http://www.imtocopilla.cl">www.imtocopilla.cl</a></p>
---	--	--

FECHA: _____	N.º DE TRABAJADORES: _____
SECCIÓN: _____	N.º DE ALUMNOS: _____
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN: _____	

ITEM	AGENTE GENERADOR DE RIESGOS	UBICACIÓN	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	FECHA
ELÉCTRICOS					
ERGONOMÍCO					
ILUMINACIÓN					
INSTALACIONES LOCATIVAS	<b>PISOS</b>				
	<b>VENTANAS, MUROS Y TECHOS</b>				
	<b>ESCALERAS</b>				
	<b>ESPACIOS DE TRABAJO</b>				

### 3. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N.° 51, el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos.

Este Plan es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales, y tiene como propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera coordinada, integral y sostenida.

El Plan Integral de Seguridad Escolar consta de dos metodologías de trabajo para desarrollar en el establecimiento educacional, la primera, es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a las que están expuestas las personas, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno.

La segunda, es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias.

La forma de trabajo del Plan Integral de Seguridad Escolar se lleva a cabo sobre la base de la aplicación de dichas metodologías y sus procedimientos, donde cada unidad educativa genera su propio "Plan Específico de Seguridad Escolar", según los riesgos (amenaza y vulnerabilidad) detectados, tanto al interior como en el entorno inmediato del establecimiento educacional.

En la elaboración y constante actualización del Plan Específico deberán participar estudiantes, apoderados, directivos, docentes y asistentes de la educación, apoyados por profesionales de las Unidades de Salud, Carabineros y Bomberos más cercanos, entre otros.

#### 3.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- La unidad de infraestructura en conjunto con prevención de riesgos deberá coordinar al menos un simulacro anual en cada establecimiento y posteriormente emitir un informe de cada simulacro realizado, en el cual se pueda determinar las fortalezas y debilidades de la organización, desarrollando planes de acción en caso de desviaciones o hallazgos.
- Realizar seguimiento a la elaboración correcta del PISE de cada establecimiento.
- Seguimiento será enfocado en simulacros y protocolos frente a diferentes tipos de emergencias.

Los seguimientos a los simulacros se realizarán 1 vez al año en cada establecimiento.

EE	2021				2022
	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.
Jardín infantil Estrellita del Pacífico					X
Esc. Básica Gabriela Mistral D-137	X				
Esc. Especial Pedro Aguirre Cerda F-9	X				
Esc. Básica Republica de los Estados Unidos de Norte America F-6		X			
Esc. Básica Arturo Prat Chacón E-12		X			
Esc. Básica Bernardo O'Higgins Riquelme E-10			X		
Esc. Básica Pablo Neruda E-3			X		
Esc. Básica Carlos Condell de la Haza D-7				X	
Liceo Polivalente Domingo Latrille Loustauneau B-2				X	
Liceo Politécnico Diego Portales Palazuelos C-3			X		

### 3.1.2. ACTUALIZACIÓN PISE

La necesidad de adoptar medidas a fin de proteger la vida y salud de la comunidad educativa, para evitar la exposición innecesaria de ellos a un eventual contagio:

- Decreto N. °153 | PRORROGA DECLARACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE, POR CALAMIDAD PÚBLICA, EN EL TERRITORIO DE CHILE, Y DESIGNA A LOS JEFES DE LA DEFENSA NACIONAL, SEGÚN INDICA | Ministerio del Interior y Seguridad Pública | Publicado el 30 de junio, 2021:

• **Artículo 1:** Prorrogase el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, declarado en el territorio chileno mediante el decreto supremo N. ° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y sus modificaciones, hasta el 30 de septiembre de 2021, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N. ° 72, de 2021, del mismo origen, de conformidad a la aprobación comunicada por Of. N. ° 16.712, de 24 de junio de 2021, de la H. Cámara de Diputados, en los términos señalados. En base a lo anteriormente citado, con fecha jueves 30 de septiembre de 2021 se da fin al estado de excepción constitucional de acuerdo con la fecha estipulada en el artículo del decreto en cuestión.

- Resolución Exenta N. °994 | ESTABLECE CUARTO PLAN “PASO A PASO” | Ministerio de Salud | Publicado el 01 de octubre, 2021

- Ord. B51 N. °799/2021 | Envía “Protocolo de vigilancia Epidemiológica de, investigación e brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales en contexto de pandemia COVID-19”. | Ministerio de Salud | 04 de marzo, 2021

- Dictamen N. °1189/2021 | EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 | 01 de abril, 2021

- Ley N. °21.342 | ESTABLECE PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA LABORAL PARA EL RETORNO GRADUAL Y SEGURO AL TRABAJO EN EL MARCO DE LA ALERTA SANITARIA DECRETADA CON OCASIÓN DE LA ENFERMEDAD DE COVID-19 EN EL PAÍS Y OTRAS MATERIAS QUE INDICA | Ministerio del Interior y Seguridad Pública | Publicado el 01 de junio, 2021

- ORD. B51 N. °3785/2021 | ACTUALIZACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE CASO SOSPECHOSO, PROBABLE, CONFIRMADO Y CONTACTO ESTRECHO; PERIODOS DE AISLAMIENTO Y CUARENTENAS; MEDIDAS CON RELACIÓN A LA VARIANTE DE PREOCUPACIÓN DELTA PARA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ANTE PANDEMIA DE COVID-19 EN CHILE | Ministerio de Salud | 27 de septiembre, 2021

- ORD. N. °06/1278 | ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO ESCOLAR 2021 | Ministerio de Educación | 28 de septiembre, 2021

Por todo lo mencionado es que se ha destinado una iniciativa FAEP 2021 denominada;

## IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE PISE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA.

Para la adquisición de Elementos de Protección Personal Sanitario y artículos de limpieza y desinfección.

Debido al brote epidemiológico del virus SARS-CoV-2 agente causal de la enfermedad por COVID-19, todos los Establecimientos Educativos debieron actualizar sus PISE, incorporando como mínimo el siguiente anexo;

### ANEXO

#### PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19

#### ACCIONES POR DESARROLLAR EN CASOS DE FUNCIONARIOS O ESTUDIANTES CON SOSPECHA O CONFIRMADOS CON COVID-19.

#### CASOS QUE PRESENTEN UN SÍNTOMA SOSPECHOSO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

Se entenderán por caso sospechoso aquel que presenta los siguientes síntomas de salud.

Los síntomas de COVID-19 más típicos son:

- Fiebre igual o sobre los 37,8°C
- Dolor de cabeza y garganta
- Tos seca
- Dificultad para respirar
- Pérdida del olfato o gusto

#### ACCIONES PARA SEGUIR

- Habilitar dos lugares de aislamiento: uno para personas con un caso sospechoso y otro para personas que hayan tenido contacto estrecho con dicha persona. Dichos lugares de aislamiento deberán contar con alcohol o alcohol gel y mascarillas para las personas con síntomas y quienes estuvieron en contacto estrecho con ellas.
- La persona que en su lugar de trabajo presente un caso sospechoso, deberá interrumpir la jornada y dirigirse de inmediato al lugar de aislamiento destinado en el establecimiento y desde ahí, deberá avisar al director del establecimiento, quien deberá reportar a Fono Salud Responde 6003607777 del Ministerio de Salud y seguir las indicaciones.
- El director, deberá dar aviso inmediato a APR DAEM para gestionar sanitización por empresa certificada en todas las áreas del establecimiento donde estuvo esa persona.
- Las personas aisladas con síntomas deberán seguir las instrucciones para su derivación al centro de salud o inicio de cuarentena, según se le indique.



## CASO SOSPECHOSO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO.

En dicho caso, el funcionario o estudiante deberá:

- Quedarse en su hogar y no asistir al establecimiento ni a ningún otro lugar.
- Consultar de manera inmediata a Fono Salud Responde 600 360 7777 del Ministerio de Salud y seguir las indicaciones.
- Informar al director en el caso de los funcionarios y en el caso de los estudiantes se deberá informar a su profesor/a jefe sobre su situación y este deberá informar al director del establecimiento.

CANALES DE COMUNICACIÓN:

NOMBRE CANAL DEFINIDO	¿QUÉ COMUNICAR?	¿CUANDO COMUNICAR?	¿A QUIÉN COMUNICAR?
Vía telefónica	Si se encuentra esperando resultado de examen	Inmediatamente recibida la información	A su jefatura directa, para que se comunique al área de Prevención de Riesgos DAEM
Vía telefónica	Si es contacto estrecho	Inmediatamente recibida la información	A su jefatura directa, para que se comunique al área de Prevención de Riesgos DAEM

## 4. Capacitación y entrenamiento

La capacitación es una de las actividades más importantes que se debe desarrollar.

Estas acciones deben desarrollarse en forma sistemática y permanente, para asegurar el buen desarrollo, actualizando los conocimientos a todos los integrantes de la organización, en forma anticipada y conforme a las necesidades de capacitación técnica requerida para su desempeño laboral, tanto en las técnicas de trabajos, como en las medidas de seguridad a ejecutar. A la vez, permite facilitar el liderazgo que deben ejercer los directores de cada establecimiento, en el desarrollo y aplicación del programa, mediante la identificación de los peligros y la correcta evaluación de riesgos y los impactos que pudieran ocasionarse en la ejecución de sus labores diarias, implementando eficazmente las medidas correctivas, para evitar la ocurrencia de incidentes.

En las actividades de Capacitación y Entrenamiento deben participar todos los funcionarios de cada establecimiento educacional.

#### 4.1. Actividades para realizar:

La unidad de prevención de riesgos en conjunto con los directores(as) de cada departamento, a partir del mes de marzo, deberá capacitar a su personal con respecto a las matrices de riesgos de su área.

Las capacitaciones serán tentativas para cada establecimiento y la modalidad será todas E-learning.

- Cuidando a Otros Frente a Incidentes Críticos Laborales
- Manejo de Sustancias y Residuos Peligrosos
- Identificación de Riesgos en el Hogar y sus Primeros Auxilios
- Prevención y Control de Incendios
- Estrategias de Abordaje y Resolución de Conflictos
- Psicología de la Emergencia
- Control de Riesgos para Teleoperadores
- Conoce tus Peligros
- Uso y Manejo de Productos Fitosanitarios
- Taller RCP Reanimación Cardiopulmonar Teórico - Streaming
- Atención de Público
- Actitudes Preventivas
- Control de Riesgos de Tránsito
- Administración y Control de Riesgos para Supervisores
- Buenas Prácticas Agrícolas
- Control de riesgos para la radiación Ultravioleta
- Prevención del Coronavirus (COVID-19)
- Limpieza y Desinfección frente al COVID19
- Limpieza y Desinfección frente al COVID19 en Establecimientos Educativos
- Investigación de Accidentes (Metodología Árbol de Causas)
- Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER)
- Orientación en Prevención de Riesgos
- Riesgos y Consecuencias para la Salud por la Exposición Aguda y Crónica Intermitente a la Hipobaría
- Gestión del Riesgo del Manejo Manual de Carga
- Conducción a la Defensiva
- Primeros Auxilios
- Manejo de Extintores
- Control de Emergencias y Desastres
- Interpretación de Norma ISO 45001:2018 y PEC Excelencia
- Auditor Interno PEC Competitiva

#### 5. Comité Paritario de Higiene y Seguridad

Art 1 del DS 54, En toda empresa, faena, sucursal o agencia en que trabajen más de 25 personas se organizarán Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, compuestos por representantes patronales y representantes de los trabajadores, cuyas decisiones, adoptadas en el ejercicio de las atribuciones que les encomienda la Ley N° 16.744, serán obligatorias para la empresa y los trabajadores

Art 16 del DS 54, los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad se reunirán en forma ordinaria, una vez al mes; pero, podrán hacerlo en forma extraordinaria a petición conjunta de un representante de los trabajadores y de uno de los de la empresa.

Las reuniones se efectuarán en horas de trabajo, considerándose como trabajado el tiempo en ellas empleado. Por decisión de la empresa, las sesiones podrán efectuarse fuera del horario de trabajo; pero, en tal caso, el tiempo ocupado en ellas será considerado como trabajo extraordinario para los efectos de su remuneración

Según DS 54 corresponderá al establecimiento otorgar las facilidades y adoptar las medidas necesarias para que funcione adecuadamente el Comités de Higiene y Seguridad.

### 5.1 Actividades para realizar:

- Las reuniones se efectuarán en horas de trabajo, considerándose como trabajado el tiempo en ellos empleados.
- Fijar una vez al mes reunión de todos los comités paritarios de higiene y seguridad en salón municipal (duración máxima 2 horas).
- Como mínimo un representante del empleador y uno de los trabajadores (2 por establecimiento).
- El Comité deberá reunirse cada vez que en la respectiva empresa ocurra un accidente del trabajo que cause la muerte de uno o más trabajadores.

Se realizará la coordinación de fechas para las reuniones mensuales obligatorias, esto para dar cumplimiento a lo establecido en el DS 54 que Aprueba Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.

Seguimiento a plan de trabajo sea enfocada en el cumplimiento de obligaciones legales como: DS 40 art 21 y DS 67.

## 6. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE PANDEMÍA COVID19.

### 6.1 ANEXO OBLIGACIÓN DE INFORMAR POR COVID-19”

En el marco de la actual contingencia Covid-19, el documento tiene por objetivo contribuir a la actualización de los instrumentos que nuestras empresas adherentes disponen para dar cumplimiento a la Obligación de Informar los Riesgos Laborales, según lo indica en el Artículo 21 del DS40.

- Riesgos, consecuencias, medidas preventivas y métodos de trabajo correctos.
- Riesgos por agentes biológicos (basado en Ord 1086 ms- 7/04/2020).
- Medidas preventivas generales a tomar en lugares de trabajo para disminuir riesgo de contagio de Covid-19.

## **6.2 INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA.**

Decreto con N°554/2020 de 11 de mayo 2020. El cual considera que las medidas propuestas son fiscalizadas por los organismos públicos con competencias legal, y su incumplimiento puede acarrear sanciones y multas.

## **6.3 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y UN INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD PARA EL CORRECTO LAVADO DE MANOS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA.**

Decreto con N°615/2020 de 05 de junio 2020.

## **6.4 INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA.**

Decreto N°721 de fecha 04/08/2020, actualización por la Unidad de Prevención de Riesgos, y que guarda relación con el "Instructivo de Seguridad para la Prevención del Covid-19, en el lugar de trabajo".

El propósito de este instructivo es orientar al personal en las acciones, pautas y elementos disponibles para evitar el contagio del Covid-19; además explica obligaciones sanitarias y sugiere cursos de acción para cumplirlas.

## **6.5 OBSERVACION DE SEGURIDAD NO PLANEADA**

Informe de observación conductual de seguridad, según lo establecido en el Reglamento de orden, higiene y seguridad e instructivo de seguridad para la prevención del COVID-19 en el lugar de trabajo - Ilustre Municipalidad de Tocopilla, realizado el 26 de agosto del 2020 en el edificio consistorial, verificando el correcto cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene por parte de las asesoras en prevención de riesgos Sra. María Huerta y Sra. Daniela Segovia

## **6.6 REINDUCCIÓN SOBRE PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO**

Documento elaborado según lo indicado en el Instructivo de Seguridad para la Prevención del COVID-19 en el Lugar de Trabajo - Ilustre Municipalidad de Tocopilla, decretado con N°554/2020 de 11 de mayo 2020 y Procedimiento de trabajo seguro limpieza y desinfección e Instructivo de Seguridad para el correcto lavado de manos - Ilustre Municipalidad de Tocopilla, decretado con N°615/2020 de 05 de junio 2020.

## **6.7 PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INTEGRAL Y REEVALUACIÓN DE NEE, FASE 3 PLAN PASO A PASO, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE TOCOPILLA.**

El protocolo tiene como objetivo orientar el proceso de evaluación y reevaluación de los estudiantes con necesidades educativas especiales que NO han podido ser evaluados para el ingreso al programa PIE 2020 y aquellos estudiantes que, tomando en cuenta los procesos de flexibilización diagnóstica (Ord 399/2020), tengan sus diagnósticos por caducar, afectando su permanencia o postulación para el año 2021.

## 6.8 APOYO EN LA COORDINACIÓN DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID19.

- Envío de listado de estudiantes por cursos.
- Coordinación directores de los establecimientos y se realice la convocatoria de los estudiantes al hospital Marcos Macuada.

## 6.9 ABRIR LAS ESCUELAS PASO A PASO

- Resolución exenta 635 de MINSAL, de fecha 5 de agosto de 2020, se señala las siguientes modificaciones a la resolución Exenta N°591 de MINSAL de fecha 23 de julio de 2020.
- Resolución Exenta N°0559 de fecha 11 de septiembre de 2020 (Superintendencia de Educación), la cual aprueba circular que imparte instrucciones para la reanudación de clases presenciales en establecimientos educacionales del país
- Resolución Exenta N°3431, mediante la cual:  
Se aprobó las orientaciones de apoyo a sostenedores y equipos directivos para la reanudación de clases presenciales en establecimientos educacionales del país.  
Se definen una serie de obligaciones, recomendaciones e información de apoyo y herramientas disponibles para los establecimientos educacionales.
- Ley 21.342, Establece protocolo de seguridad sanitaria laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de la alerta sanitaria decretada con ocasión de la enfermedad de covid-19 en el país y otras materias que indica.
- Protocolos MINEDUC para el regreso a clases presenciales, 28 de febrero 2021.
- Orientaciones y consideraciones del MINEDUC para clases de educación física de manera presencial.
- Lineamientos para la planificación del año escolar 2021 en educación especial.
- Guía paso a paso para cuadrillas sanitarias escolar.
- Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos de educación pavularia<sup>1</sup>, marzo 2021.
- Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales<sup>1</sup>, marzo 2021.
- Actualización Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales Segundo semestre escolar 2021, 01 de octubre 2021.
- Infografía sobre qué hacer en cada caso de covid19.

















## Protocolo de Alerta Temprana en contexto de COVID-19

Ante cualquier caso confirmado o probable de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del Establecimiento educacional debe contactar al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas a tomar.

### ¿Qué hacer en cada caso?

<p><b>1 Contacto estrecho</b></p>  <p><b>Contacto estrecho</b> dentro del establecimiento (estudiante, docente, asistente o miembro del equipo directivo).</p>	<p>Solo la persona determinada como contacto estrecho deberá cumplir cuarentena por 11 días. <b>No se suspenden las clases presenciales ni en el curso ni en el establecimiento.</b></p> 	<p>Contar con un resultado negativo de test PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento de la cuarentena, quien podrá continuar con sus actividades académicas de manera remota.</p> 
<p><b>2 Estudiante</b></p>  <p>Un estudiante es caso confirmado o probable de COVID-19.</p>	<p>El estudiante afectado deberá cumplir aislamiento por 11 días. Si el estudiante afectado asistió al establecimiento en periodo de transmisibilidad*, todas las personas que conformen su curso deberán cumplir cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.</p> 	<p>Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.</p> 
<p><b>3 Trabajadores/as</b></p>  <p>Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es caso confirmado o probable de COVID-19.</p>	<p>Todas las personas que tuvieron contacto estrecho con el caso positivo o probable de COVID-19 deben cumplir aislamiento por 11 días. La SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.</p> 	<p>Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.</p> 
<p><b>4 Dos o más casos</b></p>  <p>Dos o más casos confirmados o probables de COVID-19 dentro del establecimiento.</p>	<p>Los afectados deberán cumplir aislamiento por 11 días. Si los casos asistieron al establecimiento en periodo de transmisibilidad*, la SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.</p> 	<p>Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.</p> 



**\*Periodo de transmisibilidad:**

2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.

Para acceder a las definiciones de los tipos de casos, ingresar a [saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19](http://saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19)

[sigamosaprendiendo.mineduc.cl](http://sigamosaprendiendo.mineduc.cl)

## 1- UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

El área TIC del DAEM, tiene como principal misión administrar proyectos y recursos relacionados con el ámbito tecnológico, en beneficio de los alumnos, docentes y asistentes de la comuna. Todo esto para asegurar una adecuada y garantizada inserción de los niños y jóvenes de la comuna, en la modalidad de clases HÍBRIDAS y Semipresenciales, requerido hoy en día en la delicada etapa de pandemia.

### Renovación, mantenimiento y mejoras de Plataformas Tecnológicas en Aulas de Clases

- **Servicios Microsoft Teams en Aulas Virtuales:**



Esta plataforma que ya fue implementada el desde el año 2020, permite crear aulas interactivas online, permitiendo la comunicación digital e intercambio de información, archivos y otros, entre alumnos y docentes en tiempo real. Sus principales características son:



Colaboración

Crear archivos con otros alumnos o docentes y compartir recursos con aplicaciones Office 365 integradas y adquiridas a través de recursos FAEP para los estudiantes de la comuna



Comunicación

Mantenerse conectado a través de chat, conversaciones por canales y reuniones



Tareas

Crear tareas y guías con las herramientas de formularios digitales y compartirlas

**Nota:** Actualmente, se adquirió a través de recursos FAEP, 5.000 licencias Teams para estudiantes, lo que abarca en su totalidad, la matrícula total de la comuna:

Matrícula total de alumnos de la comuna	Licencias adquiridas para alumnos
4.743	5.000

Además, se contempló la adquisición de 240 licencias con perfil docente.

- **Implementación plataforma G Suite, a través del MINEDUC:**



Como apoyo y contingencia a la implementación de Microsoft Teams, durante el año 2020, fue implementado G Suite para todos los establecimientos educacionales y DAEM, que permite crear y administrar cuentas de correo para alumnos y docentes, directorios en la nube y planificación de clases a través de Classroom, permitiendo tener una alternativa en caso de contingencia con la plataforma anteriormente mencionada, y asegurando la continuidad del cumplimiento de enseñanzas a los alumnos de la comuna. Cada uno de los establecimientos educacionales cuenta con su propia administración y dominio según su establecimiento:

Establecimiento	Dominio G Suite
Liceo Domingo Latrille	b2.daemtocopilla.cl
Liceo Diego Portales Palazuelos	c3.daemtocopilla.cl
Escuela Carlos Condell de la Haza	d7.daemtocopilla.cl
Escuela Gabriela Mistral	d137.daemtocopilla.cl
Escuela Pablo Neruda	e3.daemtocopilla.cl
Escuela Bernardo O'Higgins	e10.daemtocopilla.cl
Escuela Arturo Prat Chacón	e12.daemtocopilla.cl
Escuela República de los EE. UU. de NA	f6.daemtocopilla.cl
Escuela Pedro Aguirre Cerda	f9.daemtocopilla.cl

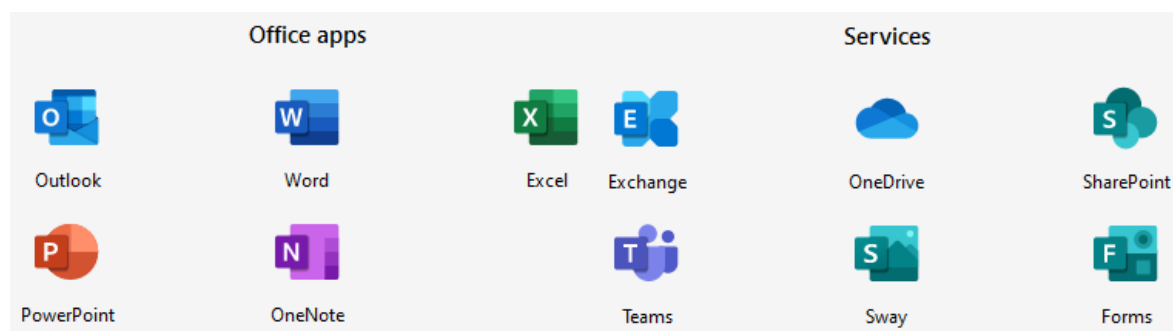
### Incremento de velocidad de red para Laboratorios Computacionales, Talleres y otros Dispositivos

Se actualiza velocidad de red a través de renovación de contrato de internet dedicado con el ISP ENTEL, con esto además de mantener en un correcto y fluido tráfico de información de las plataformas educativas actuales, se permite el crecimiento del parque de equipos actuales destinados a la educación de los alumnos en el mundo digital.

Velocidad Hasta 2019	Velocidad desde 2020 al 2022	Velocidad desde 2021 al 2022	Incremento de velocidad respecto al año anterior	Capacidad de equipos conectados simultáneamente
300 Mbps	400 Mbps	900 Mbps	225%	750

### Renovación Licencias Microsoft Office para Alumnos, Laboratorios, Docentes y Administrativos

En conjunto con nuestro proveedor de licencias Microsoft Office 365, Telefónica Empresas Chile, se logra contratar a través de recursos FAEP, la adquisición de licencia de Microsoft Office 365, con las características básicas de ofimática, y además la herramienta Microsoft Teams dentro de la misma iniciativa y anteriormente mencionado. De esta manera, logramos entregar a los alumnos de la comuna, acceso a estas herramientas indispensables para el desarrollo del aprendizaje, cumpliendo todos los márgenes legales de uso de estos softwares.



Tipo de Licenciamiento	Cantidad Disponible
Office 365 A3 para estudiantes	5000
Office 365 A3 para profesores y administrativos	240

## Entrega de Nuevos Tablets en Apoyo al Aprendizaje en Periodo de Contingencia por Pandemia, a Alumnos de la Comuna

Para abarcar más alumnos de los beneficiados el año 2020, gracias al aporte de las empresas: ENGIE, MANTOS DE LA LUNA y SQM, en el transcurso de este año, se suma el aporte de AESGENER, quien nos brinda su colaboración, sumado a los recursos SEP, de cada establecimiento, se logra adquirir más equipos Tablets de alta gama, para los alumnos de escasos recursos de la comuna, con la finalidad de realizar el proceso de aprendizaje con equipos que les permita utilizar las plataformas de clases virtuales y aplicaciones necesarias.

Procesador	Qualcomm
Núcleos del procesador	Octa Core
Tamaño de la pantalla	8 pulgadas
Velocidad del procesador	1.95 GHz
Memoria RAM	2GB
Memoria expandible	Hasta 512GB
Memoria externa incluida	No
Memoria interna	32GB



ADQUIRIDOS POR FONDOS SEP Y APORT DE EMPRESAS 2021	
FONDOS SEP ESTABLECIMIENTOS	408 UNIDADES
APORTE AESGENER	149 UNIDADES

## Adquisición computadores para docentes de establecimientos educacionales

Debido a las exigencias tecnológicas de las distintas plataformas como Zoom, Microsoft Teams, Classroom, entre otros, es necesario dotar a los docentes de los establecimientos, con equipos adecuados que les permita realizar las clases híbridas y virtuales. Por lo anterior, los establecimientos han realizado varias compras a través de recursos SEP, de computadores, en su mayoría notebooks, permitiendo al docente contar con un equipo acorde a los estándares de calidad de la red de internet dedicado, y al funcionamiento de las cámaras de alta definición. Estos equipos cuentan exclusivamente con procesadores de la familia Ryzen AMD y CORE i INTEL, además de almacenamiento de estado sólido, con características de media a alta gama.





### Entrega de Líneas de Banda Ancha Móvil de Internet, para Alumnos, docentes y Asistentes a la Educación

A igual que el año 2020, través de fondos SEP de los establecimientos educacionales, se logra renovar la adquisición de líneas de internet móvil con las **Movistar** como mayor proveedor y a la empresa **CLARO** para los alumnos de las caletas del Sector Norte de la comuna. De esta manera y gracias a las características de compatibilidad con los equipos Tablets anteriormente mencionados, logramos conectar al 100% de los alumnos de más escasos recursos y quienes no cuenten con cobertura de este servicio en su sector, además de docentes y asistentes en general de la educación.



DISTRIBUCIÓN DE LINEAS MÓVILES		
Establecimiento	Líneas Movistar	Líneas Claro
Liceo Domingo Latrille	299	6
Liceo Diego Portales Palazuelos	255	13

Escuela Carlos Condell de la Haza	320	1
Escuela Gabriela Mistral	230	0
Escuela Pablo Neruda	330	0
Escuela Bernardo O'Higgins	225	0
Escuela Arturo Prat Chacón	251	0
Escuela República de los EE. UU. de NA	330	0
Escuela Pedro Aguirre Cerda	75	1

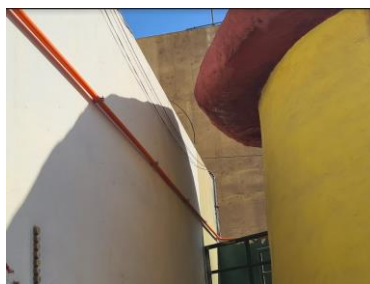
### Implementación Cableado de Red en Aulas de Establecimientos Educativos

Para garantizar una conexión a la red de internet, que cumpla con los estándares requeridos para un óptimo funcionamiento y estabilidad en las plataformas virtuales educativas, el equipo TIC DAEM, realizó durante el segundo semestre del 2021, la implementación de proyectos de instalación de puntos de red, en los establecimientos República de los EE. UU y Gabriela Mistral, dejando habilitada una conexión de a internet en todas las aulas de dichos establecimientos. De esta manera, estos establecimientos cuentan al igual que los demás establecimientos de la comuna, la posibilidad de realizar clases híbridas y virtuales. Actualmente se están realizando trabajos los trabajos de implementación de puntos de red en las aulas de clase del liceo Diego Portales, el cual actualmente cuenta con conexión a internet en todos sus laboratorios de especialidades (Taller Eléctrico, Mecánico, Metalurgia, Administración, Computación).

#### Trabajos realizados en escuela República de EE. UU



#### Trabajos realizados en escuela Gabriela Mistral



### Implementación Cámaras Alta definición en Aulas de Establecimientos Educativos

Ya que es necesario replicar las aulas de clase, en los hogares de cada estudiante de los distintos establecimientos educacionales, con la finalidad de interactuar de la manera más similar como si fuera una clase presencial, se implementa a través de recursos SEP de cada establecimiento educacional, cámaras PTZ de alta definición 4k, en cada aula de clase. Las cámaras permiten tener una visión panorámica de área de desplazamiento del docente, y también permiten realizar acercamientos y focalización según se requiera.



## PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA III

Programa Habilidades Para La Vida III, "PEEE" 2021-2022

Tocopilla, Provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta

Dirección de Administración Educación Municipal (Daem)

Ilustre Municipalidad de Tocopilla

Desde el punto de vista histórico, la llegada del Programa Habilidades Para La Vida III a la comuna de Tocopilla el año 2017, significó ampliar la oferta pública en materia educacional, principalmente en el área de promoción y prevención en retención escolar.

El programa HPV III, busca "favorecer el enriquecimiento de experiencias educativas en estudiantes de 7° básico a 4° medio, promoviendo trayectorias escolares exitosas, incorporando un sistema de detección y seguimiento de los/as estudiantes que puedan presentar riesgos psico-socioeducativos". Lo anterior, a través de un rol protagónico y activo de la comunidad educativa.

Entre los objetivos del programa se encuentran los siguientes:

### Objetivo General:

Favorecer el enriquecimiento de experiencias educativas en los estudiantes, que promuevan trayectorias escolares exitosas.

### Objetivos Específicos:

- a. Incorporar un sistema de detección y seguimiento de los estudiantes que puedan presentar riesgo en sus trayectorias educativas.
- b. Promover en los estudiantes en condición de riesgo psicosocio-educativo y su comunidad educativa factores protectores que favorezcan las experiencias educativas.
- c. Apoyar el equipo de gestión escolar en la planificación, implementación y evaluación de prácticas protectoras que enriquezcan la experiencia educativa.
- d. Favorecer el desarrollo de competencias y estrategias en los docentes que permitan responder a la diversidad de características y necesidades de los estudiantes y sus familias.

e. Articular la red de apoyo comunal para una coordinación eficaz y regular del programa.

La intervención del programa HPV III es de carácter psico-socioeducativa y aporta hacia el desarrollo de competencias y habilidades tanto en los/as docentes, estudiantes y sus familias, articulando una red de apoyo comunal.

La intervención propuesta por el Programa HPV III se estructura sobre la base de acciones que se desarrollan en forma continua, progresiva y recurrente. Se incorporan estrategias y actividades, que resultan complementarias y -en conjunto- permiten el logro de los objetivos del Programa. El modelo de intervención incorpora tres niveles: Acciones promocionales, Acciones preventivas y Apoyos especializados; además se consideran acciones y elementos que dan soporte al Programa: un Sistema de detección, las Acciones de red y la Evaluación y seguimiento.



#### Niveles de intervención:

a) NIVEL O UNIDAD DE PROMOCION UNIVERSAL (Se desarrollan estrategias que involucran a la totalidad de la comunidad escolar, que apuntan a reducir las posibilidades de que emerjan problemas Psico-socioeducativos entre los integrantes de la escuela)

- Involucramiento escuela-familia
- Diversidad e inclusión
- Comportamientos positivos
- Prevención consumo de drogas
- Sexualidad responsable
- Participación estudiantil
- Inducción de estudiantes nuevos o en transición
- Acompañamiento a docentes para el trabajo en el clima de aula



- Acompañamiento a docentes para implementación actividades aprendizaje activo
- Autocuidado profesional
- Fortalecimiento de proyecto de vida

b) NIVEL APOYO PREVENTIVO (El diseño de estrategias apunta a intervenir en grupos de estudiantes identificados en riesgo de presentar problemáticas Psico-socioeducativas. Se trata de trabajar en pequeños grupos, con el fin de reducir el impacto de factores que pudieran llevar a la interrupción de las trayectorias educativas).

- Taller grupal de trayectorias educativas
- Tutoría Grupal
- Monitoreo asistencia
- Taller preventivo

c) NIVEL APOYO ESPECIALIZADO (Se contemplan las estrategias que trabajan factores individuales con estudiantes que presenten posible interrupción en su trayectoria escolar, con el objetivo de reducir la magnitud y/o el agravamiento de los problemas existentes. Estas estrategias toman la forma de apoyos intensivos individuales).

- Plan Individual de trayectorias educativas
- Plan de adecuaciones curriculares en el aula y derivación proyectos de integración
- Mentoría
- Derivación a redes de atención

El Programa Habilidades para la Vida, durante este período especial, producto de la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 se implementa y ejecuta en modalidad híbrida, es decir, utilizando los medios y formas de comunicación no presenciales como teléfono, video-llamadas, redes sociales, así como también acciones de carácter presencial. De esta forma hemos ajustado nuestra intervención para mantener el vínculo con las escuelas y con todos los actores de las comunidades educativas en las que realizamos nuestras acciones. Durante el periodo de crisis sanitaria las acciones están enfocadas a fomentar la vinculación escolar, promoviendo acciones en salud mental y bienestar psicosocial con estudiantes, comunidad educativa y padres y apoderados, abordando la mayoría de las acciones promocionales a través de la elaboración de cápsulas de contenidos.

3. POBLACIÓN OBJETIVO/ SUJETO DE INTERVENCIÓN El programa se focaliza de acuerdo a los siguientes criterios establecidos por JUNAEB:

1.- Regiones y comunas que se encuentren ejecutando el Programa Habilidades para la Vida II.

2.- Establecimientos educacionales que de acuerdo a la focalización presenten estudiantes con condiciones de riesgo psico-socioeducativo. La población objetivo del Programa la conforman los siguientes actores según orden de priorización: · Estudiantes de 7° básico a 4° medio de establecimientos municipales y particulares subvencionados, con mayores condiciones de riesgo psico- socioeducativo · Comunidad educativa de los establecimientos educacionales priorizados para la ejecución del PeeE.

La focalización de los colegios participantes se realizó de acuerdo con el índice de vulnerabilidad escolar (Junaeb), siendo seleccionados el Liceo Domingo Latrille y el Colegio Sagrada Familia, dos de los principales centros educacionales que posee la comuna y que imparten educación media (en el caso del primero) y trayectoria educativa completa (en el caso del último).

#### **Equipo Profesional:**

Actualmente el equipo HPV III es un grupo profesional multidisciplinario que integra a trabajadores sociales, psicólogas y psicopedagoga, con una mirada holística que comprende el fenómeno de la deserción escolar como multicausal (modelos push - pull - falling out), trasladando la mirada desde un enfoque de riesgo individual hacia contextos en los cuales los estudiantes se desenvuelven (enfoque ecológico).

La organización interna del equipo profesional que conforma el Programa HPV III se estructura de acuerdo a los roles y funciones establecidos en las orientaciones administrativas, técnicas y anexos del programa "actualización orientaciones modalidad remota Programa Habilidades Para La Vida, así como en la programación anual de cada año.

El trabajo anual contempla la ejecución de la programación, la cual integra el modelo de intervención piramidal HPV III con sus niveles promocional, preventivo y especializado, en los cuales se despliegan acciones orientadas a la comunidad educativa, a grupos de estudiantes y atención individual de alumnos/as.

#### **Desafíos año 2022**

-Incorporación del Liceo Politécnico Diego Portales Palazuelos en la intervención HPV III

- Continuar el acompañamiento socioemocional en escuelas y liceos según situación covid
- Desplegar el modelo regular de intervención del programa
- Aumentar la cobertura de estudiantes del nivel preventivo y especializado
- Continuar el trabajo con la red regional por las infancias y juventudes de la región de Antofagasta

**Perfiles de ingreso al programa:**

Perfil de riesgo	Características
NIVEL I	Toda la comunidad educativa
NIVEL II	Estudiantes con riesgo medio según instrumentos de detección
NIVEL III	Estudiantes con riesgo alto según instrumentos de detección

**Datos de contacto del programa:**

Ubicación:

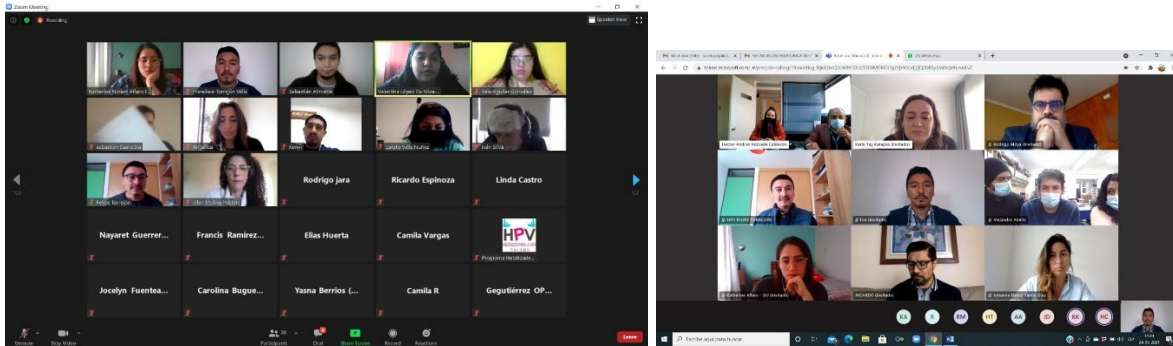
Las dependencias del programa PARE se encuentran ubicadas en el Centro Cultural “Bicentenario”, Av. Leonardo Guzmán # 0795.

Correo Electrónico: [paretocopilla@gmail.com](mailto:paretocopilla@gmail.com)

**Fotografías**



Equipo Ejecutor



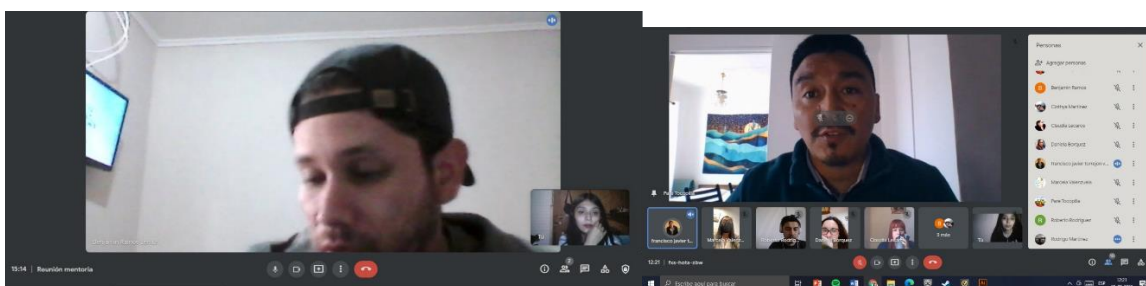
Reunión de red



Autocuidado docente



Taller preventivo



Reuniones con docentes



## PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

Junaeb, a través del Departamento de Salud del Estudiante, desarrolla el programa Habilidades para la Vida (HpV), que focaliza su acción en escuelas públicas y que reciben subvención del Estado. Trabaja con estudiantes desde el primer y segundo nivel de transición de la educación parvularia, hasta cuarto básico (Habilidades Para la Vida I) y con estudiantes de 5° a 8° básico (Habilidades Para la Vida II) para favorecer una adaptación exitosa y buena convivencia escolar, mediante el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas, al incorporar acciones de detección y prevención del riesgo; promoción de estrategias de autocuidado y el desarrollo habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.

Este programa se realiza para un buen desempeño escolar, que garantice la mantención en el sistema educativo de los estudiantes, es fundamental un adecuado entorno psicosocial y afectivo. Cuando los niños, niñas y adolescentes cuentan con este entorno que favorece su buena salud mental, pueden lograr y mantener su bienestar y funcionamiento en óptimas condiciones; son capaces de aprender, enfrentar las tareas del desarrollo y utilizar los recursos disponibles para maximizar las posibilidades de crecimiento en todo contexto. La Organización Mundial de la Salud recomienda realizar intervenciones de salud mental en la escuela, y la reconoce como uno de los escenarios más relevantes para realizar promoción y prevención en salud mental. Los años escolares coinciden con un periodo crucial en el desarrollo vital, y por tanto la experiencia escolar influye en el desarrollo de la autoestima, el auto-concepto y los hábitos de salud.

### HABILIDADES PARA LA VIDA I (Nivel parvulario a cuarto básico)

Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas

### HABILIDADES PARA LA VIDA II (quinto a octavo básico)

Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas.

El propósito del Programa es contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas, A largo plazo, busca elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

El programa se estructura sobre seis unidades, que se desarrollan en forma continua, progresiva y recurrente. Se incorporan en cada una de ellas estrategias y actividades específicas, que resultan complementarias y permiten el logro de los objetivos del Programa.

### Unidad de promoción de la salud mental, el bienestar y el desarrollo psicosocial en la comunidad educativa

Favorece el desarrollo de habilidades protectoras en los profesores, padres, madres, niños, niñas y adolescentes.



### **Unidad de detección de conductas de riesgo y problemas psicosociales.**

Trabaja con los niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa.

### **Unidad de prevención de problemas psicosociales y de salud mental.**

Ejecuta acciones con aquellos niños, niñas y adolescentes que han sido identificados con riesgo de desarrollar problemas psicosociales.

### **Unidad de derivación a atención especializada.**

Favorece la atención especializada en salud mental, de forma oportuna y focalizada en aquellos niños, niñas y adolescentes que han sido detectados con riesgo por el Programa.

### **Unidad de desarrollo y seguimiento de la red de apoyo local.**

Articula y desarrolla la red de apoyo comunal de salud mental en la escuela, que permite la coordinación eficaz y regular entre el Programa y los centros de apoyo y de atención psicosocial existentes en la comuna.

### **Unidad de evaluación y seguimiento de la ejecución y resultados.**

Realiza una evaluación regular y permanente de la ejecución del Programa y de la efectividad del modelo de intervención propuesto.

## **CONVENIO**

El programa se realiza mediante el traspaso de recursos a la Municipalidad de Tocopilla, con el objeto de promover el bienestar psicosocial, detectar y prevenir riesgo e intervenir en trastornos de salud mental que afecten a estudiantes de educación pre básica, básica y media.

Los convenios tienen carácter bienal, esto es, comprenden el periodo de instalación del programa en sus aspectos técnicos y de gestión para el primer y segundo año. Sin perjuicio de lo señalado precedentemente JUNAEB actualiza los presupuestos, escuelas participantes y otros aspectos que eventualmente requieran modificarse cada año del periodo comprendido que se materializara mediante documento denominado Convenio de continuidad. La inversión de JUNAEB durante el año 2021 para la comuna de Tocopilla fue de \$53.463.000.- para Hpv I, y de \$38.943.000.- para Hpv II.

Para el año 2022 se espera una inversión aproximada para ambos programas de \$92.406.000.-

Que la Municipalidad de Tocopilla ejecuta el Programa Habilidades para la Vida I y II, en establecimientos educacionales de dicha comuna aportando un 20% del costo total de implementación, destinando un monto total para ambos programas de \$23.101.500.-

Actualmente ambos programas se encuentra constituido por seis profesionales, dos psicólogos, tres Asistentes sociales y una Psicopedagoga, los cuales intervienen y apoyan los siete establecimientos básicos de la comuna, incluido el colegio sagrada familia.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL 2021.

UNIDAD	LOGROS O RESULTADOS	OBSERVACIONES
PROMOCION	<p>-100% de las escuelas básicas de la comuna participa de las diversas jornadas de autocuidado docente que son realizadas por el equipo profesional.</p> <p>-Publicación semanal de capsulas digitales e infografías, a fin de entregar herramientas psicosociales de crianza positiva y prevención del maltrato. La cuales fueron difundidas en la RRSS con el objetivo de fortalecer el desarrollo de estilos de crianza saludables y protectores en padres, madres y/o adulto responsable, acorde a los comportamientos esperados para la edad de los niños en esta etapa de desarrollo.</p>	<p>Se trabaja con grupos de docentes, asistentes de la educación, educadoras de párvulo, equipos PIE y equipos directivos.</p> <p>Este material es compartido a cada uno de los docentes de primer y segundo ciclo básico a través de correo electrónico el cual a su vez es socializado con toda la comunidad educativa.</p>
DETECCION	<p>-Se logra la aplicación exitosa de los instrumentos de detección de riesgo PSC Y PSCY-17 a la matrícula de los niveles de prekínder, 1° básico, 3° básico, 6° básico y 8° año básico de todas las escuelas de Tocopilla. Los insumos de estos cuestionarios permitirán desarrollar el trabajo preventivo y de derivación con los estudiantes que el sistema arroje.</p>	<p>Se trabaja en coordinación con cada uno de los docentes de los cursos señaladas, manteniendo reuniones periódicas con los equipos EGE.</p>
PREVENCION	<p>-Se trabaja con más de 100 estudiantes detectados para la actividad preventiva en Hpv I y II, incorporando nuevas herramientas psicosociales que les permiten desenvolverse positivamente en el ámbito de la convivencia escolar y entorno familiar.</p>	<p>Este taller fue llevado a cabo de manera virtual con grupos de padres y apoderados en primer ciclo y con los propios estudiantes en segundo ciclo básico.</p>
DERIVACION	<p>Se toma contacto con cada uno de los estudiantes y sus familias que fueron detectados con a lo menos una dimensión en riesgo del instrumento PSC y</p>	<p>Nuestro equipo logra atención en salud mental para los estudiantes que no se encuentran siendo intervenidos de forma</p>

	PSCY-17. Asimismo, se gestiona con el hospital local las horas de atención de aquellas familias que aceptan recibir atención.	particular o en el sistema de salud.
RED LOCAL	Se llevan a cabo dos jornadas organizadas por el programa Habilidades para la Vida en el cual se dio a conocer los logros alcanzados durante el 2020 y la proyección 2021. Asimismo, se participa activamente en la red interregional de infancias y juventudes de la Universidad Católica del Norte.	Cabe destacar que se logra visibilizar nuestro programa en medios de comunicación local tales como radio y prensa escrita.
EVALUACION	Se realiza una reunión de equipo semanal donde el 100% de profesionales que componen el programa participa, favoreciendo la organización del equipo y compartiendo Información relevante de las gestiones realizadas a nivel institucional y de red. Asimismo, se elaboran tres instrumentos de gestión que son compartidos y exigidos por Junaeb (programación de actividades, informe de avance e informe final).	Cabe destacar que mensualmente se elabora un informe de actividades diarias que es remitido a la dirección regional de Junaeb. Igualmente se espera durante el mes de noviembre y diciembre aplicar encuesta de satisfacción usuario a cada uno de los actores con los cuales nuestro programa trabaja.
LEVANTAMIENTO SOCIOEMOCIONAL	Nuestro equipo levanta diagnostico socioemocional para cada una de las escuelas, lo que permitió entregarles apoyo concreto para lo que los inquieta, es decir, el programa logró apuntar a los actores más afectados mediante cápsulas de refuerzo escolar para apoderados y estudiantes, contención socio emocional y de salud mental para docentes y equipos directivos, como así también el desarrollo de encuentros virtuales, los que siempre son beneficiosos y facilitan el dialogo entre la comunidad educativa, poniendo énfasis en las necesidades que posee cada escuela desde	

	<p>el inicio de la crisis sanitaria hasta la fecha, donde se ven enfrentados a otros miedos y dificultades relacionadas con la presencialidad y el regreso paulatino a la normalidad escolar.</p>	
--	---	--

#### PRINCIPALES DESAFIOS Y COMPROMISOS (PROYECCIONES)

Es importante destacar que el equipo ha sido versátil en lo que respecta a la planificación de iniciativas durante año, por lo que una de las proyecciones que se tienen para el siguiente periodo, es continuar con la flexibilidad para los requerimientos que hagan los establecimientos educacionales, donde se proyecta poder realizar actividades virtuales, presenciales o híbridas, según ellos lo requieran, esto para las unidades de promoción, detección, derivación y redes. En lo que respecta a las acciones de la unidad de Prevención específicamente, se debe tomar en cuenta la alta carga pedagógica que poseen los alumnos/as, la cual, a diferencia del año pasado, en la actualidad consta de mayores horas de clases virtuales, pudiendo esto afectar al desarrollo de la actividad preventiva, toda vez que, al ejecutarla de forma virtual, los horarios de exposición de los estudiantes al computador pueden ser muy extensos. De igual forma, se proyecta gestionar esta actividad en conjunto con cada establecimiento para así organizarla de forma tal que no afecte a los estudiantes ni el normal desarrollo de sus actividades pedagógicas.

Cabe destacar, además que tal como se llevó a cabo durante el periodo de transición, las actividades que se desarrollarán en el marco de la unidad de promoción, además de las temáticas que se han desarrollado de forma regular en el programa, contemplarán los requerimientos que se visualicen en cada una de las escuelas.

Es importante agregar para el área de derivación, que se llevarán a cabo acciones tendientes a discriminar entre los estudiantes que se encuentran integrados a la red sename y/o en una atención psicológica previa, de modo de no caer en la sobre intervención de los mismos y de no recargar además al sistema de salud de la comuna, el cual es escaso ya que se cuenta solo con una unidad de salud mental para adolescentes, la que muchas veces no posee horas en lo inmediato.

**Finalmente Habilidades Para la Vida ocupa el quinto lugar entre los ocho programas de salud mental escolar más grandes del mundo, siendo un referente para países en vías de desarrollo.**

## UNIDAD DE DERIVACION



## UNIDAD DE DETECCION

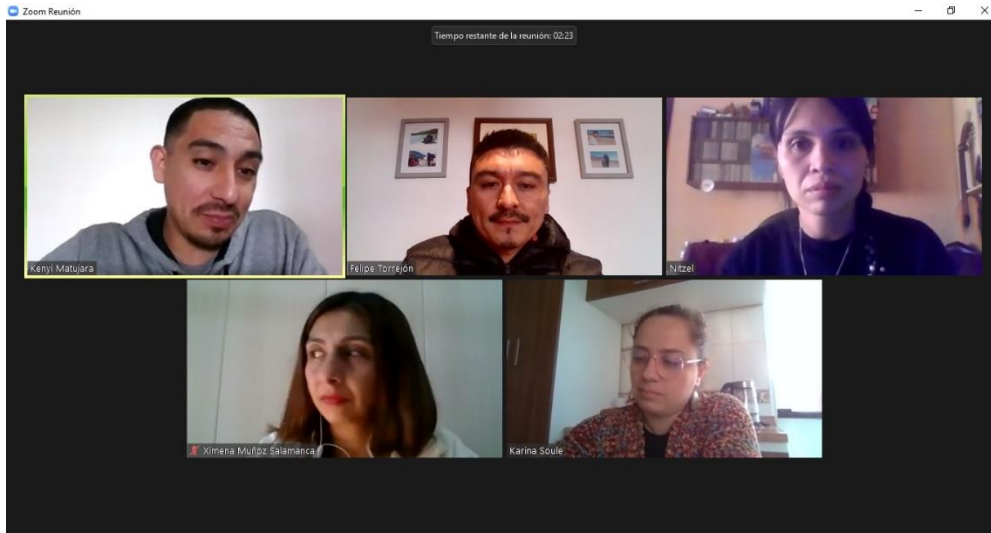


## TALLER PREVENTIVO

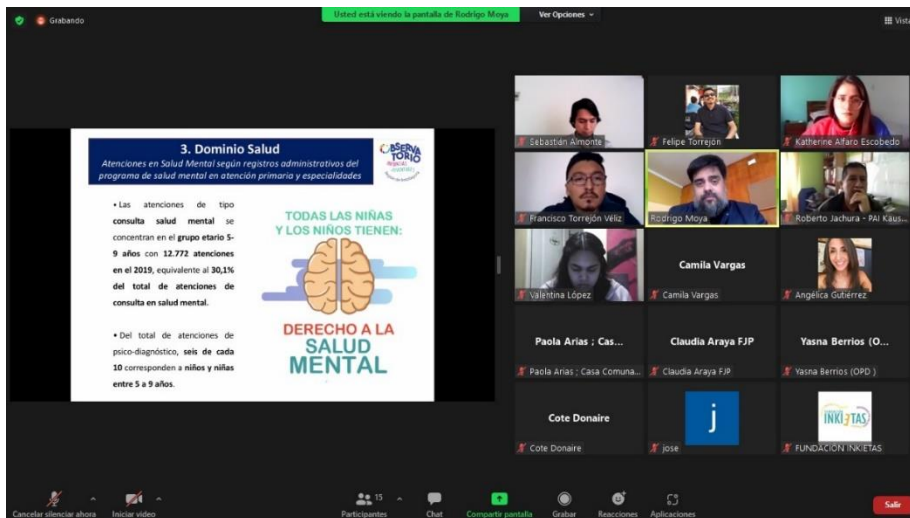




## REUNION DOCENTES



## UNIDAD DE RED



## EQUIPO PROFESIONAL

